

# **Tomo I**

## **Situación Hacendaria y Análisis General del Gasto Público 2018**

### **Contenido**

#### **A. Primera Parte. Entorno Económico**

##### **1. Introducción**

##### **2. Situación Económica Internacional**

###### **2.1 Entorno Externo 2017**

###### **2.1.1 Países Desarrollados**

###### **2.1.2 Países en Desarrollo**

###### **2.2 Perspectivas externas 2018**

###### **2.2.1 Países Desarrollados**

###### **2.2.2 Países en Desarrollo**

###### **2.3 Precio del Petróleo y materias primas 2017-2018**

###### **2.3.1 Petróleo 2017**

###### **2.3.2 Perspectivas del Petróleo 2018**

###### **2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2016**

###### **2.4 Mercados Financieros Internacionales 2017**

##### **3. Situación Económica Mexicana**

### **3.1 Entorno Económico 2017**

- 3.1.1 Oferta y Demanda Agregada
- 3.1.2 Producción Industrial
- 3.1.3 Empleo
- 3.1.4 Inflación
- 3.1.5 Mercados Financieros

### **3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2016**

## **4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2018**

- 4.1 Política Fiscal 2018
- 4.2 Ingresos
- 4.3 Egresos
- 4.4 Deuda Pública

## **5. Situación Económica Estatal**

### **5.1 Entorno Económico Estatal 2017**

- 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal
- 5.1.2 Empleo
- 5.1.3 Gasto Federalizado (Transferencias Federales)
  - 5.1.3.1 Participaciones Federales
  - 5.1.3.2 Aportaciones Federales

### **5.2 Finanzas Públicas Estatales (cierre 2016)**

- 5.2.1 Ingresos
- 5.2.2 Egresos
- 5.2.3 Deuda Pública
- 5.2.4 Transferencias a municipios

### **5.3 Finanzas Públicas Estatales (julio de 2017)**

- 5.3.1 Ingresos
- 5.3.2 Egresos
- 5.3.3 Transferencias a municipios
- 5.3.4 Deuda pública

## **B. Segunda Parte. Ingresos y Egresos Estatales 2018**

### **6. Gestión para Resultados (GpR)**

- 7. Planeación Estratégica orientada a Resultados**
- 8. Presupuesto basado en Resultados (PbR).**
- 9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**
- 10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México**
- 11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales**
- 12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2018**

- 12.1 Ingresos

- 12.2 Egresos

### **13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2018**

- 13.1 Pilar Gobierno Solidario

- 13.2 Pilar Estado Progresista

- 13.3 Pilar Sociedad Protegida

- 13.4 Ejes transversales (Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados, Financiamiento para el Desarrollo)

## **A. Primera Parte. Entorno Económico**

### **1. Introducción**

Las actividades económicas de México enfrentan un entorno externo particularmente intrincado, a pesar de ello hay crecimiento y se recupera de manera gradual a una tasa anual superior a la estimada, por lo que el panorama económico para el cierre del año será positivo. En este sentido, el Estado de México se clasifica entre las entidades federativas como la segunda economía más importante para el desarrollo del país, después de la Ciudad de México al contribuir con más del 9.0 por ciento al Producto Interno Bruto (PIB) nacional. Dicho crecimiento económico se da bajo un entorno externo de expansión moderado en el que se prevé un crecimiento mundial de 3.5 por ciento para 2017, en este repunte económico se encuentra China, Europa y Estados Unidos de América (EUA). En Latinoamérica, el deterioro de los precios de los productos básicos y la incertidumbre en varios países han retrasado la salida de la recesión. No obstante, las previsiones indican que en los próximos trimestres las economías emergentes deberán recuperar el terreno perdido frente a los países avanzados y a China, los cuales han liderado el reciente repunte.

Los factores que apoyan el reciente repunte se mantendrán, aunque con ligeras variaciones: la política monetaria acomodaticia disminuirá a medida que se desarrolle el proceso de normalización, mientras que los precios del petróleo continuarán su trayectoria ascendente, aunque con mayor volatilidad. El cúmulo de eventos geopolíticos podría afectar la confianza económica y a los mercados, aunque se espera que los factores en contra se moderen durante todo el año.

En este escenario el desarrollo de la economía mexicana, se recuperó en lo que va del año a mejores niveles a lo esperado, bajo condiciones favorables a nivel global y las nuevas perspectivas sobre la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), con lo que se estima que las variables macroeconómicas continuarán mejorando a niveles más consistentes. El caso más evidente ha sido la paridad del peso con el dólar, en el que después de alcanzar mínimos históricos a principios de año, actualmente el peso mexicano registra una apreciación en lo que va de 2017, luego de que la postura de EUA frente a la renegociación del TLCAN se moderara. Esta apreciación dada en los últimos meses contrae el comportamiento de la inflación con mayor claridad hacia el final del año.

Las expectativas de un mejor comportamiento del peso mexicano frente a la inflación será más clara durante los primeros meses de 2018, impulsadas por el desempeño positivo del mercado interno a través de la solidez de las Reformas Estructurales que fomenta la eficiencia económica, la productividad y la competencia, acompañados con la aplicación de medidas fiscales y de política monetaria responsables.

Al considerar los Criterios Generales de Política Económica 2018, al cierre 2017, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) pronostica un comportamiento favorable de los indicadores macroeconómicos comparado con 2016, de acuerdo con la información disponible la perspectiva de desarrollo para 2017 se incrementa en un rango de 1.5 - 2.5

por ciento, a un rango que va de 2.0 - 2.6 por ciento. Asimismo, se prevé una ligera recuperación del peso frente al dólar (18.7 pesos/dólar); las tasas de interés en un nivel de 7.0 por ciento; se tendrá un menor déficit equivalente a 1.8 por ciento del PIB en cuenta corriente, acorde con las menores presiones de demanda agregada; así como una reducción en el déficit de la balanza comercial, apoyada por el incremento de las exportaciones no petroleras. De la misma manera se anticipa que para finales de 2017, el precio promedio del petróleo será de 43 dólares por barril (dpb), con una mayor previsión de la plataforma de exportación de 989 miles de barriles diarios (mbd) y una plataforma de producción de crudo de 1,944 mbd.

En este contexto, las negociaciones comerciales del TLCAN entre México, Canadá y EUA, han tenido efectos variados reduciendo la incertidumbre sobre las políticas de la nueva administración del Gobierno de EUA; sin embargo, el proceso de negociación dentro del Tratado genera incertidumbre, misma que es considerada por los analistas y organismos internacionales como un factor de riesgo para el desarrollo económico del país. Otras externalidades no menos importantes serán la normalización de la política monetaria del Sistema de la Reserva Federal (FED), las negociaciones concernientes a la separación del Reino Unido de la Unión Europea, la desaceleración del crecimiento de China y las tensiones geopolíticas, pueden propiciar efectos negativos. Por otra parte, las expectativas de crecimiento emitidas en 2017 por algunas empresas calificadoras han sido positivas, a saber: las agencias Standard & Poor's Global Ratings, Fitch Ratings, y la agencia Moody's Investors Service, mejoraron las expectativas de negativa a estable, debido al adecuado manejo de las finanzas públicas y a los sólidos fundamentos macroeconómicos del país. Por otra parte, el pasado 30 de junio de 2017, la SHCP publicó la primera evaluación del Sistema de Alertas de las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas, en el cual el Estado de México presentó un nivel de endeudamiento sostenible.

Para 2018, aun cuando existen indicadores para mejorar la economía nacional, se plantea un escenario de riesgos en el crecimiento de las actividades económicas, como resultado de la incertidumbre que prevalece sobre la actualización del TLCAN; un menor dinamismo de la economía de EUA; un debilitamiento de la economía mundial; una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; así como un incremento de las tensiones geopolíticas. En el ámbito externo, se anticipa también un crecimiento del PIB de 2.4 por ciento para EUA, mayor en 0.3 puntos por ciento, respecto al cierre de 2017. En el contorno interno, se prevé la convergencia de la inflación al objetivo del Banco de México de 3.0 por ciento; un crecimiento del PIB en un rango de 2.0 a 3.0 por ciento, una plataforma de producción de petróleo de 1,983 miles de barriles diarios (mbd) y una de exportación de 888 mbd, lo que significa una disminución de 101, respecto a lo estimado para 2017, consistente con las estimaciones de producción aprobadas por el Consejo de Administración de PEMEX, así como las proyecciones para la producción proveniente de campos adjudicados en las Rondas de licitaciones para la exploración y extracción de hidrocarburos, considerando un precio promedio anual para la mezcla mexicana de exportación de 48.5 dólares por barril (dpb), cotización mayor en 2.5 dpb al previsto (46 dpb) en los Criterios Generales de Política Económica 2018, además, se espera que las exportaciones no petroleras de México

crezcan ante un comportamiento positivo del crecimiento mundial y en particular, el repunte de la economía de EUA.

Asimismo, el Paquete Económico 2018 también considera la reducción de los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) de 2.9 por ciento del PIB, estimado para el cierre de 2017, excluyendo los recursos del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) a 2.5 por ciento del PIB en 2018, nivel sólido con una disminución continua de la deuda, cuyo compromiso emana del trayecto de la consolidación fiscal planteada en los Criterios Generales de Política Económica de 2014. En tal entorno, la deuda pública se ha manejado con responsabilidad y eficiencia, lo que ha llevado a un fortalecimiento del portafolio de pasivos del Gobierno Federal y una disminución en los riesgos asociados a una posible volatilidad de los mercados financieros internacionales. Al cierre de junio de 2017, más de cuatro quintas partes de la deuda interna estaba contratada a tasa fija y largo plazo, con un promedio de vencimiento de 8.0 años, mientras que tres cuartas partes del total de la deuda neta estaba denominada en pesos, lo que significa una reducción de riesgos asociados a movimientos en la tasa de interés y el tipo de cambio para la deuda pública.

El 26 de octubre de 2017, el Congreso de la Unión aprobó y turnó para su publicación, al Ejecutivo, la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 por un total de 5 billones 279 mil 667 millones de pesos, cifra superior en 43,291.4 millones de pesos, respecto a la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (5,236,375.6 millones de pesos), lo que significó una variación del 0.8 por ciento. En contraparte, prevé un gasto neto total 5 billones 279 mil 667 millones, esto significa que el Presupuesto de Egresos de la Federación está en línea con los esfuerzos de consolidación fiscal del gobierno.

Considerando los Criterios Generales de Economía Política 2018 y los factores del entorno macroeconómico, el Gobierno del Estado de México mantiene el compromiso de una política de austeridad en el ejercicio de los recursos y el sano equilibrio de las finanzas públicas de la entidad mexiquense para el próximo año, orientado a dar prioridad a los programas de política social que atenderán la problemática de la pobreza a través de la identificación de los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducirla. Así, el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018, privilegia la inversión productiva, el fortalecimiento de la educación, la salud, la seguridad pública y el aumento en el acceso a los derechos sociales.

Para cumplir con lo antes mencionado el GEM, elaboró el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, con un enfoque de la Gestión para Resultados (GpR), consolidando el Presupuesto basado en resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño para fortalecer las políticas públicas a través del incremento en la calidad del desempeño de Pp y proyectos, cuyas acciones mejoran las condiciones de vida de la sociedad mexiquense, su economía y el entorno donde se desarrollan. En este sentido, se optimizará la eficacia, eficiencia, economía, la transparencia y la rendición de cuentas en congruencia con los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo vigente.

## **2. Situación Económica Internacional**

### **2.1 Entorno Externo 2017**

Durante el segundo semestre de 2016, la economía mundial presentó un crecimiento económico moderado, comportamiento que se observa durante 2017, como resultado de un repunte de la inversión, el desempeño del consumo privado, el incremento de la producción industrial y del comercio global de las principales economías avanzadas y de algunas emergentes. Dado el desempeño que se ha registrado en las economías avanzadas, la zona euro, presentó un comportamiento estable en la segunda mitad de 2016, en tanto que para el segundo trimestre de 2017, su ritmo de crecimiento fue moderado. Por su parte, la economía japonesa se recuperó de manera significativa, impulsada por la recuperación de la demanda en su mercado interno. Por otro lado, las economías emergentes han mostrado una recuperación sustancial durante enero-junio 2017, en el cual prevalece un comportamiento desigual entre países. En este sentido, la economía China registró un crecimiento mayor al esperado este año, lo que permitió que el Fondo Monetario Internacional (FMI) revisara al alza sus perspectivas de crecimiento para 2017 y 2018 de esta economía en su última estimación.

Ante el gradual crecimiento económico, los riesgos se mantienen a la baja; sin embargo, prevalece la incertidumbre sobre la política económica en países avanzados, en particular con las políticas fiscal y comercial de Estados Unidos de América (EUA), la posibilidad de un ritmo de normalización de la política monetaria más acelerado de lo previsto en ese país, los riesgos asociados a la estabilidad macroeconómica y financiera en China, la evolución de las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea sobre el futuro de sus relaciones económicas y financieras, la existencia de riesgos geopolíticos en diversas regiones del mundo, así como la posibilidad de un ambiente más proteccionista en el comercio internacional.

Bajo tal panorama económico mundial, de acuerdo con las cifras de proyecciones emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) para 2017, los indicadores correspondientes al segundo trimestre apuntalan al afianzamiento ininterrumpido de la actividad mundial, así el pronóstico de crecimiento global esperado será de 3.5 por ciento, lo que significa un incremento de 0.3 puntos porcentuales, respecto a 2016, lo que será atribuible a la recuperación de principales economías avanzadas y emergentes, entre las que se perfilan EUA, China, Europa y Japón.

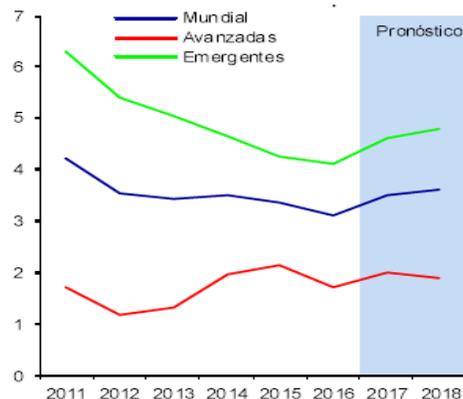
**Actividad Económica Mundial**  
**Proyecciones de crecimiento 2016-2018**  
**(Variaciones porcentuales)**

	Estimaciones (%)	Proyecciones (%)	
	2016	2017	2018
<b>Producto mundial</b>	<b>3.2</b>	<b>3.5</b>	<b>3.6</b>
<b>Economías avanzadas</b>	<b>1.7</b>	<b>2.0</b>	<b>1.9</b>
Estados Unidos	1.6	2.1	2.1
Zona del euro	1.8	1.9	1.7
Alemania	1.8	1.8	1.6
Francia	1.2	1.5	1.7
Italia	0.9	1.3	1.0
España	3.2	3.1	2.4
Japón	1.0	1.3	0.6
Reino Unido	1.8	1.7	1.5
Canadá	1.5	2.5	1.9
Otras economías avanzadas	2.2	2.3	2.4
<b>Economías de mercados emergentes y en desarrollo</b>	<b>4.3</b>	<b>4.6</b>	<b>4.8</b>
África subsahariana	1.3	2.7	3.5
Nigeria	-1.6	0.8	1.9
Sudáfrica	0.3	1.0	1.2
América Latina y el Caribe	-1.0	1.0	1.9
Brasil	-3.6	0.3	1.3
México	2.3	1.9	2.0
Comunidad de Estados Independientes	0.4	1.7	2.1
Rusia	-0.2	1.4	1.4
Excluido Rusia	1.8	2.5	3.5
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	6.4	6.5	6.5
China	6.7	6.7	6.4
India	7.1	7.2	7.7
ASEAN-5	4.9	5.1	5.2
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	3.0	3.5	3.2
Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán	5.0	2.6	3.3
Arabia Saudita	1.7	0.1	1.1
Países en desarrollo de bajo ingreso	3.6	4.6	5.2

Fuente: FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, julio 2017.

Para las economías avanzadas el FMI estimó un ritmo de crecimiento para 2017, en una tasa anual de 2.0 por ciento, mientras que las emergentes y en desarrollo (EMED) alcanzarán un desarrollo del 4.6 por ciento, impulsadas por el buen desempeño del consumo privado.

**Crecimiento de la economía mundial**  
**Variación anual porcentual**



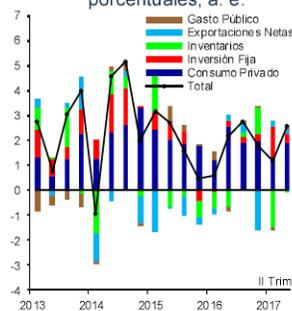
Fuente: FMI, WEO julio 2017.

## 2.1.1 Países Desarrollados

En 2016, la economía de los EUA registró un comportamiento mixto, al observar tasas de crecimientos trimestral anual de 2.8 y 1.8 para el tercero y cuarto trimestre respectivamente, producto de la creciente demanda interna. Pero, durante enero-marzo de 2017, observó un comportamiento económico decreciente, con una tasa anual de 1.2 por ciento, provocada principalmente por la baja contribución de la acumulación de inventarios y del consumo privado. Para el segundo trimestre, EUA mostró una recuperación sustancial al lograr un crecimiento de 3.0 por ciento, impulsado por los efectos positivos del desempeño en la mejora del consumo privado; la contribución de inventarios; el aumento de sus exportaciones netas y la inversión fija de este país. En este entorno, el FMI estimó una tasa de crecimiento anual de 2.1 por ciento para 2017 y 2018, correspondientemente.

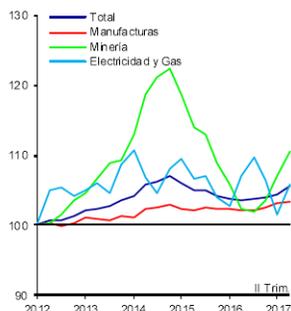
### Actividad Económica de los Estados Unidos de América

PIB Real y sus Componentes  
Variación trimestral anualizada en  
por ciento y contribuciones en puntos  
porcentuales, a. e.



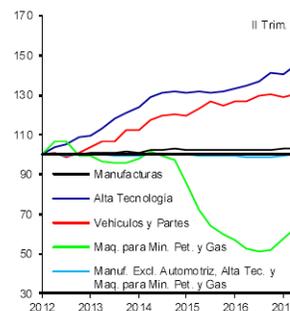
a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: BEA.

Producción Industrial y sus  
Componentes  
Índice 1T-2012=100, a. e.



a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: Reserva Federal.

Producción Manufacturera y sus  
Componentes  
Índice 1T-2012=100, a. e.

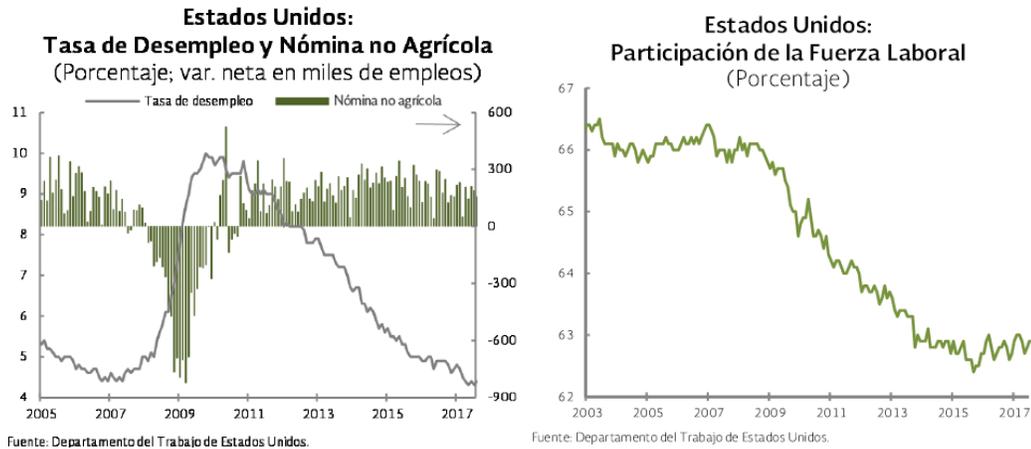


a. e. / Cifras con ajuste estacional.  
Fuente: Reserva Federal.

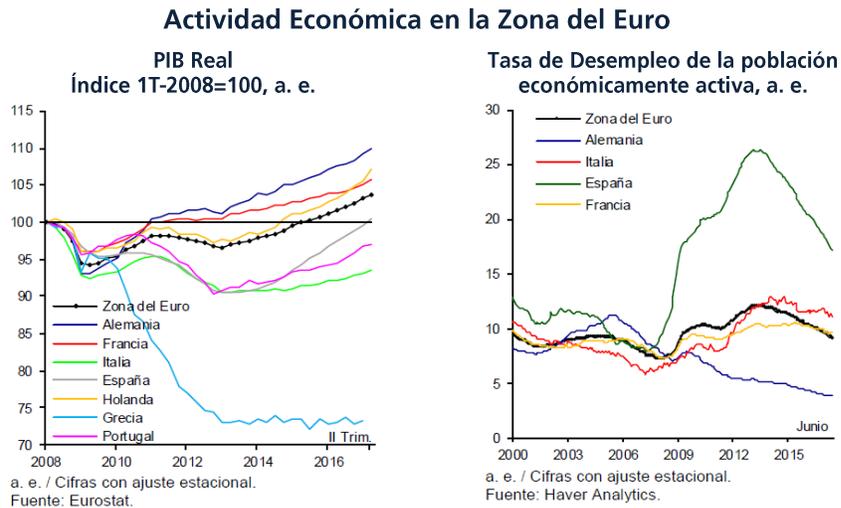
Asimismo, la producción industrial observó una expansión durante el segundo trimestre de 2017, al registrar una tasa trimestral anualizada de 5.2 por ciento; crecimiento que continuó en julio con el aumento de la actividad minera, derivada de la reactivación de la extracción de petróleo y gas, la recuperación del sector de distribución de electricidad y gas, y la expansión moderada de la producción manufacturera, en específico la no automotriz.

Por su parte, el mercado laboral mostró un comportamiento positivo durante 2016, en el cual se crearon 2.2 millones de empleos y la tasa de desempleo mantuvo una trayectoria descendiente; en congruencia con ello, durante enero-agosto de 2017 exhibió un comportamiento positivo, registrando en promedio mensual en la nómina no agrícola la creación de 175 mil nuevos empleos mensuales. En línea con esto, la tasa de desempleo se situó en 4.4 por ciento, lo que significó una disminución de 0.3 puntos porcentuales respecto a la observada en diciembre de 2016, tasa que se ubicó por debajo de la estimación de 4.5 por ciento de la Reserva Federal; asimismo, otros indicadores muestran

una evolución favorable, como la razón de empleo a población en edad laboral y la tasa de apertura de vacantes.

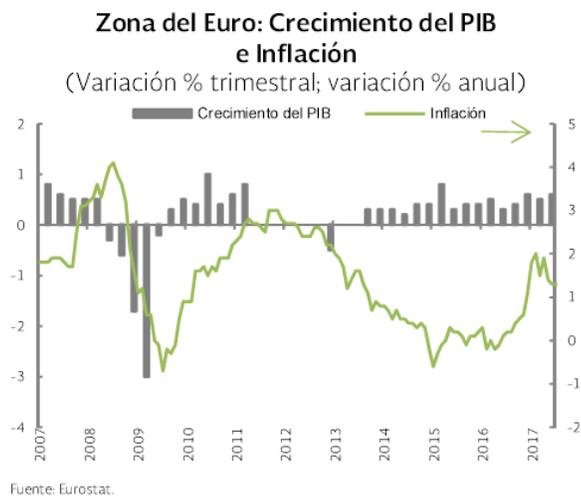


A partir de julio-diciembre de 2016, el comportamiento de la variable macroeconómica denominada Producto Interno Bruto (PIB) de la zona euro, observó un comportamiento ascendente en el ritmo de crecimiento, propiciado principalmente por la demanda interna y el gasto de gobierno. En este contexto, durante el primer trimestre de 2017, registró una tasa de crecimiento trimestral anual de 1.9 por ciento; comportamiento que se expandió para el siguiente trimestre del año, al mostrar un crecimiento de 2.2 por ciento, efecto positivo apoyado en la recuperación de la demanda interna, el mercado laboral y la confianza de los agentes económicos.

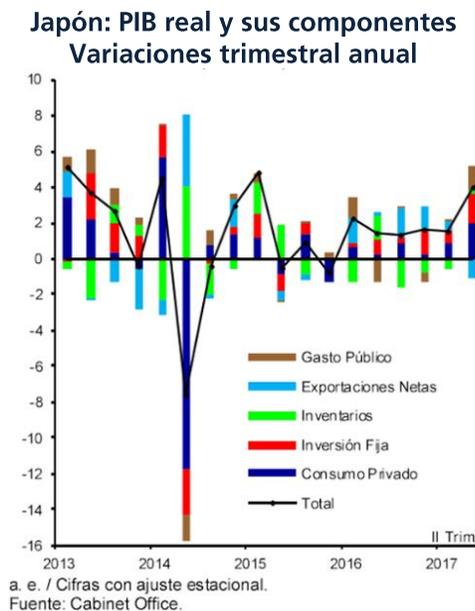


La inflación general en la región euro entre julio-diciembre de 2016, exhibió aumentos marginales, impulsados principalmente por los precios de la energía. Así, en agosto de 2017, alcanzó una tasa general anual de 1.5 por ciento, dato menor con el objetivo de 2.0 por ciento del Banco Central Europeo (BCE); asimismo, la tasa de desempleo continúa con una tendencia descendente, en julio del año en curso, registró una tasa anualizada de

9.1 por ciento, lo que significó una disminución de 0.5 puntos porcentuales con respecto al cierre de 2016.



En 2016, la economía japonesa mostró un comportamiento de recuperación moderada en sus actividades económicas, como resultado del positivo desempeño de la inversión privada. Durante el primer semestre de 2017, Japón experimentó ritmos de crecimientos acelerados, al pasar de una tasa trimestral anual de 1.5 a 4.0 por ciento, favorecida principalmente por el aumento de la demanda interna; la inversión fija y el gasto público. En este contexto, el comportamiento general de los precios de los bienes y servicios japoneses exhibió un alza entre marzo y julio de 2017, al pasar de 0.3 a 0.5 por ciento respectivamente, causada por el incremento en los precios de la energía. Por su parte, la tasa de desempleo disminuyó en julio de ese mismo año, al registrar una tasa de desempleo de 2.8 por ciento, su nivel más bajo de las últimas dos décadas.



En el contexto global, el proceso inflacionario observa un comportamiento descendente en los últimos meses de 2017, en la mayoría de las economías avanzadas las expectativas se ubicaron por debajo de las metas de sus respectivos bancos centrales, como resultado de la disminución de los precios de la energía, la ausencia de presiones salariales a pesar de la reducción en los niveles de holgura en el mercado laboral, así como, por factores estructurales como el avance tecnológico y la globalización.

En los primeros ocho meses de 2016, el comportamiento de la inflación en EUA se mantuvo estable alrededor de 1.0 por ciento; sin embargo, a partir de septiembre repuntó, alcanzando 2.1 por ciento en diciembre del mismo año, efecto generado por el aumento de precios en los energéticos. Para 2017, la inflación ha permanecido niveles inferiores al objetivo de la FED de 2.0 por ciento, así el índice de precios del gasto de consumo personal en marzo, registró una tasa anual de 1.7 por ciento, cifra que se redujo en julio a 1.4 por ciento, la cual estuvo asociada en la caída de los precios de los energéticos y alimentos.



Para enero-julio 2017, se observó un proceso inflacionario de altibajos en el Reino Unido, al registrar tasas anuales de 2.3 por ciento, 2.8 y 2.6 por ciento, en marzo, mayo y julio respectivamente, disminución que se asocia a la depreciación de la libra esterlina que registró durante 2016 y a las negociaciones de su salida de la Unión Europea.

## Economías Avanzadas



### 2.1.2 Países en Desarrollo

La actividad económica en los países en desarrollo se ha fortalecido durante el periodo de enero a julio de 2017, apoyada por el incremento del comercio mundial de las economías avanzadas; así como el positivo comportamiento de los precios internacionales de las materias primas observado durante 2016. En este entorno, las economías emergentes de los países de América Latina, Europa y Asia, observaron una recuperación económica positiva, que se refleja en los resultados de sus principales variables macroeconómicas, tales como el producto interno bruto, empleo, inflación, comercio, consumo, ingresos; además de beneficiarse de las condiciones financieras internacionales benignas, con la entrada de capitales sostenida en lo que va del año 2017. Para estas economías, el Fondo Monetario Internacional pronostica un repunte sostenido en el crecimiento de sus actividades económicas en 4.6 y 4.8 por ciento, para 2017 y 2018 respectivamente.

Por su parte, China en los dos primeros trimestres de 2017 presentó un ritmo de crecimiento constante, al registrar una tasa anual de 6.9 por ciento para ambos trimestres, acorde con el nuevo rango establecido por el gobierno de 6.5 por ciento, además de acuerdo con sus indicadores macroeconómicos, los pronósticos de crecimiento fueron revisados al alza. En este contexto, el FMI estimó su crecimiento económico en 6.7 para 2017 y para 2018 será de 6.4 por ciento, subrayando el efecto de una política económica expansiva y la implementación de reformas sobre el desempeño de la economía este año.



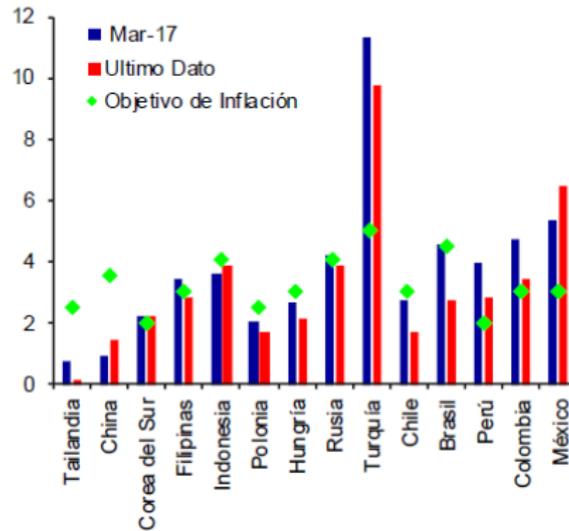
En 2016, la economía brasileña registró un proceso de recesión económica, situación negativa que gradualmente está superando; así durante el periodo de enero a junio de 2017, la economía de Brasil ha iniciado un ritmo de crecimiento positivo moderado. En el primer trimestre, la economía se contrajo al registrar una tasa anual de 0.4 por ciento, cifra menor a las observadas durante los dos últimos años; para el segundo trimestre del mismo año, las actividades económicas mostraron un comportamiento económico moderado al registrar una tasa de crecimiento anual de 0.3 por ciento, apoyado por aumento del consumo privado. El pronóstico del FMI, precisa una proyección de desarrollo económico en Brasil de 0.3 y 1.3 para 2017 y 2018 respectivamente.

En agosto de 2017, la inflación mostró una tendencia descendente, al registrar una tasa anual de 2.5 por ciento, resultado que se ubicó en un nivel menor al estimado por su banca central entre un rango de 3.0 y 6.0 por ciento.



En este contexto, el comportamiento inflacionario en las economías de los países en desarrollo ha sido moderado entre países y regiones, al disminuir los precios de la energía y disiparse los efectos de la depreciación de sus tipos de cambio que se observaron durante el transcurso de 2016; con ello, se ha permitido que la inflación se ubique cerca del objetivo de lo que establecen sus respectivos bancos centrales e incluso por debajo de este, como China, India, Corea, Hungría, Chile, Tailandia.

**Inflación general y expectativas en las economías emergentes**  
Variación anual porcentual



Fuente: Haver Analytics.

## 2.2 Perspectivas externas 2018

Las proyecciones de crecimiento para la economía global emitidas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) en julio de 2017, muestran que al cierre del año en curso, se tendrá un crecimiento moderado de 3.5 por ciento anual, lo que significa un incremento de 0.3 puntos porcentuales respecto a 2016. Para 2018, se espera que continúe con ese comportamiento ascendente el desarrollo mundial para alcanzar una tasa anual de 3.6 por ciento, esto como resultado del buen desempeño de las actividades económicas observado en las economías avanzadas y emergentes.

**Perspectivas del crecimiento de la economía mundial**

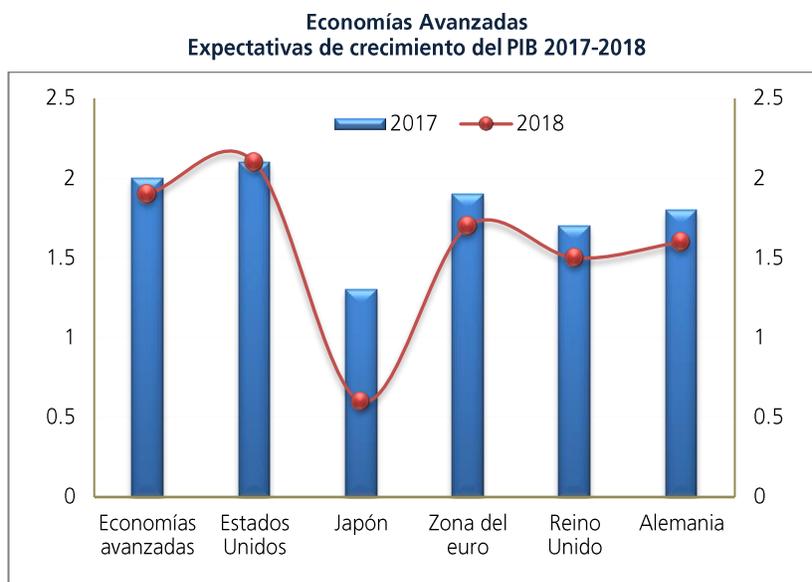


Fuente: Elaboración propia, con información del FMI, Perspectivas de la Economía Mundial, julio 2017.

En términos generales, los riesgos para el crecimiento de la economía mundial girarán en torno al desempeño de las actividades económicas desarrolladas en las economías avanzadas; sin dejar de observar como factores de incertidumbre las políticas fiscal y proteccionismo comercial de Estados Unidos de América (EUA); los asociados a la estabilidad macroeconómica y financiera en China; la evolución de las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea, y la existencia de riesgos geopolíticos en diversas regiones del mundo. Estos factores podrían propiciar nuevos choques de volatilidad en los mercados financieros internacionales y afectar los pronósticos del crecimiento. En este contexto, se tendría el riesgo de la migración de flujos de capital hacia otras economías más seguras.

### 2.2.1 Países Desarrollados

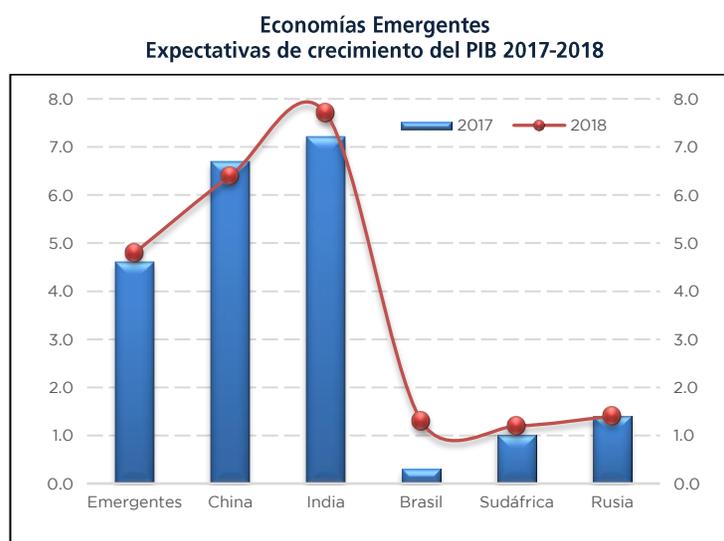
Las economías de los países desarrolladas durante el segundo semestre de 2016 presentaron una recuperación económica moderada, este crecimiento repuntó en EUA a medida que las empresas adquirieron más confianza en la demanda futura; asimismo, la economía japonesa exhibió también un crecimiento, apoyado principalmente en la demanda externa por sus exportaciones netas. Por su parte, la zona del euro se recuperó de forma gradual, impulsada por la demanda interna. En este sentido, el FMI estima que las perspectivas de crecimiento son positivas para el bloque de países que se clasifican como economías avanzadas, para 2017 y 2018 se pronostica un crecimiento de 2.0 y 1.9 por ciento, respectivamente.



**Fuente:** Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, julio 2017.

## 2.2.2 Países en Desarrollo

Los indicadores oportunos de las economías emergentes exhiben un ritmo de crecimiento moderado entre enero y julio de 2017, esto derivado de la mejoría de la actividad industrial, el incremento de la demanda en el consumo privado y la recuperación del sector exportador; efecto positivo que contribuye al crecimiento mundial, ante el buen desempeño de las economías avanzadas; así como la recuperación de los precios internacionales de las materias primas en 2016. Ante tal escenario, las expectativas de crecimiento para estos países en desarrollo con base en la información emitida por el FMI son favorables, ya que se espera un crecimiento promedio de 4.6 y 4.8 por ciento para 2017 y 2018, respectivamente.



**Fuente:** Elaboración propia, con información del FMI, *Perspectivas de la Economía Mundial*, julio 2017.

En 2017, se prevé que la economía china crezca en 6.7 por ciento, comportamiento semejante al registrado en 2016, impulsado por el crecimiento de las actividad económicas durante el primer trimestre del año en curso y soportada por la distensión de la política y reformas del lado de la oferta orientados a reducir el exceso de capacidad en el sector industrial. Para 2018, se espera una moderada reducción en la tasa anualizada de crecimiento económico, para situarse en 6.4 por ciento, significando riesgos a la baja en su desarrollo.

Por su parte, los pronósticos del FMI para la economía rusa indican una recuperación paulatinamente en 2017 y 2018 a una tasa de crecimiento anualizada de 1.4 por ciento respectivamente, apoyada en repunte de la actividad de las actividades económicas, el alza de los precios del petróleo y una recuperación de la demanda interna atribuible a la mejora de las condiciones financieras y de la confianza de su mercado interno.

En relación a México, durante el primer trimestre de 2017 los mercados financieros internacionales mostraron una reducción en sus niveles de volatilidad, en línea con ello; los mercados financieros nacionales exhibieron durante enero a marzo del año, un comportamiento positivo, derivado de las acciones implementadas en materia de política monetaria por el Banco de México, con lo que redujo el margen de volatilidad del peso frente al dólar, impulsada principalmente por un ambiente financiero internacional favorable y la percepción positiva acerca de la relación bilateral entre México y Estados Unidos de América.



## 2.3 Precio del petróleo y materias primas 2017

### 2.3.1 Petróleo 2017

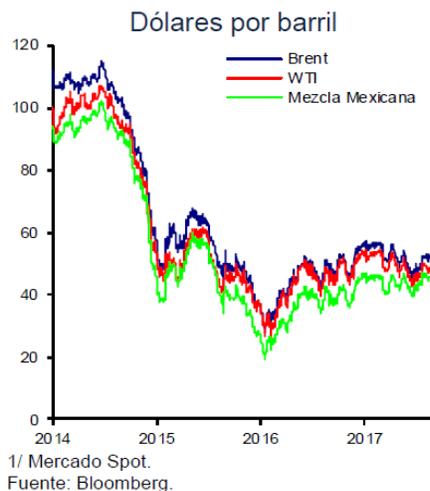
Al inicio de 2017, los mercados internacionales petroleros, experimentaron un comportamiento estable en sus precios, después de la recuperación que mostró en los dos últimos meses de 2016, asociada a los acuerdos tomados por los países miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) con relación a sus límites de producción a partir del 1 de enero de 2017, equivalente a 32.5 millones de barriles diarios (Mbd). Medida que fue apoyada por 11 países no miembros de la OPEP, acordando por primera vez desde el 2001 con la OPEP, reducir su producción en 0.6 Mbd.

En marzo de 2017, se observó una caída en los precios del petróleo, provocada por la oferta global de esquisto (shale oil) que se ubicó en 528.4 Mbd en EUA; asimismo, se prevé en el corto plazo la recuperación gradual de la demanda del petróleo, impulsada por el

crecimiento económico de China, India y otros países no miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). En este contexto, a partir de julio del año en curso, los precios del petróleo mostraron una recuperación, apoyada en el anuncio de Arabia Saudita con la reducción de sus exportaciones de petróleo crudo. Por su parte, los precios de los principales granos (trigo) aumentaron como consecuencia de la disminución de la oferta global de EUA, en general se percibe que los precios de las materias primas relativamente son moderados, y que contribuyen en la recuperación global.



Durante los primeros ocho meses de 2017, los precios promedio del petróleo mostraron una recuperación con relación a los precios de enero-agosto de 2016. En este sentido, el petróleo crudo de referencia West Texas Intermediate (WTI) alcanzó en promedio un precio de 49.2 dólares por barril (dpb) y el Brent 51.6 dpb, lo que significó un incremento de 19.8 y 23.0 por ciento, cada uno respecto a los precios de 2016.



Por su parte, la mezcla mexicana registró un precio promedio de 44.0 dpb, cifra superior en 23.6 por ciento, al precio registrado en 2016 (35.6 dpb) y superior en 6.0 por ciento al promedio (42 dpb) establecido en los Criterios Generales de Política Económica 2017. Al 31 de agosto, los diferenciales de la mezcla mexicana respecto al WTI y al Brent promediaron 5.3 dpb y 7.5 dpb, respectivamente.

En este contexto, durante el periodo enero-julio de 2017, el sector las exportador de petróleo exhibió una expansión, al registrar una tasa de crecimiento anual de 28.6 por ciento, impulsado por el crecimiento en los precios del petróleo, el cual significó un aumento del 34.7 por ciento en los primeros siete meses del año en curso; teniendo una plataforma de producción de petróleo de 1,947 miles de barriles diarios (mbd), consistente con el PEF 2017 y el nuevo Plan de Negocios de PEMEX para 2018, que busca optimizar la rentabilidad y explotar las oportunidades que ofrece la Reforma Energética.



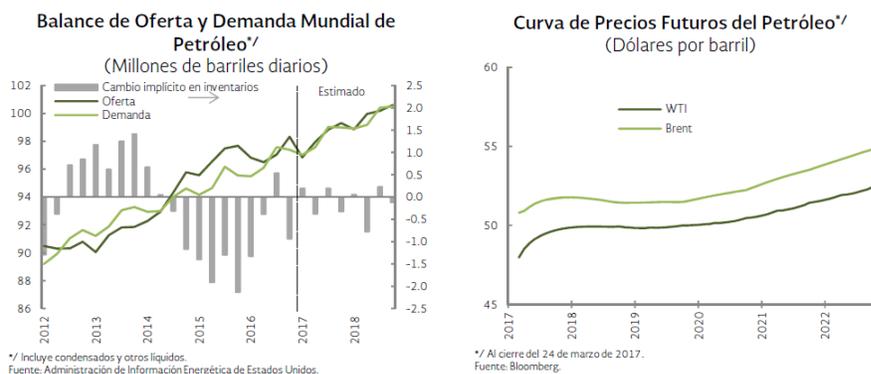
### 2.3.2 Perspectivas del petróleo 2018

Los mercados internacionales del petróleo en 2017 observaron un comportamiento estable en sus precios, impulsado por el recorte de la OPEP y la disminución adicional de 1 millón de barriles diarios (Mbd) en las exportaciones de Arabia Saudita, la adhesión de Nigeria al recorte y las disminuciones registradas en los inventarios de crudo de EUA. Respecto a las expectativas de crecimiento, la Administración de Información Energética de Estados Unidos de América (EIA, por sus siglas en inglés) prevé que la oferta global de petróleo aumente en 1.3 y 1.8 Mbd para 2017 y 2018, respectivamente, y con relación a la demanda, se pronostica que el consumo global sea de 98.4 y 100.0 Mbd en promedio

para 2017 y 2018, lo que representará una expansión anual de 1.4 y 1.6 Mbd, respectivamente.

Dependiendo del comportamiento de riesgos geopolíticos y económicos que se puedan dar entre países desarrollados, emergentes y en desarrollo; influirá para mantener la estabilidad de los inventarios petroleros, y con ello prever el desequilibrio en la oferta y demanda de petróleo para 2017; factores que incidirán en los precios del crudo en estas circunstancias.

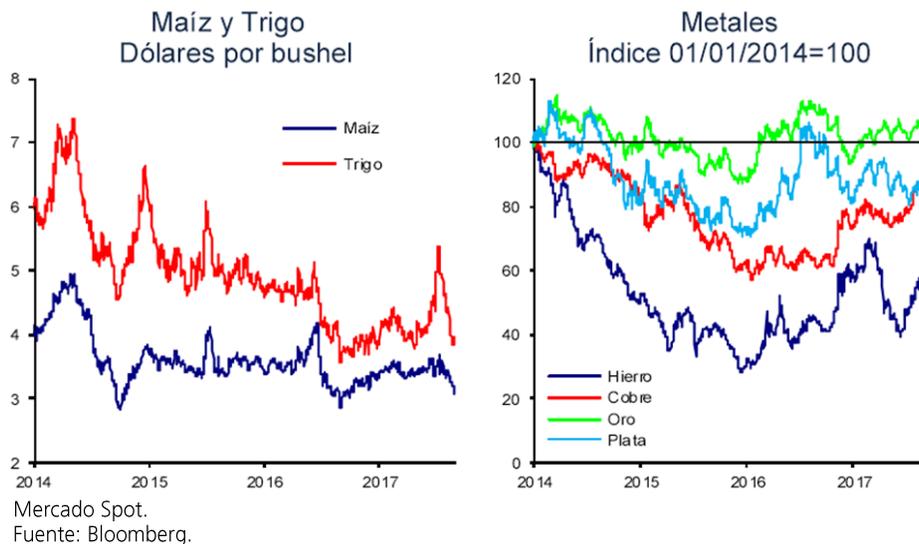
En este contexto, a partir del 1 de enero al 31 de agosto de 2017, el comportamiento de los precios promedio observaron una tendencia ascendente, al registrar el West Texas Intermediate (WTI) un precio promedio de 49.2 dólares por barril (dpb), el Brent de 51.6 dpb, y la mezcla mexicana de 44.0, lo que significó una diferencia positiva de 5.9, 7.5 y 8.4 dpb, respecto al 2016.



### 2.3.3 Materias Primas no Petroleras 2017

Las materias primas no petroleras mostraron una recuperación en el ámbito internacional desde el inicio de 2017, al registrar incrementos en los precios de alimentos y bebidas, especialmente en el precio de los granos, a pesar de las condiciones climáticas adversas que se dieron en algunos países productores. Por otra parte, la demanda de algunos metales ocupados en la industria (cobre y aluminio) provocó incrementos en sus precios, provocados por una mayor inversión inmobiliaria y la acción realizada por China para reducir su capacidad productiva, así como por las expectativas de distensión de la política fiscal en EUA. En este contexto, en febrero de 2017, el FMI reportó un crecimiento anual en el índice de precios de las materias primas no petroleras de 19.8 por ciento.

## Precios Internacionales de las Materias Primas



## 2.4 Mercados Financieros Internacionales 2017

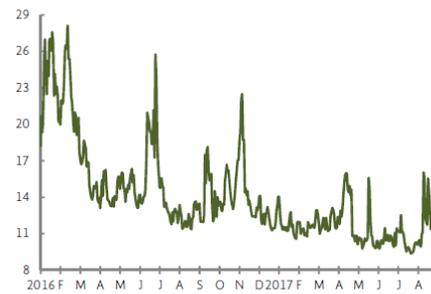
En la segunda mitad de 2016, el mercado financiero global exhibió un comportamiento de baja volatilidad, a pesar de los desequilibrios en los mercados provocados por la incertidumbre, asociada al proceso electoral en Estados Unidos de América (EUA), las negociaciones entre el Reino Unido y la Unión Europea, así como las tensiones geopolíticas en Medio Oriente y Corea del Norte. En este contexto, la volatilidad disminuyó con las elecciones presidenciales en EUA (noviembre de 2016), la cual estuvo asociada a la implementación de estímulos fiscales por la nueva administración. Aunado a esto, la mejora en las perspectivas de crecimiento emitidas por el Fondo Monetario Internacional aportó elementos al buen desempeño de los mercados. En meses recientes se han registrado etapas de volatilidad, asociados a la posible implementación de una política monetaria más restrictiva por parte de los principales bancos centrales a nivel mundial, influenciada por las tensiones geopolíticas entre EUA y Corea del Norte. Ante este escenario, los EUA experimentaron una depreciación de su moneda frente a otras de economías avanzadas y emergentes, factor que ha beneficiado el desempeño positivo de las actividades económicas, apuntalando al crecimiento económico global.

**Tipos de Cambio**  
(Var. % acumulada en el año al 24 de marzo)



Fuente: Bloomberg.

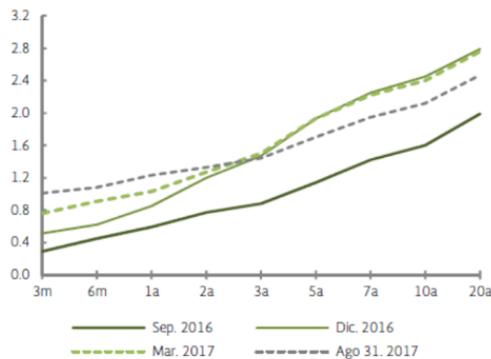
**Índice VIX de Volatilidad**  
(Puntos)



Fuente: Bloomberg.

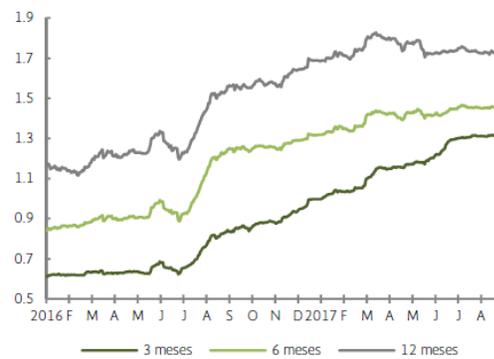
En este entorno de crecimiento moderado y baja inflación, los bancos centrales de las principales economías avanzadas han mantenido una política monetaria expansiva, así en diciembre 2016 el Comité Federal de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) de la Reserva Federal incrementó el objetivo de la tasa de fondos federales en 25 puntos base, de 0.50 a 0.75 por ciento, sustentada en la expansión moderada de la actividad económica y la disminución de la tasa de desempleo durante el segundo semestre de 2017. Dicha tasa de fondos federales fue incrementada durante los meses de mayo y junio del año en curso en 25 puntos base respectivamente, para ubicar la tasa en un rango de 1.00 y 1.25 por ciento. En la reunión de julio el Comité, mantuvo sin cambios la tasa de fondos federales; y destacó que a la brevedad espera implementar su programa de normalización en la hoja de balance, para reducir los bonos del tesoro americano y los valores respaldados por hipotecas.

**Estados Unidos: Curva de Rendimiento**  
(Por ciento, mercado secundario)



Fuente: Bloomberg.

**Tasas de Interés Libor**  
(Por ciento, mercado secundario)



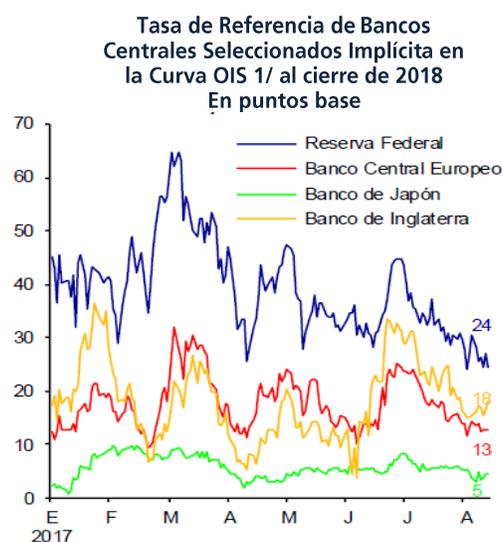
Fuente: Bloomberg.

Desde septiembre de 2016, el Comité General del Banco Central Europeo (BCE) ha mantenido sin incrementos las tasas de interés para las principales operaciones financieras; en específico, la tasa de operaciones de refinanciamiento, y de interés de depósitos, para ubicarlas en el intervalo de 0.25, 0.0, y -0.40 por ciento respectivamente; asimismo, determinó mantener su programa de compras mensuales de activos hasta diciembre de

2017, disminuyendo los recursos de 80 mil millones de euros (mme) mensuales a 60 mme a partir de abril 2017, lo que significó una reducción del 25 por ciento en compras.

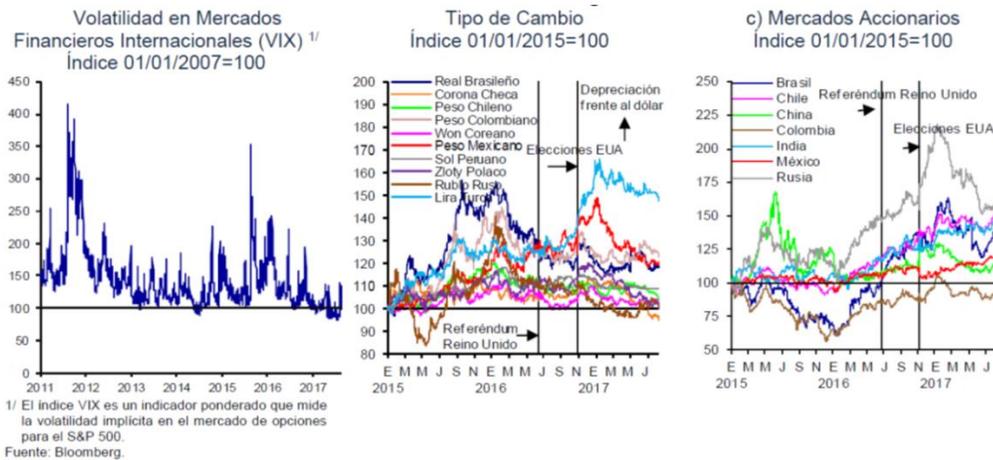
En este contexto, la política monetaria de Japón se mantiene estable; sin embargo, la Junta de Gobierno anunció la implementación de un nuevo mecanismo basado en el control de la curva de rendimiento, fijando las tasas de interés de corto y largo plazo para alcanzar la meta inflacionaria establecida en 2.0 por ciento; asimismo, el Banco de Japón con la finalidad de expandir la base monetaria y apoyar la convergencia de la inflación a su nivel objetivo, mantuvo el nivel de compras de bonos gubernamentales en 80 billones de yenes.

Por su parte, el Banco de Inglaterra en las reuniones de agosto y junio de 2017, mantuvo sin cambios su política monetaria. En tal sentido, el Comité consideró que el ritmo de crecimiento de tasas será gradual, debido a la dependencia del balance entre una inflación mayor a su objetivo y el nivel de holgura de su economía, sin descuidar los riesgos inflacionarios derivados de la depreciación de la libra esterlina. En su último comunicado señaló que, de evolucionar la economía conforme a sus perspectivas, las condiciones monetarias tendrían que endurecerse a un ritmo menos gradual de lo que reflejan actualmente las tasas implícitas de mercado.



1/ OIS: swap de tasa de interés fija por flotante en donde la tasa de interés fija es la tasa de referencia efectiva a un día.  
Fuente: Banco de México con datos de Bloomberg.

En este entorno, la mayoría de las economías emergentes han enfrentado menores presiones inflacionarias, registrándose incluso recortes en las tasas de interés de referencia en países como Brasil, Colombia, Perú y Sudáfrica. No obstante, en algunas economías, los bancos centrales aumentaron su tasa de interés de referencia, entre ellos México, Turquía y República Checa.

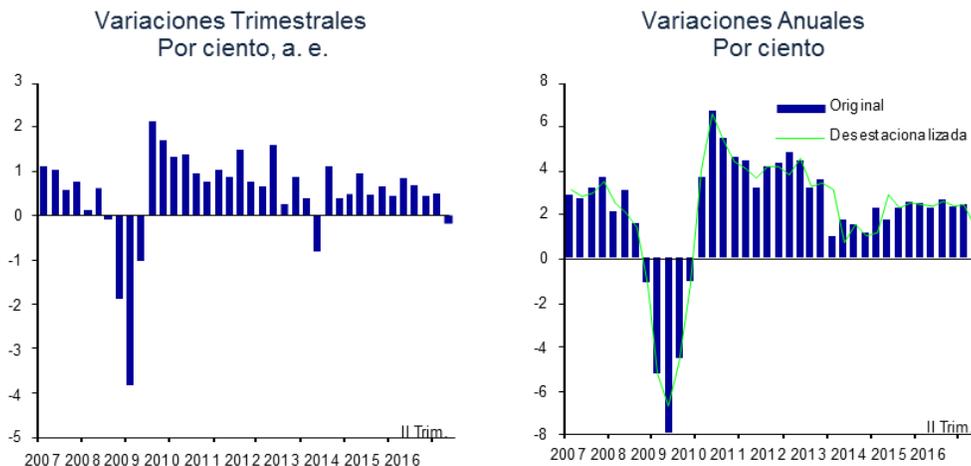


### 3. Situación Económica Mexicana

#### 3.1 Entorno Económico 2017

La mayoría de las economías emergentes han enfrentado presiones inflacionarias, experimentando incluso recortes en las tasas de interés de referencia como Brasil, Colombia, Perú y Sudáfrica. No obstante, en algunas economías, los bancos centrales aumentaron su tasa de interés de referencia, entre ellos México, Turquía y República Checa. Ante un entorno externo incierto, pero que ha mejorado a lo largo de 2017, la economía mexicana exhibe un comportamiento económico positivo, a pesar de la incertidumbre respecto a la política económica de la reciente administración del gobierno de EUA. En este contexto, durante el primer semestre de 2017 se registró una tasa de crecimiento anual del PIB de 2.3 por ciento. El indicador de crecimiento anual desestacionalizado del PIB no petrolero alcanzó el 3.7 por ciento, siendo el mayor desde el primer semestre de 2012. En julio de 2017, el FMI pronosticó un crecimiento a tasa anual de 1.9 por ciento al cierre del mismo año, dato mayor en 0.2 puntos porcentuales, respecto a su estimación de enero; asimismo, algunos analistas encuestados por el Banco de México (Banxico), Citibanamex y Blue Chip estimaron un crecimiento promedio de 2.2 y 2.1 por ciento, respectivamente. Por su parte, el Banco de México ajustó en agosto el intervalo de crecimiento de 2.0 a 2.5 por ciento. Considerando los Criterios Generales de Política Económica, se prevé que al cierre de 2017, el PIB crecerá a tasa anual que fluctuó entre 2.0 y 2.6 por ciento.

## Producto Interno Bruto



a. e. / Cifras con ajuste estacional.

Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales de México, INEGI.

### 3.1.1 Oferta y Demanda Agregadas 2017

La oferta agregada entre enero-marzo de 2017 mostró un comportamiento ascendente, en su valor real se expandió a una tasa anual de 4.0 por ciento, impulsada por los crecimientos observados en el PIB (2.8 por ciento). En contraparte, la demanda agregada, también creció, al registrar un crecimiento en el consumo a tasa de anual de 2.8 por ciento, asimismo el sector exportador de bienes y servicios se expandió a tasa anual de 9.1 por ciento, lo que significó un crecimiento mayor en 0.1 y 7.3 puntos porcentuales, respecto al cuarto trimestre de 2016.

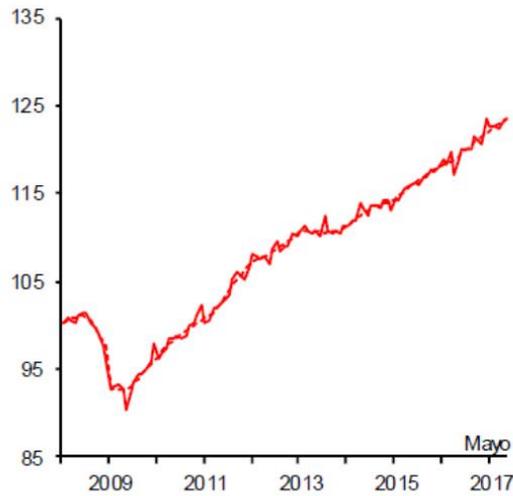
**Oferta y demanda agregadas, 2014-2017 <sup>P./</sup>**  
(Variación real anual)

	Anual			2015				2016				2017
	2014	2015	2016	I	II	III	IV	I	II	III	IV	I
Oferta												
PIB	3.2	4.1	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.4	2.1	1.6	1.9	4.0
Importaciones	2.3	2.6	2.3	2.8	2.5	2.8	2.5	2.2	2.6	2.0	2.3	2.8
Demanda	6.0	8.6	1.1	9.5	9.6	10.2	5.5	3.1	0.8	0.3	0.5	7.7
Consumo	3.2	4.1	2.0	4.4	4.3	4.7	3.2	2.4	2.1	1.6	1.9	4.0
Inversión fija bruta	1.9	2.3	2.5	2.5	2.1	2.0	2.7	2.3	2.3	2.8	2.7	2.8
Exportaciones	3.0	4.3	0.1	6.2	6.1	4.6	0.7	0.3	0.3	-1.2	1.1	0.0
	7.0	10.4	1.2	13.4	11.5	11.1	6.3	2.2	0.2	0.9	1.8	9.1

Fuente: INEGI.

Por su parte, los indicadores oportunos de la demanda agregada durante el segundo trimestre de 2017, mostraron una tendencia positiva; así el valor real de las ventas totales de los establecimientos afiliados a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A. C. (ANTAD) se expandió a una tasa anual de 2.6 por ciento; asimismo, entre enero-junio del año en curso, el consumo privado registró crecimiento a tasa anual de 3.4 por ciento, el mayor incremento para un periodo similar desde 2012.

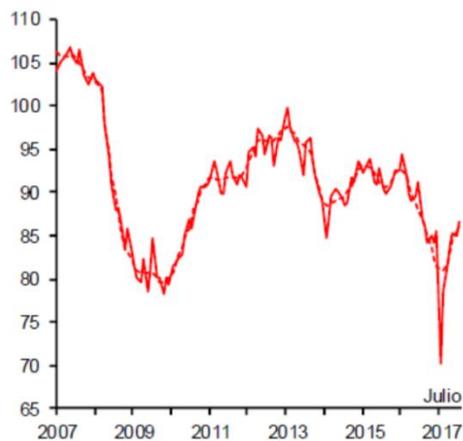
### Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior



a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.  
Fuente: Sistema de Cuentas Nacionales (SCNM), INEGI.

Por su parte, la confianza del consumidor se recupera, después de la fuerte caída registrada en enero de 2017, si bien se mantuvo en niveles bajos respecto a lo observado hacia finales de 2015 e inicios de 2016.

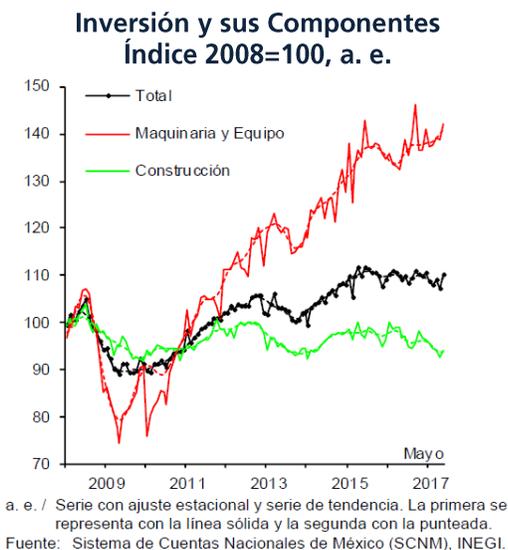
### Confianza del Consumidor Índice enero 2003=100, a. e.



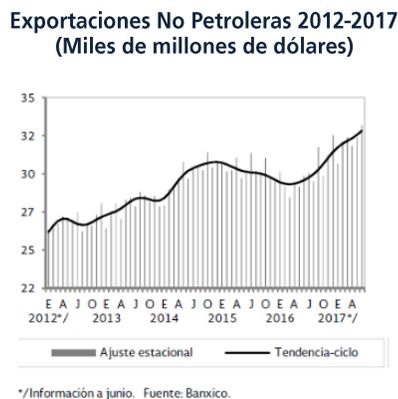
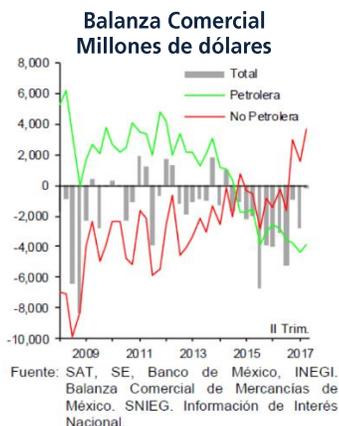
a. e. / Serie con ajuste estacional y serie de tendencia. La primera se representa con la línea sólida y la segunda con la punteada.  
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Confianza del Consumidor (ENCO), INEGI y Banco de México.

En el primer trimestre de 2017, la formación bruta de capital fijo observó un comportamiento incipiente, al registrar una tasa anual de cero por ciento. Al interior, la

inversión en construcción tuvo una reducción anual de 3.2 por ciento, en tanto que la inversión en maquinaria y equipo se expandió 5.1 por ciento. Al eliminar el componente estacional, la inversión fija bruta se redujo a una tasa mensual de 0.7 por ciento, respecto al último trimestre de 2016.



En tanto que el valor real en pesos de las exportaciones de bienes y servicios entre enero-marzo del año en curso, registró un incremento anual de 9.1 por ciento. Al excluir el factor estacional, el valor real creció a un ritmo trimestral de 4.4 por ciento. Para el segundo trimestre de 2017, el valor nominal en dólares de las exportaciones de bienes tuvo un crecimiento anual de 9.7 por ciento. Al excluir el factor estacional, las exportaciones totales crecieron a tasa trimestral de 1.3 por ciento. Las exportaciones petroleras se incrementaron a un ritmo anual de 10.1 por ciento, al tiempo que las agropecuarias, extractivas y de manufacturas crecieron a tasas anuales de 13.6, 43.2 y 9.1 por ciento, respectivamente. Al interior, las exportaciones manufactureras registraron un incremento anual en las automotrices y no automotrices de 12.1 y 7.6 por ciento.



Esto indica que entre abril – julio de 2017, la demanda externa, mostró una recuperación, asociado al gradual fortalecimiento de la actividad económica a nivel global y la depreciación acumulada del tipo de cambio real durante los últimos años contribuyeron a que las exportaciones manufactureras de México observarán un efecto positivo, después de la tendencia negativa que exhibieron en 2015 y principios de 2016. Esta reactivación de las exportaciones se observó en las destinadas a EUA y al resto del mundo. Asimismo, el mejor desempeño se registró tanto en las exportaciones automotrices, como en las exportaciones manufactureras no automotrices.

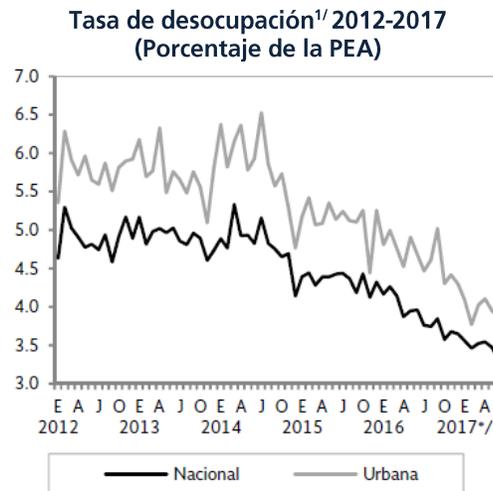


### 3.1.2 Producción Industrial

Las actividades económicas productivas relacionadas con el sector industrial observaron un comportamiento favorable durante el primer trimestre de 2017, al registrar un crecimiento a tasa anual de 0.5 por ciento, respecto al mismo trimestre de 2016, este bajo incremento, se debió principalmente al declive de las actividades de la minería, al registrar una tasa anual de menos 10.8 por ciento. Al excluir la minería, la producción industrial tuvo una expansión anual de 3.4 por ciento; soportada en la producción de manufacturas que registró un aumento a tasa anual de 4.8 por ciento, propiciada por la expansión de los subsectores de equipo de transporte, alimentos, industrias metálicas básicas y fabricación de maquinaria y equipo. Esta actividad, durante los últimos meses de 2017 mostró una estabilidad moderada, respecto al comportamiento de 2016 y principios de 2017, impulsada por la estabilización en la plataforma de producción de petróleo crudo.



En este contexto, la inserción de la población económica activa (PEA) al mercado laboral formal significó contar con entradas de ingresos para mejorar los niveles de vida de los mexicanos, así durante los seis primeros meses de 2017, el nivel de desempleo disminuyó, registrando a nivel nacional una tasa anual de desocupación de 3.4 por ciento de la PEA, lo que implicó una disminución anual de 0.5 puntos porcentuales. Por su parte, en las principales áreas urbanas durante el segundo trimestre de 2017, registró una tasa de desempleo de 4.0 por ciento, lo que significó una reducción de 0.7 puntos porcentuales, respecto al mismo periodo de 2016.



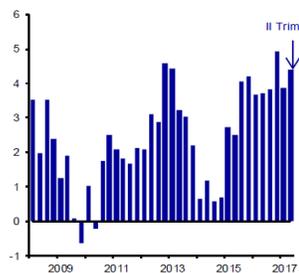
<sup>1/</sup>Ajuste estacional.  
\*/Información a junio.

Fuente: INEGI.

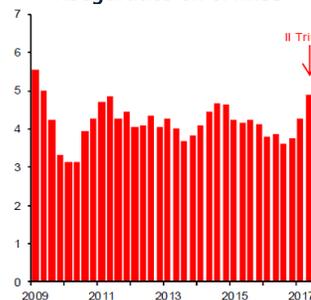
En este sentido, los principales indicadores salariales durante el periodo de abril-junio de 2017, mostraron un comportamiento positivo, al registrar crecimientos nominales superiores al 4.0 por ciento. En particular, la tasa de anual del salario promedio de los trabajadores asalariados en la economía se ubicó en 4.4 por ciento. Asimismo, en el periodo de referencia, el salario diario asociado con los trabajadores asegurados en el IMSS mostró un aumento anual de 4.9 por ciento, en tanto que la revisión de los salarios contractuales negociados por empresas de jurisdicción federal fue de 4.6 por ciento en promedio.

**Indicadores salariales (variación anual porcentual)**

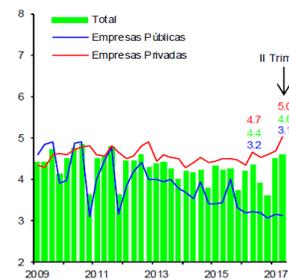
**Salario promedio de asalariados según la ENOE**



**Salario diario asociado a trabajadores Asegurados en el IMSS**



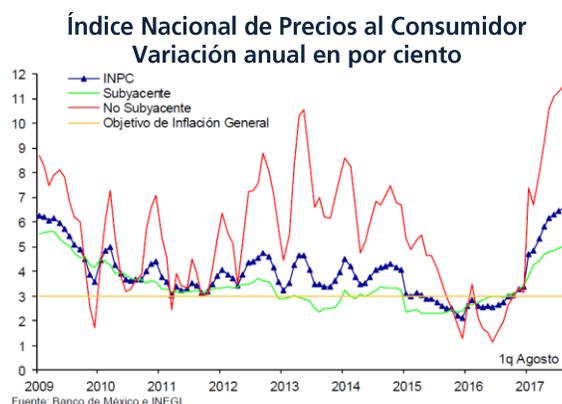
**Salario Contractual Nominal**



Fuente: Cálculos elaborados por el Banco de México con información de IMSS, STPS e INEGI (ENOE).

### 3.1.4 Inflación

En 2017, la inflación en México ha experimentado una volatilidad ascendente con respecto al 2016, principalmente debido a la dinámica del componente no subyacente, asociada a su vez al efecto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolinas. Esta pasó de 4.98 a 6.10 por ciento del primero al segundo trimestre de 2017, en este orden; en junio alcanzó una tasa anual de 6.3 por ciento, debido a la evolución de sus dos subíndices. Al interior del componente subyacente, el precio de las mercancías aumentó como resultado de la depreciación acumulada de la moneda, y por los efectos indirectos derivados del aumento en los precios de los energéticos a principios del año. Por su parte, el incremento del indicador no subyacente estuvo asociada al efecto transitorio de la liberalización de los precios de las gasolinas, con algunos productos agropecuarios y con las tarifas del transporte público. El dato más reciente a agosto es de 6.6 por ciento, comportamiento que obedece al incremento en los energéticos, en las tarifas industriales y comerciales de electricidad.



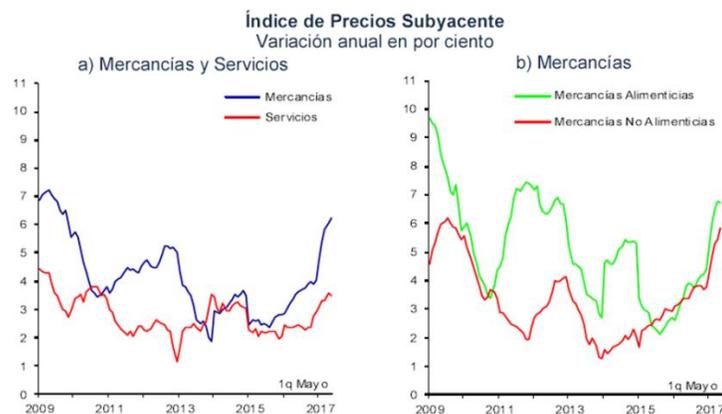
Bajo este escenario, la inflación subyacente registró un valor en marzo 4.2 por ciento y en junio 4.8 por ciento, debido a los incrementos observados en las mercancías y servicios. Por su parte, la inflación no subyacente, mostró un comportamiento volátil, alcanzando una variación anual mayor al 11.0 por ciento en agosto de 2017, debido al ritmo de crecimiento en los precios del sector agropecuario, de los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno.

**Índice Nacional de Precios al Consumidor**  
**Principales Componentes e Indicadores de Media Truncada**  
**Variación anual en por ciento**

	2016				2017		
	I	II	III	IV	I	II	1q Agosto
<b>INPC</b>	2.69	2.56	2.78	3.24	4.98	6.10	6.59
<b>Subyacente</b>	2.69	2.91	3.00	3.28	4.19	4.78	5.02
<b>Mercancías</b>	3.04	3.51	3.79	3.98	5.33	6.22	6.58
Alimentos, Bebidas y Tabaco	2.88	3.69	3.89	4.26	5.93	6.82	7.57
Mercancías No Alimenticias	3.17	3.36	3.71	3.75	4.83	5.73	5.76
<b>Servicios</b>	2.40	2.41	2.34	2.68	3.23	3.55	3.70
Vivienda	2.11	2.21	2.32	2.40	2.52	2.56	2.60
Educación (Colegiaturas)	4.21	4.13	4.17	4.26	4.37	4.39	4.55
Otros Servicios	2.15	2.09	1.80	2.50	3.62	4.34	4.60
<b>No Subyacente</b>	2.71	1.46	2.10	3.14	7.38	10.31	11.60
<b>Agropecuarios</b>	6.51	4.48	3.81	4.98	-0.20	6.39	14.43
Frutas y Verduras	22.45	13.30	8.58	8.32	-6.88	9.60	27.22
Pecuarios	-1.60	-0.01	1.26	3.09	4.02	4.54	7.28
<b>Energéticos y Tarifas Aut. por Gobierno</b>	0.39	-0.45	1.01	2.00	12.28	12.90	9.80
Energéticos	-1.10	-1.49	-0.03	1.75	16.85	15.72	11.26
Tarifas Autorizadas por Gobierno	3.23	1.41	2.83	2.48	3.91	7.99	7.28
<b>Indicador de Media Truncada <sup>1/</sup></b>							
INPC	2.53	2.70	2.93	3.20	4.20	4.60	4.65
Subyacente	2.85	3.05	3.20	3.29	4.01	4.40	4.55

<sup>1/</sup> Elaboración propia con información del INEGI.  
Fuente: Banco de México e INEGI.

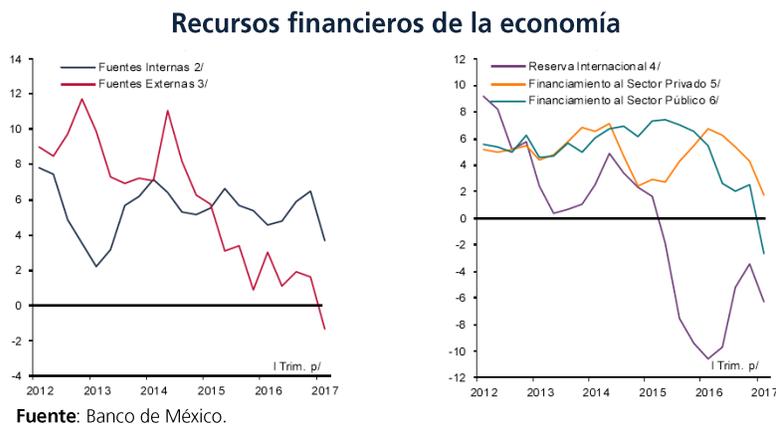
Los precios de las mercancías en junio de 2017, registraron una tasa anual de 6.22 por ciento, como consecuencia del crecimiento observado en el rubro de alimentos, bebidas y tabaco, y en el de mercancías no alimenticias. Por otra parte, los precios de los servicios registraron variaciones crecientes, al pasar de 3.2 por ciento a 3.5 de marzo a junio respectivamente, lo que significó un aumento de 32 puntos base. Asimismo, el componente no subyacente observó un valor de 6.3 por ciento en los precios de los productos agropecuarios, asociado con el alza en los precios de frutas y verduras, especialmente el del aguacate, la cebolla y el jitomate; así como a los energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno, que registraron en marzo una tasa anual de 12.2 por ciento y 12.9 por ciento en junio de 2017.



### 3.1.5 Mercados Financieros

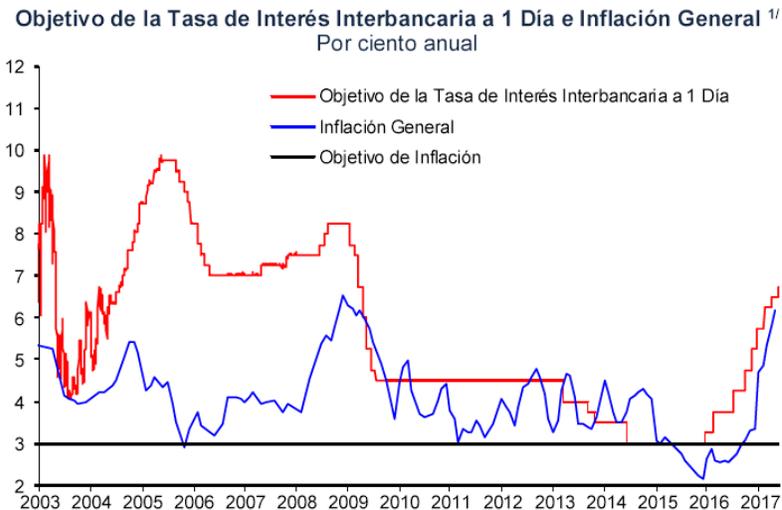
En 2016, el mercado financiero mexicano presentó un comportamiento de alta volatilidad, provocada principalmente por la incertidumbre generada por las elecciones presidenciales en EUA y el proceso de normalización de la política monetaria en ese país. Esta tendencia se vio disminuida a principios de 2017, como resultado de la confianza de los inversionistas y el desempeño positivo de las actividades de la economía mexicana. Así, entre enero-junio del año en curso las agencias calificadoras cambiaron la expectativa de la calificación para México de negativa a estable, entre ellas, Moody's Investors Service, que el 27 de abril ratificó la calificación en A3 en su escala global, tres niveles por encima de grado de inversión, destacando la disminución en los riesgos de los pasivos contingentes de PEMEX y los avances en el proceso de consolidación fiscal; el 18 de julio, la agencia Standard & Poor's emitió las calificaciones de largo y corto plazo en moneda extranjera y local en "BBB+/A-2" y "A/-1"; el 3 de agosto, Fitch Ratings ratificó su calificación soberana en "BBB+", y el 10 de agosto, la HR Ratings dio su calificación de largo y corto plazo para la deuda soberana en HR A-(G) y HR2 (G) respectivamente, decisión apoyada en el buen desempeño de las finanzas públicas al cierre de 2016 y durante el primer semestre de 2017. Igualmente, resaltó el éxito de las recientes rondas de licitación para la exploración y extracción de hidrocarburos y la mejora en el panorama crediticio de PEMEX.

Entre enero a marzo de 2017, las fuentes de recursos financieros, observaron una caída, efecto negativo que impactó en las tasas de expansión internas y externas, al registrar un crecimiento a tasa anual de 1.7 por ciento, cifra menor en 2.8 puntos porcentuales, respecto al cuarto trimestre de 2016, siendo la más baja desde el primer trimestre de 2010. En tal sentido, a pesar de que continúa observándose una caída en los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) como resultado de los esfuerzos de consolidación fiscal y de las reservas internacionales, el menor crecimiento se refleja en el financiamiento al sector privado.



Con relación a las tasas de referencia, durante el periodo del 29 de septiembre de 2016 al 7 de agosto de 2017, el Banco de México las incrementó en siete ocasiones, acumulando un diferencial de 225 puntos base en menos de un año, al pasar de 4.75 a 7.0 por ciento,

bajo la argumentación del control de la inflación; el crecimiento en las tasas de fondos federales de la FED; la recuperación de la economía global y la disminución de la incertidumbre de los mercados financieros internacionales.

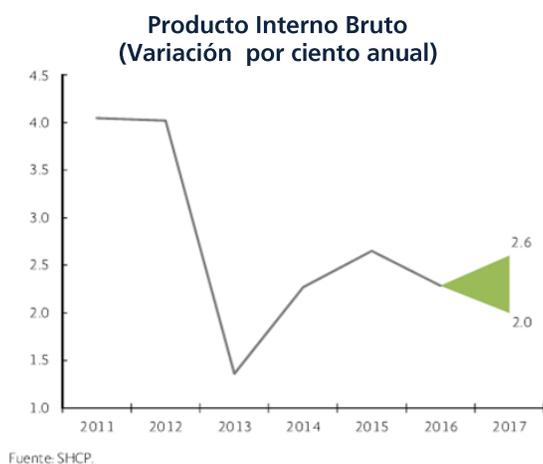


En 2017, la moneda mexicana ha registrado un comportamiento positivo frente al dólar de EUA, revirtiendo parcialmente la tendencia de los últimos años, impulsado por la percepción de la renegociación positiva del Tratado del Libre Comercio con América del Norte (TLCAN); la recuperación económica del país; al implementar un programa de coberturas cambiarias entregables en moneda nacional (NDF), factores que contribuyeron al fortalecimiento del tipo de cambio. En estos términos del 20 de enero al 1 de septiembre de 2017, el peso registró una baja frente al dólar de 17.6 por ciento, que se compara con las depreciaciones de 9.1 por ciento de la lira turca, de 4.5 por ciento del rand sudafricano, de 0.7 por ciento del real brasileño, de 2.6 por ciento del rublo ruso, así como una depreciación de 1.0 por ciento del peso colombiano.



### 3.2 Crecimiento y Cierre de las Finanzas Públicas Federales 2017

Al cierre de 2017, los Criterios Generales de Política Económica vigentes, precisan que la economía mexicana alcanzará un Producto Interno Bruto real entre un rango de 2.0 a 2.6 por ciento, apoyado en la recuperación de sus actividades económicas, el incremento de la demanda del mercado interno y la mejora del entorno externo; así como la reducción de la incertidumbre respecto con la política económica de EUA, además hacen alusión, que para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se plantea utilizar una tasa de crecimiento puntual de 2.2 por ciento del PIB.



En este contexto, entre enero-junio de 2017, el consumo privado y la inversión en maquinaria y equipo continuaron expandiéndose, impulsados por la generación de empleos formales, el crecimiento del crédito a empresas y hogares y la disminución de la tasa de desocupación. Además, el dinamismo gradual de la producción de manufacturas en EUA, impulso las exportaciones no petroleras de México. El escenario de crecimiento puntual del PIB prevé que las exportaciones de bienes y servicios registrarían un incremento anual de 7.6 por ciento en términos reales, y que el consumo y la inversión aumentarían a tasas anuales de 2.5 y 0.3 por ciento, respectivamente. Estas previsiones están sujetas a variaciones y algunos riesgos relevantes, como la incertidumbre por factores como el proceso de actualización del TLCAN, las medidas de política económica que pueda implementar EUA, las negociaciones relativas con la salida del Reino Unido de la Unión Europea y distintas tensiones geopolíticas.

**Oferta y demanda agregadas, 2017  
(CGPE 2017 vs. cierre esperado)**

	Variación Real Anual			
	CGPE 2017		Cierre	
	Bajo	Alto	Bajo	Alto
<b>Oferta</b>	<b>2.8</b>	<b>- 3.6</b>	<b>3.2</b>	<b>- 4.0</b>
PIB	2.0	- 3.0	2.0	- 2.6
Importaciones	5.0	- 5.4	6.5	- 7.9
<b>Demanda</b>	<b>2.8</b>	<b>- 3.6</b>	<b>3.2</b>	<b>- 4.0</b>
Consumo	2.6	- 3.1	2.4	- 2.9
Formación de Capital <sup>1/</sup>	2.2	- 3.5	-0.7	- 0.7
Exportaciones	3.4	- 4.6	7.2	- 8.3

<sup>1/</sup> No incluye variación de existencias

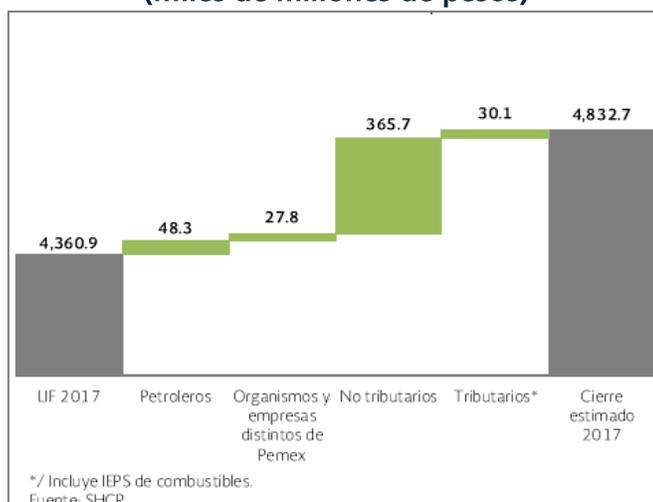
Fuente: INEGI.

Asimismo, el Gobierno Federal para el 2017, estima que los RFSP concentrarán el 2.9 por ciento del PIB, sin incluir dichos ingresos no recurrentes y de 1.4 por ciento del PIB al considerarlo, proyección consistente con un Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) estimado al cierre de 49.5 y 48.0 por ciento, respectivamente como proporción del PIB, cifra menor en 0.6 y 2.1 puntos porcentuales al cierre de 2016, lo cual permitirá en materia fiscal obtener un superávit primario. En este entorno, la perspectiva de las finanzas públicas al mes de julio de 2017 es:

- Pronóstico de crecimiento real del PIB a un rango de 2.0 a 2.6 por ciento, con un valor puntual de 2.2 por ciento para las estimaciones de finanzas públicas, cifra menor en 0.3 puntos porcentuales a la planteada en los CGPE 2017; asimismo, el notable desempeño de la recaudación tributaria en 2016 (superior en 128.6 miles de millones de pesos 'mmp' al esperado en 2016) provee una base sólida para los ingresos públicos en 2017.
- El precio de la mezcla mexicana de exportación de petróleo se revisó de un promedio anual de 42 a 43 dpb, con cual se elaboró la Ley de Ingresos de la Federación de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017 (LIF 2017).
- El promedio anual del tipo de cambio se revisó a 18.7 pesos por dólar, en lugar de 18.6 pesos por dólar previstos originalmente.
- La tasa de interés promedio anual se estima en 6.7 por ciento (Cetes 28 días), en lugar del 4.9 por ciento previsto originalmente.
- Se actualizaron las estimaciones de los adeudos fiscales de ejercicios anteriores (Adefas) con los diferimientos de pagos efectivamente registrados al cierre de 2016, así como las participaciones a las entidades federativas en función de la revisión a la recaudación federal participable.

Como resultado de estos supuestos, se esperan ingresos presupuestarios superiores en 2.2 puntos del PIB a los estimados en la LIF 2017, impulsado por los incrementos en los ingresos no tributarios del Gobierno Federal por el equivalente a 1.7 puntos del producto, los petroleros en 0.2 por ciento del PIB, la recaudación tributaria superior en 0.1 por ciento del PIB, y los propios del resto de las entidades paraestatales distintas de PEMEX por 0.1 puntos del producto debido, fundamentalmente, a los provenientes de CFE.

### Ingresos presupuestarios, 2017 (Miles de millones de pesos)



En el segundo trimestre de 2017, el SHRFSP alcanzó un valor de 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, cifra menor al saldo observado al cierre de 2016 (9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos), el cual está en línea con el proceso de consolidación fiscal, cuyo objetivo es disminuirlo a 49.5 como proporción del PIB al cierre de 2017.

#### SALDO HISTÓRICO DE LOS REQUERIMIENTOS FINANCIEROS DEL SECTOR PÚBLICO FEDERAL (SHRFSP)

Concepto	2016 diciembre			2017 junio		
	Total	Interna	Externa	Total	Interna	Externa
Total (Millones de pesos)	9,797,439.6	6,217,513.5	3,579,926.1	9,304,111.8	6,033,838.3	3,270,273.5
Total (% de PIB Anual) <sup>1/</sup>	50.1	31.8	18.3	43.9	28.5	15.4
Total (% de PIB Trimestral) <sup>2/</sup>	47.2	30.0	17.2	44.5	28.8	15.7

<sup>1/</sup> Para el año 2016, se utilizó el PIB promedio anual; para 2017, se utilizó el PIB anual estimado, consistente con la última actualización del rango de crecimiento del PIB publicado por la SHCP el 22 de mayo.

<sup>2/</sup> PIB trimestral anualizado de acuerdo a lo que se reportaba en los informes trimestrales anteriores.

Cifras preliminares.

Fuente: SHCP.

**(Porcentajes del PIB)**  
**Requerimientos financieros del sector público, 2016-2017**

	2016	2017		Diferencia
		Aprobado <sup>*/</sup>	Estimado	
<b>I. Déficit público tradicional</b>	<b>2.6</b>	<b>2.3</b>	<b>1.3</b>	<b>-1.1</b>
<i>Sin inversión en proyectos de alto impacto</i>	0.1	-0.1	-1.1	-1.1
<b>A. Ingresos presupuestarios</b>	<b>24.8</b>	<b>20.5</b>	<b>22.7</b>	<b>2.2</b>
Petroleros	4.0	3.7	3.9	0.2
Gobierno Federal	1.6	1.8	2.0	0.2
Pemex	2.5	1.9	1.9	0.0
No petroleros	20.8	16.8	18.8	2.0
Tributarios	13.9	12.9	13.0	0.1
No tributarios	2.8	0.6	2.4	1.7
Organismos y empresas <sup>1/</sup>	4.1	3.3	3.4	0.1
<b>B. Gasto neto presupuestario</b>	<b>27.4</b>	<b>22.8</b>	<b>24.0</b>	<b>1.2</b>
Programable pagado	21.3	16.5	17.6	1.1
No programable	6.1	6.3	6.4	0.1
Costo financiero	2.4	2.7	2.7	0.0
Participaciones	3.6	3.5	3.6	0.1
Adefas y otros	0.1	0.1	0.1	0.0
<b>C. Déficit no presupuestario</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.3</b>	<b>0.5</b>	<b>0.2</b>	<b>-0.3</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.0	0.1	0.2	0.1
Programa de deudores	0.0	-0.1	0.0	0.0
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>2/</sup>	0.1	-0.1	0.0	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>3/</sup>	0.1	0.4	-0.1	-0.5
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>2.8</b>	<b>2.8</b>	<b>1.4</b>	<b>-1.4</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

\* / Las cifras se actualizaron considerando la revisión del PIB nominal.

1 / Incluye al IMSS, ISSSTE y CFE.

2 / Incluye al Fondo Nacional de Infraestructura.

3 / Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

## 4. Perspectiva de la Finanzas Públicas Federales 2018

Con base en la información de los principales organismos internacionales y analistas, se estima que durante 2018 el crecimiento económico global y específicamente el de EUA, logre un crecimiento económico moderado respecto a 2017. En tal sentido, consideran que los riesgos en el entorno externo están balanceados, aunque en los meses recientes se han incrementado los correlacionados con las tensiones geopolíticas, particularmente situados en Corea y el proceso de salida del Reino Unido de la Unión Europea.

En este contexto, se anticipa que el crecimiento de los EUA estará sustentado, principalmente en un crecimiento sostenido del consumo privado, impulsado por buen desempeño del mercado laboral; el ingreso disponible de los hogares, así como el alto nivel de confianza de los consumidores y la expansión de la inversión privada. Bajo este contexto, se prevé que durante 2018 la Reserva Federal continúe con el proceso de

normalización de la política monetaria y se anticipa que el ritmo de crecimiento no será tan acelerado como se estimó en 2016.

**Proyecciones para Estados Unidos, 2017-2018  
(Variación trimestral anualizada)**

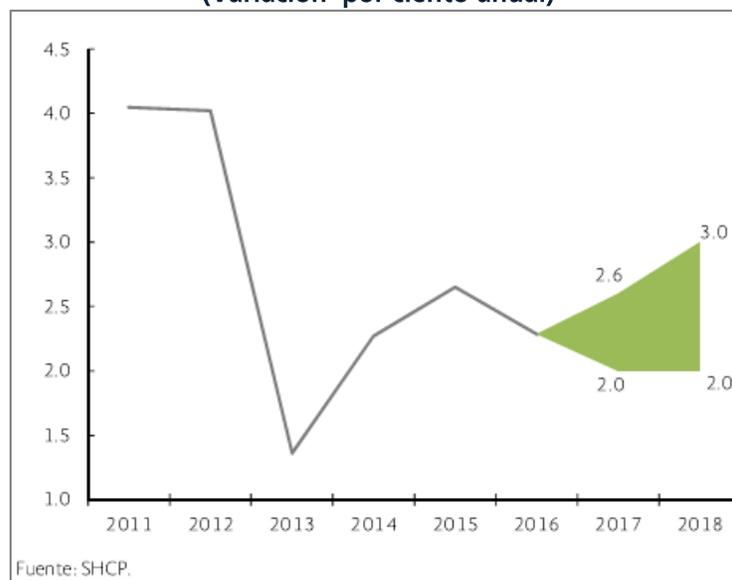
	2017				2018				2017	2018
	I*	II*	III	IV	I	II	III	IV		
PIB	1.2	2.6	2.7	2.5	2.3	2.3	2.2	2.2	2.1	2.4
Producción Industrial	1.4	4.7	2.5	2.4	2.3	2.2	2.4	2.2	1.9	2.4

\* Observado.

Fuente: SHCP con información de Blue Chip Economic Indicators.

Ante este entorno, se prevé para 2018 una aceleración de las exportaciones no petroleras de México, respecto a 2017, implicando un mayor crecimiento de la producción de manufacturas y de los servicios relacionados con el comercio exterior. Asimismo, se anticipa que la plataforma de producción de petróleo en 2018, se recuperará de la tendencia decreciente que registra desde 2005. Por otro lado, se estima un fortalecimiento de la demanda interna, apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia de la inflación al objetivo del Banco de México de 3.0 por ciento, además de la certidumbre paulatina generada entre los consumidores y las empresas. Al considerar estos factores y los efectos asociados a las Reformas Estructurales, se estima para 2018, un crecimiento anual entre 2.0 y 3.0 por ciento del valor real del PIB.

**Producto Interno Bruto  
(Variación por ciento anual)**



Asimismo, se espera un ritmo de crecimiento mayor del sector exportador con respecto a las importaciones de bienes y servicios con una tasa anual de 3.6 y 3.4 por ciento, en este orden, acompañado de una inflación general de 3.0 por ciento anual, consistente con el objetivo del Banco de México. Este panorama implica que la cuenta corriente de la balanza de pagos registre un déficit moderado de 23 mil 300 millones de dólares, el cual sería equivalente a 1.8 por ciento del PIB.

#### Oferta y demanda agregadas, 2018<sup>e</sup>

	Variación real anual			Contribución al crecimiento del PIB <sup>1/</sup>		
	Bajo	Medio	Alto	Bajo	Medio	Alto
<b>Oferta</b>	<b>2.1</b>	<b>2.7</b>	<b>3.2</b>	<b>2.8</b>	<b>3.7</b>	<b>4.3</b>
PIB	2.0	2.5	3.0	2.0	2.5	3.0
Importaciones	2.3	3.4	3.8	0.8	1.2	1.3
<b>Demanda</b>	<b>2.1</b>	<b>2.7</b>	<b>3.2</b>	<b>2.8</b>	<b>3.7</b>	<b>4.3</b>
Consumo	1.8	2.6	3.0	1.4	2.0	2.3
Formación de capital <sup>2/</sup>	1.5	1.8	2.2	0.3	0.4	0.5
Exportaciones	3.0	3.6	4.2	1.1	1.3	1.5

<sup>1/</sup>Las contribuciones al crecimiento se construyen respecto al PIB para mostrar la composición del mismo por el lado del gasto (en el que el PIB es igual al consumo + inversión + exportaciones netas).

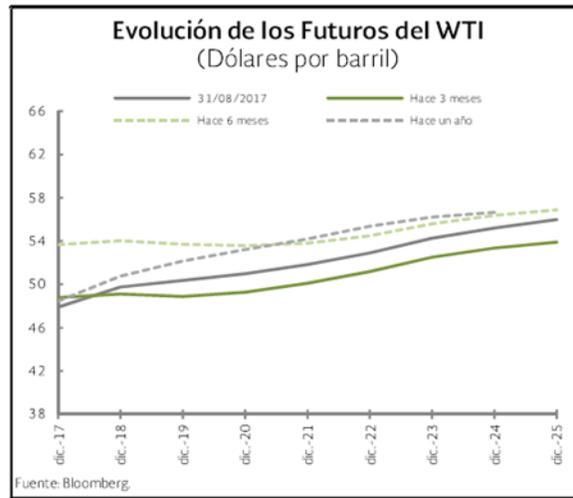
<sup>2/</sup>No incluye variación en existencias.

<sup>e/</sup>Cifras estimadas.

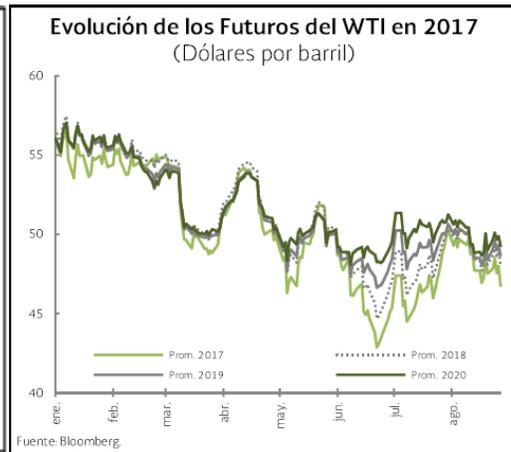
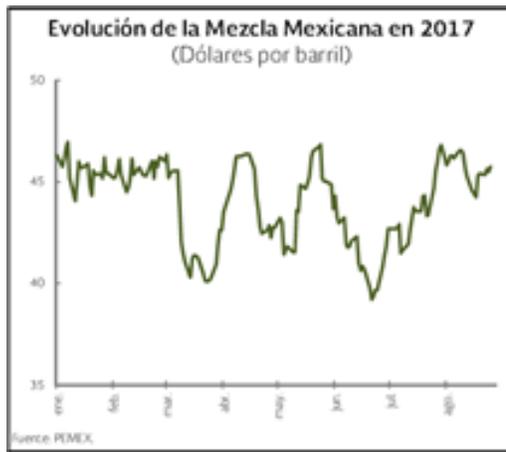
Las estimaciones previstas para 2018, conservan un grado de riesgo bajo el siguiente entorno:

- Una postergación de la renegociación del TLCAN;
- Una contracción en la economía de EUA;
- Un débil crecimiento de la economía mundial;
- Una alta volatilidad en los mercados financieros internacionales;
- Una reducción de la producción de petróleo a la prevista, y
- Un incremento de las tensiones geopolíticas.

Respecto a los hidrocarburos, el precio de referencia para 2018, la mezcla mexicana de petróleo crudo de exportación será de 48.5 dpb, en cumplimiento con la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), la cual precisa que el valor que se utilice en la formulación de la LIF no deberá superar al mismo.



En este contexto, se plantea utilizar un precio de referencia de 48.5 dpb, el cual considera la evolución reciente del mercado petrolero y las cotizaciones en los mercados de futuros, para las estimaciones de finanzas públicas.



Para 2018, la SHCP prevé un crecimiento de 39 mbd en la plataforma de producción de petróleo, respecto al 2017, apoyado por los efectos positivos de la Reforma Energética, como las migraciones de las asignaciones de PEMEX a contratos de exploración y extracción, las eficiencias generadas por la posibilidad de que la empresa se asocie con terceros en materia de producción de hidrocarburos (farm-outs) y una mayor producción derivada de los contratos de exploración y extracción adjudicados en las licitaciones de las Rondas, por ello se espera que la plataforma de producción y la exportación de crudo sean de 1,983 mbd y 888 mbd, respectivamente.

## Estimación de las Finanzas Públicas 2017-2018

	2017	2018
<b>Producto Interno Bruto</b>		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Nominal (miles de millones de pesos, puntual)*	21,257.0	22,831.9
Deflactor del PIB (variación anual, %)	6.5	4.8
<b>Inflación (%)</b>		
Dic. / dic.	5.8	3.0
<b>Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)</b>		
Promedio	18.7	18.1
<b>Tasa de interés (Cetes 28 días, %)</b>		
Nominal fin de periodo	7.0	7.0
Nominal promedio	6.7	7.0
Real acumulada	1.0	4.1
<b>Cuenta Corriente</b>		
Millones de dólares	-20,457	-23,300
% del PIB	-1.8	-1.8
<b>Variables de apoyo:</b>		
<b>Balance fiscal (% del PIB)</b>		
Balance tradicional	1.1	0.0
Balance tradicional con inversión de alto impacto	-1.3	-2.0
<b>PIB de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	2.1	2.4
<b>Producción Industrial de los Estados Unidos</b>		
Crecimiento % real	1.9	2.4
<b>Inflación de los Estados Unidos (%)</b>		
Promedio	2.0	2.0
<b>Tasa de interés internacional</b>		
Libor 3 meses (promedio)	1.5	1.8
<b>Petróleo (canasta mexicana)</b>		
Precio promedio (dólares / barril)	43	46
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,944	1,983
Plataforma de exportación promedio (mbd)	989	888
<b>Gas natural</b>		
Precio promedio (dólares/ MMBtu)	3.0	3.0

\* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.

### 4.1 Política Fiscal 2018

La política fiscal del país plantea restricciones para cumplir con las metas fiscales trazadas, esto dará como resultado una estabilidad macroeconómica, un crecimiento económico sostenido y la mejora en las perspectivas para el

país, todo esto en un entorno externo complejo y con riesgos de una disminución en el crecimiento económico. En este contexto, los 12 indicadores presentados el 22 de agosto del año pasado muestran el siguiente comportamiento puntual sobre la evolución de las finanzas públicas.

**Resumen de Indicadores sobre la Evolución de las Finanzas Públicas**

	% del PIB				Variación % real <sup>2/</sup>				
	2017			2018	2017 respecto a 2016		2018 respecto a 2017		
	2016	Aprobado <sup>1/</sup>	Estimado	Proyecto	2016	Aprobado	Estimado	Aprobado	Estimado
1. Ingresos presupuestarios	24.8	21.5	22.7	20.7	8.6	-15.5	-6.3	3.6	-6.5
2. Ingresos tributarios	13.9	13.5	13.0	13.0	10.0	-5.3	-4.2	3.2	2.1
3. Ingresos tributarios sin EPS de combustibles	12.5	12.1	12.0	11.8	8.9	-5.5	-1.7	4.8	0.8
4. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones, participaciones y costo	15.8	13.8	13.7	12.8	-5.2	-14.5	-10.9	-0.6	-4.6
5. Gasto neto total sin erogaciones en inversiones financieras, pago de pensiones y participaciones	18.2	16.6	16.5	15.7	-3.3	-10.7	-7.5	1.3	-2.2
6. Gasto neto total sin considerar erogaciones en inversiones financieras	25.0	23.8	23.5	22.7	-1.1	-7.1	-4.3	2.3	-0.8
7. Gasto neto total	27.4	23.9	24.0	22.8	4.5	-14.7	-10.4	2.2	-2.7
8. Gasto corriente estructural	11.4	10.2	11.2	9.3	-4.3	-13.1	0.1	-1.9	-14.8
9. Balance primario	-0.1	0.4	1.4	0.9	n.s.	n.s.	n.s.	140.8	-38.8
10. RFSP	-2.8	-2.9	-1.4	-2.5	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
11. SHRFSP	50.1	50.2	48.0	47.3	8.5	-2.2	-2.2	1.0	1.0
12. Deuda pública	49.6	48.4	47.9	47.1	13.5	-4.8	-1.4	4.3	0.8

Nota: las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Como proporción del PIB estimado al momento de aprobación del Presupuesto.

2/ Deflactado con el deflactor del PIB.

n.s.: No significativo.

Fuente: SHCP.

Asimismo, considerando los supuestos macroeconómicos y el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, para 2018 se estima que los ingresos presupuestarios asciendan a 5,279.6 mmp, lo que implica un aumento de 3.6 por ciento real, esta evolución se explica principalmente por el crecimiento económico y el desempeño positivo de las actividades económicas del país durante 2017. Por otro lado, se estima un gasto neto total 5,279.6 mmp, cifra mayor en 8.0 por ciento, respecto al presupuesto aprobado en el PEF 2017, lo que significa un incremento de 390.7 mmp en comparación con el total de erogaciones previstas en 2017.

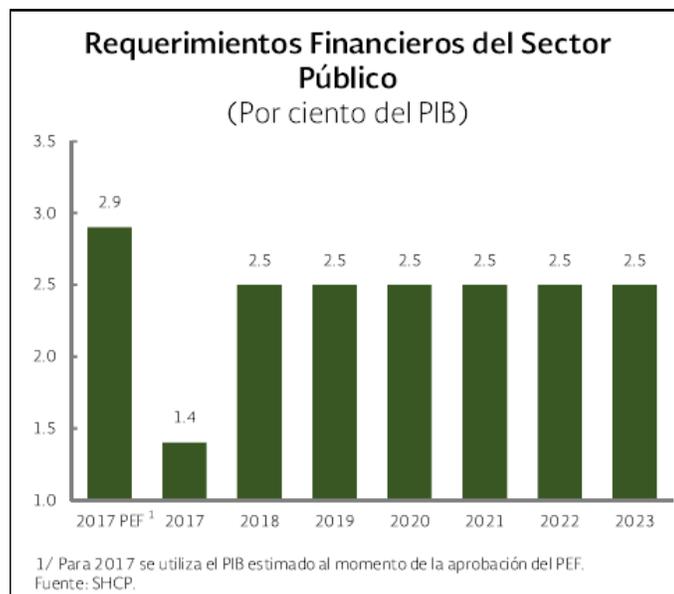
En este contexto, la SHCP para el Ejercicio Fiscal 2018, prevé un déficit público equivalente a 2.0 puntos del PIB, lo que contribuirá a sostener la trayectoria decreciente desde 2013 y alcanzar una disminución de los RFSP de menos 2.5 por ciento del PIB; asimismo, lograr un superávit primario propuesto de 0.9 por ciento del PIB y el equilibrio presupuestario, sin considerar la inversión en proyectos de alto impacto.

### Balance público, 2018

	Millones de pesos	Porcentaje del PIB
<b>RFSP</b>	<b>-571,877.3</b>	<b>-2.5</b>
<b>Balance público</b>	<b>-466,684.5</b>	<b>-2.0</b>
Sin inversión en proyectos de alto impacto	0.0	0.0
1. Presupuestario	-466,684.5	-2.0
A. Gobierno Federal	-460,460.9	-2.0
B. Organismos y empresas	-6,223.6	0.0
i) Entidades de control directo	65,263.4	0.3
ii) Empresas productivas del Estado	-71,486.9	-0.3
Pemex	-89,487.0	-0.4
CFE	18,000.1	0.1
2. Balance no presupuestario	0.0	0.0
<b>Superávit económico primario</b>	<b>197,295.3</b>	<b>0.9</b>

Fuente: SHCP.

Con la reducción de los RFSP se anticipa que el SHRFSP como proporción del PIB llegue a 47.3 por ciento, menor en 0.7 puntos porcentuales que el estimado de cierre de 2017, incluyendo los recursos del ROBM, permitirá colocar la deuda en una trayectoria sostenida decreciente.



## 4.2 Ingresos

La SHCP para 2018, prevé un incremento en los ingresos totales del Gobierno Federal que ascenderá a los 4,735 mmp, lo que significa un incremento de 40.7 mmp, respecto al

ingreso estimado en 2017, esto como resultado del buen desempeño de las actividades económicas del país. Al interior de los ingresos, se prevé una disminución en los ingresos petroleros de 40 mmp, lo que significa una caída de menos 4.6 por ciento real, provocada principalmente por la depreciación esperada del peso con respecto al dólar, la reducción de la producción de gas natural y menores ingresos diversos de PEMEX. Por su parte, se espera un aumento en los ingresos tributarios de 59.7 mmp (2.1 por ciento real), menor que el crecimiento de la economía.

#### Ingresos presupuestarios, 2017-2018

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs. 2017			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
		Sin comp.		LIF	Est.	LIF	Est.
<b>Total</b>	<b>4,569.7</b>	<b>4,694.3</b>	<b>4,735.0</b>	<b>165.3</b>	<b>40.7</b>	<b>3.6</b>	<b>0.9</b>
<b>Petroleros</b>	<b>825.0</b>	<b>875.6</b>	<b>835.6</b>	<b>10.6</b>	<b>-40.0</b>	<b>1.3</b>	<b>-4.6</b>
<b>No petroleros</b>	<b>3,744.7</b>	<b>3,818.7</b>	<b>3,899.4</b>	<b>154.8</b>	<b>80.7</b>	<b>4.1</b>	<b>2.1</b>
Tributarios	2,870.5	2,902.0	2,961.7	91.2	59.7	3.2	2.1
No tributarios <sup>1/</sup>	144.1	157.4	167.7	23.6	10.3	16.4	6.5
Organismos y empresas <sup>2/</sup>	730.1	759.3	770.0	39.9	10.8	5.5	1.4

1/ El cierre estimado para 2017 no considera ingresos compensados por Ley.

2/ Incluye IMSS, ISSSTE y CFE.

Fuente: SHCP.

En cuanto a los ingresos no tributarios para el próximo año, se estima un incremento de 10.3 mmp y representa un aumento de 6.5 por ciento real, con respecto al estimado en 2017, este incremento deriva de ingresos excedentes con destino específico generados por las dependencias. Adicionalmente, se espera que los ingresos propios de los organismos y empresas distintas de PEMEX aumenten en 10.7 mmp, lo que representa un crecimiento real de 1.4 por ciento, apoyada principalmente en el crecimiento de la demanda de energía eléctrica.

#### Ingresos tributarios no petroleros, 2017-2018

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs. 2017			
	LIF	Estimado		Absolutas		Relativas (%)	
				LIF	Est.	LIF	Est.
<b>Total</b>	<b>2,870.5</b>	<b>2,902.0</b>	<b>2,961.7</b>	<b>91.2</b>	<b>59.7</b>	<b>3.2</b>	<b>2.1</b>
Sistema renta	1,490.8	1,558.5	1,560.3	69.5	1.8	4.7	0.1
IVA	835.8	855.5	876.9	41.1	21.4	4.9	2.5
IEPS	454.7	391.3	430.0	-24.6	38.8	-5.4	9.9
Importación	48.0	50.6	47.3	-0.7	-3.3	-1.5	-6.5
Automóviles nuevos	9.1	10.4	10.6	1.5	0.3	16.4	2.5
IAEEH <sup>1</sup>	4.3	4.3	4.7	0.4	0.5	9.6	11.0
Accesorios	27.7	31.2	31.7	4.0	0.6	14.6	1.8
Otros	0.1	0.3	0.1	0.0	-0.3	n.s.	-80.6

1/ IAEEH: Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos.

Fuente: SHCP.

### 4.3 Egresos

De acuerdo con las cifras emitidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, se plantea un gasto neto de 5,279.6 mmp, cantidad mayor en 8.0 por ciento, respecto al presupuesto aprobado en 2017, lo que significa un incremento de 390.7 mmp en comparación con el total de erogaciones previstas en 2017. Asimismo, se prevé para el 2018, un gasto programable anual total de 3,697.0 mmp y no programable de 1,504.7, lo que representa un crecimiento de 0.3 y 7.3 por ciento real, respecto al año inmediato anterior.

**Gasto neto total del sector público, 2017-2018**

(Miles de millones de pesos de 2018)

	2017		2018	Diferencias de 2018 vs. 2017			
	PEF	Estimado Sin comp.		Absolutas		Relativas (%)	
				PEF	Est.	PEF	Est.
<b>Total</b>	<b>5,088.2</b>	<b>5,212.9</b>	<b>5,201.7</b>	<b>113.4</b>	<b>-11.2</b>	<b>2.2</b>	<b>-0.2</b>
<b>Programable pagado</b>	<b>3,685.7</b>	<b>3,787.0</b>	<b>3,697.0</b>	<b>11.3</b>	<b>-90.0</b>	<b>0.3</b>	<b>-2.4</b>
Diferimiento de pagos	-34.7	-34.7	-34.7	0.0	0.0	0.0	0.0
Programable devengado	3,720.4	3,821.7	3,731.7	11.3	-90.0	0.3	-2.4
<b>No programable</b>	<b>1,402.6</b>	<b>1,425.8</b>	<b>1,504.7</b>	<b>102.1</b>	<b>78.9</b>	<b>7.3</b>	<b>5.5</b>
Costo financiero	600.0	604.7	663.5	63.5	58.8	10.6	9.7
Participaciones	778.1	796.4	806.5	28.4	10.1	3.7	1.3
Adefas	24.5	24.8	34.7	10.2	9.9	41.6	40.2

Fuente: SHCP.

La variación del gasto no programable, se explica por el aumento del costo financiero, de 63.5 mmp, respecto a lo aprobado en 2017; es decir, un incremento real anual de 10.6 por ciento, derivado de la prevalencia estimada de tasas de interés más altas en promedio durante el año; asimismo, las participaciones a entidades federativas y municipios aumentan en 28.4 mmp, lo que significa 3.7 por ciento más que el año previo; además, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas) previstos se incrementan en 10.2 mmp, es decir 41.6 por ciento anual.

En este contexto, el Gobierno Federal asignó también para el fortalecimiento de las finanzas públicas de las entidades federativas y municipios, la cantidad de 1,749.2 mmp, datos menor en 0.9 por ciento real, respecto al aprobado en 2017. Así, de este total de recursos transferidos para los gobiernos locales, el 46.1 por ciento corresponde al pago de participaciones; el 42.3 por ciento a las aportaciones federales, que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública, y el 11.6 por ciento a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.

### Transferencias Federales a las Entidades Federativas, 2017-2018

(Miles de Millones de pesos de 2018)

	2017		2018 <sup>p</sup>	Variación de 2018 vs. 2017			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF <sup>p</sup>	PEF <sup>a</sup>		PPEF	PEF	PPEF	PEF
<b>Total</b>	<b>1,715.8</b>	<b>1,765.4</b>	<b>1,749.2</b>	<b>33.5</b>	<b>-16.1</b>	<b>2.0</b>	<b>-0.9</b>
Participaciones	773.9	778.1	806.5	32.6	28.4	4.2	3.7
Aportaciones <sup>1</sup>	735.4	736.8	739.1	3.6	2.3	0.5	0.3
Otros Conceptos	206.4	250.5	203.7	-2.8	-46.8	-1.3	-18.7

p/ Proyecto.

a/ Aprobado.

1/ Incluye aportaciones ISSSTE.

Fuente: SHCP.

Para 2018, se asignaron recursos al gasto programable del sector público presupuestario por un total de 3,731.7 mmp, de este, el gasto corriente representa el 62.8 por ciento; las pensiones y jubilaciones el 21.3 por ciento; y el gasto de inversión el 15.9 por ciento. Al interior, los recursos del gasto corriente se reducirá en 6.9 mmp, lo que significará un decremento del 0.3 por ciento anual real, respecto al 2017, variación que se explica principalmente por la reducción de los subsidios en 8.3 por ciento durante el próximo año.

### Gasto Programable del Sector Público Presupuestario, 2017-2018

(Miles de Millones de pesos de 2018)

	2017		2018 p/ <sup>a</sup>	Variación de 2018 vs. 2017			
				Absoluta		Real (%)	
	PPEF <sup>p/</sup>	PEF <sup>a/</sup>		PPEF	PEF	PPEF	PEF
<b>Total<sup>1/</sup></b>	<b>3,665.1</b>	<b>3,720.4</b>	<b>3,731.7</b>	<b>66.6</b>	<b>11.3</b>	<b>1.8</b>	<b>0.3</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>2,325.1</b>	<b>2,350.2</b>	<b>2,343.3</b>	<b>18.2</b>	<b>-6.9</b>	<b>0.8</b>	<b>-0.3</b>
Servicios personales	1,220.6	1,219.6	1,220.0	-0.6	0.4	-0.1	0.0
Subsidios	426.7	453.2	415.6	-11.1	-37.6	-2.6	-8.3
Otros de operación	677.7	677.3	707.6	29.9	30.3	4.4	4.5
<b>Pensiones</b>	<b>754.6</b>	<b>754.6</b>	<b>793.7</b>	<b>39.1</b>	<b>39.1</b>	<b>5.2</b>	<b>5.2</b>
<b>Gasto de capital</b>	<b>585.4</b>	<b>615.6</b>	<b>594.7</b>	<b>9.3</b>	<b>-20.9</b>	<b>1.6</b>	<b>-3.4</b>

p= Proyecto.

a= Aprobado.

1\_ / Neto de aportaciones ISSSTE y de subsidios, transferencias y apoyos fiscales a entidades de control directo y empresas productivas del Estado.

Fuente: SHCP.

El pago de pensiones considera un gasto adicional de 39.1 mmp, lo que significa un incremento real de 5.2 por ciento, respecto a los recursos aprobados en la materia para el ciclo 2017, en tanto que el gasto de capital estimado asciende a 594.7 mmp, lo que representa menos 3.4 por ciento real, respecto con lo aprobado en 2017. Del total de estos recursos, el 92.3 por ciento corresponde a la inversión física presupuestaria; el 4.9 por ciento se relaciona con subsidios para el sector social y privado, así como para las entidades federativas y municipios; y el 2.8 por ciento se asocia a la inversión financiera.

## 4.4 Deuda Pública

En línea con la consolidación fiscal comprometida en 2013 para el pago de la deuda, se prevé que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) para 2018, se ubicarán en 2.5 por ciento del PIB, inferior en 0.4 puntos porcentuales del PIB al autorizado (2.9 por ciento) para 2017, considerando lo siguiente:

- Un balance público en equilibrio si se descuenta hasta el 2.0 por ciento de la inversión de PEMEX, CFE y Gobierno Federal, acorde con lo señalado en la LFPRH (artículo 17) y la ILIF 2018 (artículo 1).
- La inversión financiada (Pidiregas) se ubicará en 0.1 por ciento del PIB, lo que permitirá complementar los recursos para inversión de la CFE con el fin de garantizar el abasto de energía.
- Los requerimientos financieros del IPAB corresponden al componente inflacionario de la deuda, 0.1 por ciento del PIB.
- La Banca de Desarrollo y fondos de fomento deberán contribuir en su conjunto a un superávit por intermediación financiera, definido como el resultado de operación que considera la constitución neta de reservas crediticias preventivas.
- En las adecuaciones de registros se prevén los ajustes derivados del componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, los ingresos derivados de operaciones de financiamiento, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Requerimientos financieros del sector público, 2017-2018  
(Porcentajes del PIB)

	2017	2018	Dif.
<b>I. Balance público</b>	<b>1.3</b>	<b>2.0</b>	<b>0.8</b>
<b>II. Ajustes</b>	<b>0.2</b>	<b>0.5</b>	<b>0.3</b>
Requerimientos financieros por PIDIREGAS	0.1	0.1	0.0
Requerimientos financieros del IPAB	0.2	0.1	-0.1
Programa de deudores	0.0	0.0	0.1
Banca de desarrollo y fondos de fomento <sup>1/</sup>	0.0	-0.1	0.0
Adecuaciones a los registros presupuestarios <sup>2/</sup>	-0.1	0.3	0.4
<b>III. RFSP (I+II)</b>	<b>1.4</b>	<b>2.5</b>	<b>1.1</b>

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

1/ Incluye Fondo Nacional de Infraestructura. A partir de 2015, de acuerdo con lo señalado en el párrafo 12 del artículo 2 de la Ley de Ingresos para 2015, para integrar los requerimientos financieros del sector público se considera el resultado neto de los bancos de desarrollo y fondos de fomento, en lugar del cambio en su patrimonio.

2\_/ Incluye ganancia neta por colocación sobre par, el componente inflacionario de la deuda indexada a la inflación, ingresos por recompra de deuda, así como un ajuste por los ingresos derivados de la venta neta de activos financieros y por la adquisición neta de pasivos distintos a la deuda pública.

Fuente: SHCP.

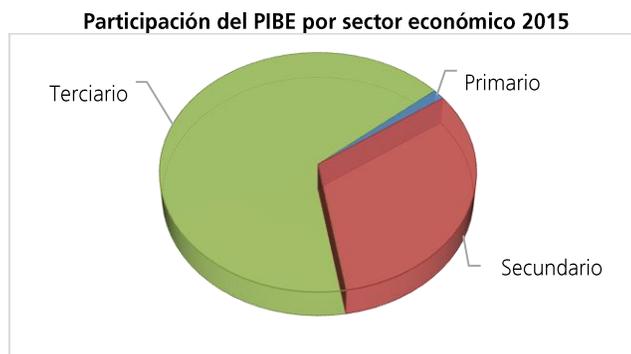
Para el próximo año, la SHCP prevé que el SHRFSP, se reducirán en 0.7 puntos porcentuales del PIB, respecto al previsto para 2017, para situarse en 47.3 por ciento del PIB.

## 5. Situación Económica Estatal

### 5.1 Entorno Económico 2017

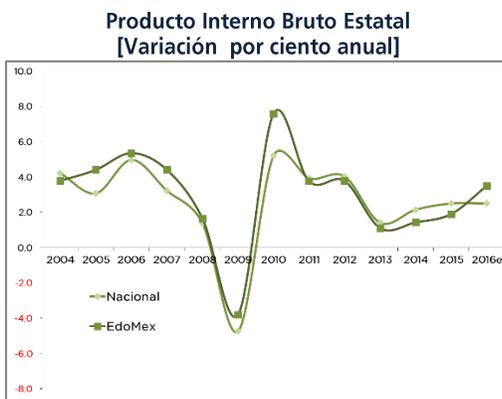
#### 5.1.1 Producto Interno Bruto Estatal

Las cifras del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE) nos permiten revisar a través de grandes agregados el cambio en la estructura de la producción. De acuerdo con la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SNCM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística (INEGI), el Estado de México en 2015, aportó 1,622,190 millones de pesos corrientes al PIB nacional, lo que significó una aportación del 9.5 por ciento, con ello se clasificó entre sus similares como la segunda entidad más importante para el desarrollo del país, superada sólo por la Ciudad de México (16.7 por ciento). Del total aportado, el sector servicios concentró el 6.3 por ciento, el industrial 3.0 y el primario 0.1 por ciento.



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2015.

En términos reales para 2015, el PIBE registró un crecimiento de 1.9 por ciento, cifra menor en 0.6 por ciento, con respecto a la variación del PIB total del mismo año; asimismo, las actividades económicas estatales de los sectores terciario, primario y secundario, registraron variaciones a tasa anual de 2.6, 1.8 y 0.3 por ciento, respectivamente.



Fuente: INEGI.

En este contexto, el panorama de la evolución económica entre octubre-diciembre de 2016, medido a través del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAAE), el Estado de México registró un crecimiento económico de 4.8 por ciento real, cifra mayor en 2.5 puntos porcentuales al dato (2.3 por ciento) nacional. Este ritmo de crecimiento se mantuvo para enero-marzo de 2017, al registrar una tasa de 5.2 por ciento real, dato superior en 0.4 puntos porcentuales, respecto al último trimestre del año anterior. En este contexto, la entidad mexiquense se clasifica como la segunda entidad con mayor contribución al crecimiento real del ITAAE.



### 5.1.2 Empleo

El mercado laboral en la entidad mexiquense exhibió un comportamiento positivo, permitiendo el incremento en los ingresos de las familias. Para agosto de 2017, se registró un total de 1 millón 541 mil 689 de trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), que significó un incremento anual de 5.1 por ciento, equivalente con la creación de 74 mil 333 empleos, respecto al mismo periodo de 2016.

En línea con lo anterior, la tasa de desocupación para el segundo trimestre de 2017, disminuyó en 1.8 puntos porcentuales de la población económicamente activa, respecto al mismo periodo de 2016, para ubicarse en 3.6 por ciento anual. Por su parte, la tasa de informalidad laboral total entre abril-junio de 2017, se ubicó en 54.4 por ciento, lo que significó un decremento en 2.2 puntos porcentuales, respecto con el año inmediato anterior (56.6 por ciento).



### 5.1.3 Gasto Federalizado. Transferencias Federales

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas del país se realizan principalmente a través de los mecanismos denominados: Ramo 28 Participaciones a las Entidades Federativas y Municipios; Ramo 33 Aportaciones Federales y Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas. En este contexto, la Federación realizó transferencias al Gobierno del Estado de México entre enero-julio de 2017, por un monto total de 113,058 mdp del gasto federalizado, lo que significó un incremento real del 8.2 por ciento, respecto al 2016, equivalente a 14,065 mdp. Al interior, las participaciones, aportaciones, y las provisiones salariales y económicas registraron variaciones positivas a tasa anual de 14.3, 0.8 y 2.9 por ciento real, respectivamente.

Gasto Federalizado: Estado de México 2016-2017  
(Millones de pesos)

Concepto	LIEM	Enero-Julio		Variación		Composición (%)	
	2017	2016	2017	Mdp	% Real	2016	2017
<b>Ramo 28</b>	93,611	53,213	64,191	10,978	14.3	53.8	56.8
<b>Ramo 33</b>	66,163	37,611	39,998	2,388	0.8	38.0	35.4
<b>Ramo 23</b>	1,502	8,170	8,869	699	2.9	8.3	7.8
<b>Total</b>	<b>161,275</b>	<b>98,994</b>	<b>113,058</b>	<b>14,065</b>	<b>8.2</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las cifras pueden no coincidir por el redondeo.

#### 5.1.3.1 Participaciones Federales (Ramo 28)

El GEM durante los primeros siete meses de 2017, recibió ingresos federales a través del Ramo 28 Participaciones por la cantidad de 64 mil 191 millones de pesos (mdp), cifra superior a 9 mil 31 mdp, respecto al mes inmediato anterior, con ello concentró el 56.8 por ciento del total de las transferencias federales recibidas, recursos que se orientan al cumplimiento de los objetivos que precisa la Ley de Coordinación Fiscal vigente. Del total de recursos, el Fondo General de Participaciones, Fondo Impuesto sobre la Renta y Fondo

de Fiscalización, en conjunto aglutinaron alrededor del 90 por ciento del total de recursos asignados.

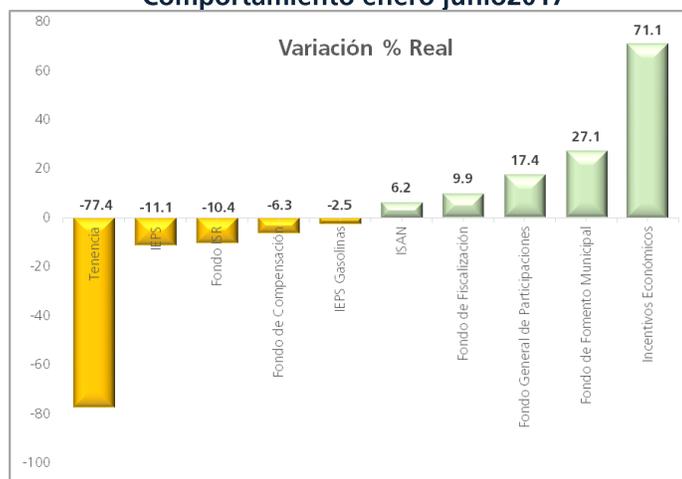
**Ramo 28 Participaciones: Estado de México 2016-2017  
(Millones de pesos)**

Fondo	LIEM	Enero-Julio		Variación		Comp %	
	2017	2016	2017	Mdp	% real	2016	2017
Fondo General Participaciones	72,358	40,000.8	49,569.2	9,568.4	17.4	75.2	77.2
Fondo ISR	8,278	5,585.3	5,282.1	-303.2	-10.4	10.5	8.2
Fondo de Fiscalización	3,811.0	2,111.0	2,447.8	336.8	9.9	4.0	3.8
IEPS Gasolinas	2,390	1,565.2	1,611.2	46.0	-2.5	2.9	2.5
Fondo de Fomento Municipal	2,248	1,253.8	1,682.4	428.6	27.1	2.4	2.6
ISAN	1,016	771.0	863.9	92.9	6.2	1.4	1.3
IEPS	1,278	785.8	737.3	-48.5	-11.1	1.5	1.1
Incentivos Económicos	2,105	1,066.7	1,926.0	859.3	71.1	2.0	3.0
Fondo de Compensación	127.3	70.9	70.1	-0.8	-6.3	0.1	0.1
Tenencia	S/D	2.1	0.5	-1.6	-77.4	0.0	0.0
<b>Total</b>	<b>93,611</b>	<b>53,213</b>	<b>64,191</b>	<b>10,978</b>	<b>24</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Nota: Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

En términos reales, se observó un comportamiento mixto de los componentes del Ramo 28, así en el primer semestre de 2017, el Fondo de Incentivos Económicos y el Fondo de Fomento Municipal mostraron un efecto positivos, con variaciones reales del 71.1 y 27.1 por ciento, respecto al 2016. En contraparte, la Tenencia, el IEPS y el Fondo ISR registraron una contracción de 77.4, 11.1 y 10.4 por ciento real, equivalente a 353.3 mdp.

**Componentes del Ramo 28: Estado de México  
Comportamiento enero-junio 2017**



Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

### 5.1.3.2 Aportaciones Federales (Ramo 33)

Los recursos federales que recibe el GEM guardan una correlación con las diferentes condiciones socioeconómicas que prevalecen en la entidad mexiquense. Al 31 de julio de 2017, la Federación transfirió ingresos provenientes de las aportaciones federales por un monto que ascendió a 39 mil 988 mdp, el cual representó el 35.4 por ciento del total de transferencias federales a la Entidad. Esta cifra observó una variación positiva del 0.8 por ciento real para los primeros siete meses del año, respecto al 2016.

**Ramo 33 Aportaciones Federales: Estado de México**  
(Millones de pesos)

Fondo	LIEM	Enero - Julio		Variación		Composición %	
	2017	2016	2017	Mdp	% real	2016	2017
FONE	35,345.2	20,006.0	20,831.0	825.0	-1.3	53.2	52.1
FORTAMUNDF	9,441.9	5,357.2	5,897.6	540.4	4.3	14.2	14.7
FASSA	9,337.3	5,022.1	5,290.2	268.1	-0.2	13.4	13.2
FAIS	4,593.0	2,522.0	2,825.4	303.4	6.2	6.7	7.1
FAFEF	5,448.3	2,851.6	3,178.2	326.6	5.6	7.6	7.9
FAM	1,125.6	1,121.4	1,232.9	111.5	4.2	3.0	3.1
FAETA	871.7	385.6	395.9	10.3	-2.7	1.0	1.0
FASP	S/D	344.6	346.7	2.1	-4.7	0.9	0.9
<b>Total</b>	<b>66,163</b>	<b>37,611</b>	<b>39,998</b>	<b>2,387</b>	<b>0.8</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

Al interior de los elementos del Ramo 33 entre enero-julio de 2017, se observó una condensación de los recursos, en orden de importancia encontramos lo siguiente: al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) con 20 mil 831 mdp; seguido del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) con 5 mil 897.6 mdp, y el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) con 5 mil 290.2 mdp, lo que significó una concentración en conjunto del 80.0 por ciento del total, equivalente a 32 mil 18.8 mdp. Asimismo, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) son los fondos que mostraron variaciones reales descendente de 4.7 y 2.7 por ciento, respectivamente.

### Componentes del Ramo 33: Estado de México Comportamiento enero-junio 2017



Fuente: Estimación propia con datos de la SHCP.

## 5.2 Finanzas Públicas Estatales (Cierre 2016)

En el ejercicio correspondiente al año 2016 se recaudaron ingresos por un monto total de 275,773,701.1 miles de pesos y se ejercieron 272,073,966.3 miles de pesos, por lo que se generó un superávit de 3,699,734.8 miles de pesos.

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2015-2016 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2015			INGRESOS 2016			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2015-2016	REAL 2015-2016
<b>INGRESOS:</b>	<b>246,144,883.6</b>	<b>100.0</b>	<b>211,730,533.9</b>	<b>275,773,701.1</b>	<b>100.0</b>	<b>259,723,769.4</b>	<b>112.0</b>	<b>122.7</b>
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>	<b>36,830.7</b>	<b>0.0</b>	<b>31,652.6</b>	<b>58,709.6</b>	<b>0.0</b>	<b>50,501.2</b>	<b>159.4</b>	<b>159.5</b>
<b>Ordinarios</b>	<b>240,013,401.1</b>	<b>97.5</b>	<b>206,456,342.7</b>	<b>271,319,437.1</b>	<b>98.4</b>	<b>255,758,564.0</b>	<b>113.0</b>	<b>123.9</b>
<b>Estatales</b>	<b>67,431,499.4</b>	<b>27.4</b>	<b>58,003,681.0</b>	<b>82,904,638.2</b>	<b>30.1</b>	<b>73,835,314.2</b>	<b>122.9</b>	<b>127.3</b>
- Tributarios	15,485,878.1	6.3	13,320,746.8	16,991,569.2	6.2	15,132,782.4	109.7	113.6
Impuestos sobre Erogaciones	10,163,297.8	4.1	8,742,333.9	10,960,973.2	4.0	9,761,901.4	107.8	111.7
Impuestos sobre Tenencia	4,935,133.6	2.0	4,245,136.4	5,622,331.5	2.0	5,007,278.5	113.9	118.0
Otros Impuestos	387,446.7	0.2	333,276.5	408,264.5	0.1	363,602.5	105.4	109.1
- No Tributarios	15,818,328.1	6.4	13,606,715.9	19,528,158.8	7.1	17,391,882.7	123.5	127.8
Derechos	6,802,855.1	2.8	5,851,725.7	7,443,501.8	2.7	6,629,222.5	109.4	113.3
Aportaciones de Mejoras	382,030.3	0.2	328,617.4	456,592.9	0.2	406,644.1	119.5	123.7
Productos	54,885.4	0.0	47,211.7	30,643.3	0.0	27,291.1	55.8	57.8
Aprovechamientos	8,211,080.5	3.3	7,063,062.5	11,088,431.1	4.0	9,875,416.0	135.0	139.8
Ingresos Financieros	367,476.8	0.1	316,098.7	508,989.7	0.2	453,308.9	138.5	143.4
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	17,279,149.1	7.0	14,863,294.8	18,150,879.5	6.6	16,165,270.4	105.0	108.8
Venta de Bienes o Servicios de Organismos Descentralizados	804,971.5	0.3	692,425.8	594,489.1	0.2	529,455.2	73.9	79.9
- Otros Ingresos de Organismos Descentralizados	18,043,172.6	7.3	15,520,497.6	27,639,541.6	10.0	24,615,923.6	153.2	158.6
<b>Federales</b>	<b>172,581,901.7</b>	<b>70.1</b>	<b>148,452,661.7</b>	<b>188,414,798.9</b>	<b>68.3</b>	<b>181,923,249.8</b>	<b>109.2</b>	<b>122.5</b>
Participaciones Federales	75,757,306.4	30.8	65,165,429.7	84,292,687.4	30.6	75,071,518.2	111.3	115.2
Fondos de Aportaciones Ramo 33	62,690,948.3	25.5	53,925,921.8	65,156,155.8	23.6	58,028,420.8	103.9	107.6
Otros Apoyos Federales	34,133,647.0	13.9	29,361,310.2	38,965,955.7	14.1	34,703,288.5	114.2	118.2
<b>Extraordinarios</b>	<b>6,094,651.8</b>	<b>2.5</b>	<b>5,242,538.6</b>	<b>4,395,554.4</b>	<b>1.6</b>	<b>3,914,704.3</b>	<b>72.1</b>	<b>74.7</b>
Generación de Adefas	2,460,660.8	1.0	2,116,627.8	2,460,658.6	0.9	2,191,475.7	0.0	0.0
Financiamientos	3,633,991.0	1.5	3,125,910.8	1,934,895.8	0.7	1,723,228.5	53.2	55.1

### **5.2.1 Ingresos 2016**

En el ejercicio 2016, por concepto de ingresos estatales, en el rubro de impuestos tributarios se recaudaron 16,991,569.2 miles de pesos, cantidad mayor en 1,894,028.9 miles de pesos, en relación al monto previsto por 15,097,540.3 miles de pesos, un aumento del 12.5 por ciento. De los ingresos que comprenden este rubro, el 64.5 por ciento es del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

En cuanto a ingresos no tributarios, por concepto de Derechos, en 2016 se recaudó un total de 7,443,501.8 miles de pesos superior en 9.4 por ciento en relación al Ejercicio Fiscal 2015. De este rubro los derechos recaudados por Organismos Auxiliares representan el 29.3 por ciento, los de la Secretaría de Finanzas el 39.7 por ciento, los de la Secretaría del Movilidad el 11.6 por ciento, los accesorios de derechos el 7.2 por ciento, los de la Secretaría de Desarrollo Urbano el 1.7 por ciento y las demás Secretarías el 10.5 por ciento.

En Aportaciones de Mejoras, se recaudaron en 2016, 456,592.9 miles de pesos, cantidad superior en 130,943.2 miles de pesos con respecto a lo previstos para 2016, obteniendo un incremento de 40.2 por ciento. La mayor recaudación en este rubro se realizó por las obras de impacto Vial que representa el 67.2 por ciento del total, los otros renglones participan con el 32.8 por ciento.

En ingresos por Productos, se recaudó un total de 30,643.3 miles de pesos, en 2016, cantidad menor en 18,258 miles de pesos, esto es 37.3 por ciento por debajo de lo previsto en la Ley de Ingresos, el renglón más representativo de este concepto de ingresos en el de otros productos con una recaudación del 67.6 por ciento.

En ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total en 2016, de 11,088,431.1 miles de pesos, superior en 141.5 por ciento respecto a los estimado en la Ley de Ingresos, de este concepto el 50.7 corresponde a los incentivos derivados de la colaboración fiscal, y el 49.3 por ciento restante a otros renglones de aprovechamientos.

Los ingresos obtenidos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y otros apoyos federales significaron una recaudación total en 2016 de 188,414,798.9 miles de pesos, cantidad mayor en 23,359,800.3 miles de pesos equivalentes al 14.2 por ciento para este Ejercicio Fiscal. De los ingresos recaudados, el 34.6 por ciento corresponde a Aportaciones Federales, el 44.7 por ciento a Participaciones Federales, y 20.7 por ciento correspondientes a otros Apoyos Federales integrados principalmente por diversos convenios de colaboración realizados por diversas instancias federales y estatales.

De los ingresos del sector auxiliar, se recaudó un total de 46,384,910.2 miles de pesos en el ejercicio 2016, cantidad superior en 25,641,706.3 miles de pesos, esto es, 123.6 por ciento mayor respecto de los ingresos previstos y corresponden principalmente a los renglones de aportaciones y cuotas de seguridad social; a la venta de bienes y servicios, así como a otros ingresos.

Los ingresos Extraordinarios ascendieron a 4,395,554.4 miles de pesos en el ejercicio 2016, los cuales reflejan un decremento de 4,465,106.9 miles de pesos, en relación a los previstos por 8,860,661.3 miles de pesos.

## 5.2.2 Egresos 2016

El ejercicio presupuestal del año 2016 como en el año que antecedió, estuvo impactado por la disciplina económica del Gobierno Estatal, por lo que ante la clara posibilidad de ver disminuidos los ingresos por transferencias vía Participaciones en ingresos federales y en su propia recaudación, reforzó las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal. En este contexto, se presenta una mínima variación en los capítulos de gasto corriente autorizados, dentro del gasto programable del Poder ejecutivo, lo que permitió dar continuidad al cumplimiento de las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, priorizando los recursos destinados al gasto social, los cuales se ubicaron en el 93.1 por ciento del total.

EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2015-2016 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2015			EGRESOS 2016			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2015-2016	REAL 2015-2016
<b>EGRESOS:</b>	<b>240,106,069.5</b>	<b>100.0</b>	<b>206,219,280.4</b>	<b>272,073,966.3</b>	<b>100.0</b>	<b>241,662,208.4</b>	<b>13.3</b>	<b>17.2</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>	<b>4,473,673.4</b>	<b>1.9</b>	<b>3,848,194.5</b>	<b>4,790,500.9</b>	<b>1.8</b>	<b>4,266,445.7</b>	<b>7.1</b>	<b>10.9</b>
Poder Legislativo	1,541,387.4	0.6	1,325,881.0	1,586,642.6	0.6	1,413,072.4	2.9	6.6
Poder Judicial	2,932,286.0	1.2	2,522,313.5	3,203,858.3	1.2	2,853,373.3	9.3	13.1
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>235,632,396.1</b>	<b>98.1</b>	<b>202,371,085.9</b>	<b>267,283,465.4</b>	<b>98.2</b>	<b>237,395,762.6</b>	<b>13.4</b>	<b>17.3</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>188,703,241.1</b>	<b>78.6</b>	<b>162,320,023.9</b>	<b>217,064,475.0</b>	<b>79.8</b>	<b>193,318,782.4</b>	<b>15.0</b>	<b>19.1</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>130,949,749.7</b>	<b>54.5</b>	<b>112,641,237.0</b>	<b>148,753,602.9</b>	<b>54.7</b>	<b>132,480,754.3</b>	<b>13.6</b>	<b>17.6</b>
Servicios Personales	99,403,885.7	41.4	85,505,903.4	104,518,719.6	38.4	93,084,930.7	5.1	8.9
Gasto Operativo	31,545,864.0	13.1	27,135,333.6	44,234,883.3	16.3	39,395,823.6	40.2	45.2
- Materiales y Suministros	12,950,169.0	5.4	11,139,563.5	14,771,663.8	5.4	13,155,722.8	14.1	18.1
- Servicios Generales	18,595,695.0	7.7	15,995,770.1	29,463,219.5	10.8	26,240,100.9	58.4	64.0
<b>Transferencias</b>	<b>22,562,700.8</b>	<b>9.4</b>	<b>19,408,135.8</b>	<b>25,810,796.0</b>	<b>9.5</b>	<b>22,987,233.0</b>	<b>14.4</b>	<b>18.4</b>
- Organismos Autonomos	5,771,178.9	2.4	4,964,291.5	6,057,279.3	2.2	5,394,645.3	5.0	8.7
- Subsidios y Apoyos	16,791,521.9	7.0	14,443,844.3	19,753,516.7	7.3	17,592,587.6	17.6	21.8
<b>Inversión Pública</b>	<b>35,190,790.6</b>	<b>14.7</b>	<b>30,270,651.1</b>	<b>42,500,076.1</b>	<b>15.6</b>	<b>37,850,795.1</b>	<b>20.8</b>	<b>25.0</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	1,923,060.3	0.8	1,654,191.0	2,413,028.8	0.9	2,149,056.4	25.5	29.9
- Obra Pública	29,752,084.5	12.4	25,592,348.3	34,496,720.2	12.7	30,722,963.5	15.9	20.0
- Inversión Financiera	3,515,645.8	1.5	3,024,111.9	5,590,327.1	2.1	4,978,775.2	59.0	64.6
<b>Gasto No Programable</b>	<b>46,929,155.0</b>	<b>19.5</b>	<b>40,051,062.0</b>	<b>50,218,990.4</b>	<b>18.5</b>	<b>44,076,980.3</b>	<b>7.0</b>	<b>10.1</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>31,281,383.7</b>	<b>13.0</b>	<b>26,591,056.7</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>12.6</b>	<b>29,830,621.6</b>	<b>9.4</b>	<b>12.2</b>
- Participaciones	19,429,554.2	8.1	16,713,044.7	21,304,663.7	7.8	18,974,047.4	9.7	13.5
- Aportaciones del Ramo 33	11,483,567.1	4.8	9,878,012.0	12,190,106.6	4.5	10,856,574.1	6.2	9.9
- Convenios	368,262.4	0.2	316,774.4	727,955.6	0.3	648,321.2	97.7	104.7
<b>Deuda Pública</b>	<b>15,647,771.3</b>	<b>6.5</b>	<b>13,460,005.2</b>	<b>15,996,264.5</b>	<b>5.9</b>	<b>14,246,358.7</b>	<b>2.2</b>	<b>5.8</b>
- Costo Financiero de la Deuda	3,328,584.2	1.4	2,863,204.0	3,515,714.1	1.3	3,131,113.8	5.6	9.4
- Amortizaciones	1,042,534.2	0.4	896,774.1	1,177,508.3	0.4	1,048,695.2	12.9	16.9
- Pago de Adefas	11,276,652.9	4.7	9,700,027.2	11,303,042.1	4.2	10,066,549.7	0.2	3.8

El Gasto Total Integrado ejercido por el Gobierno del Estado de México para el año 2016 ascendió a 272,073,966.3 miles de pesos. Del total del ejecutivo estatal, por

267,283,465.4 miles de pesos, el 81.2 por ciento corresponden al gasto programable y el 18.8 por ciento a gasto no programable.

El 1.8 por ciento del presupuesto total ejercido fue asignado a los Poderes Legislativo y Judicial que en conjunto ejercieron 4,790,500.9 miles de pesos y estos recursos que se vieron incrementados en 7.1 por ciento respecto a 2015.

El gasto corriente fue de 148,753,602.9 miles de pesos 1.9 por ciento menor respecto del autorizado final y un crecimiento real 17.6 por ciento, respecto de lo ejercido en el año 2015, gasto que se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por las transferencias a organismos autónomos y subsidios y apoyos, que en forma conjunta ejercieron un total de 25,810,796.0 miles de pesos del presupuesto total ejercido.

Durante 2016 el 93.1 por ciento del gasto programable fue destinado a acciones para Desarrollo Social esto es un total de 192,701,513.8 miles de pesos, orientados principalmente en beneficio de la población más vulnerable, los cuales se distribuyeron en 46.5 por ciento para los rubros de educación cultura y bienestar social; 31.3 por ciento para salud, seguridad y asistencia social; el 9.6 por ciento desarrollo urbano y regional; el 9.0 por ciento para seguridad pública y procuración de justicia; el 0.8 por ciento para medio ambiente, y el 2.8 por ciento para promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza.

En el gasto de inversión, para el Ejercicio Fiscal 2016 el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 42,500,076.1 miles de pesos, menor en 1.6 por ciento respecto al presupuesto autorizado final.

### **5.2.3 Deuda Pública 2016**

El costo financiero de la deuda pública, ascendió a 3,515,714.1 miles de pesos que representa una incremento porcentual real del orden de 9.4 por ciento respecto de 2015; el costo se distribuye entre la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros. La amortización de la deuda pública consolidada para el ejercicio 2015 ascendió a 1,177,508.3 miles de pesos. El saldo de la deuda pública asciende a 36,179,393.9 miles de pesos.

### **5.2.4 Transferencias Municipales 2016**

En cuanto a los recursos que se transfirieron a los municipios por participaciones, aportaciones y convenios, en 2016 se ejercieron 34,222,725.9 miles de pesos, 9.4 por ciento más que el Ejercicio Fiscal anterior.

Por Participaciones Federales, se transfirieron a los municipios 21,304,663.7 miles de pesos, cifra que representan el 25.3 por ciento del total que recibió el Estado de México, cumpliendo con el artículo de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las participaciones federales que reciban los municipios del total del fondo general de participaciones incluyendo sus incrementos, sea del 20 por ciento por ciento de las cantidades que correspondan a las entidades federativas.

Las Aportaciones Federales transferidas a los municipios crecieron en términos reales y nominales en un 9.9 por ciento y 6.2 por ciento con respecto al ejercido en 2015, sumando para 2016 la cantidad de 12,190,106.6 miles de pesos.

### 5.3 Finanzas Públicas Estatales a julio de 2017

Al 31 de julio del año 2017 se recaudaron ingresos por un monto total de 165,655,636.8 miles de pesos, y se ejercieron 172,145,938.8 miles de pesos, por lo que se generó un déficit de 6,490,302 mil pesos y comparados con los obtenidos en el ejercicio 2016 con un importe de 275,773,701.1 miles de pesos, al 31 de julio de 2017 la recaudación representa el 60.1 por ciento respecto a lo recaudado al 31 de diciembre de 2016. Estas cifras se especifican en el siguiente cuadro:

EVOLUCION DE LOS INGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2016-AL 31 DE JULIO DE 2017 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	INGRESOS 2016			INGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2017 (Cifras Preliminares)			%	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2016-2017	REAL 2016-2017
<b>INGRESOS:</b>	<b>275,773,701.1</b>	<b>100.0</b>	<b>245,603,747.3</b>	<b>165,655,636.8</b>	<b>100.0</b>	<b>151,173,998.6</b>	<b>60.1</b>	<b>61.6</b>
<b>Superávit Ejercicio Anterior</b>	<b>58,709.6</b>	<b>0.0</b>	<b>50,501.2</b>	<b>75,168.3</b>	<b>0.0</b>	<b>62,892.2</b>	<b>128.0</b>	<b>124.5</b>
<b>Ordinarios</b>	<b>271,319,437.1</b>	<b>98.4</b>	<b>241,638,541.8</b>	<b>161,533,615.7</b>	<b>97.5</b>	<b>147,929,970.9</b>	<b>59.5</b>	<b>61.2</b>
<b>Estatales</b>	<b>82,904,638.2</b>	<b>30.1</b>	<b>73,835,314.2</b>	<b>44,788,782.2</b>	<b>27.0</b>	<b>35,207,405.4</b>	<b>54.0</b>	<b>47.7</b>
- Tributarios	16,991,569.2	6.2	15,132,782.4	13,354,134.6	8.1	10,497,370.3	78.6	69.4
Impuestos sobre Erogaciones	10,960,973.2	4.0	9,761,901.4	7,157,286.6	4.3	5,626,174.2	65.3	57.6
Impuestos sobre Tenencia	5,622,331.5	2.0	5,007,278.5	5,937,859.1	3.6	4,667,611.0	105.6	93.2
Otros Impuestos	408,264.5	0.1	363,602.5	258,988.9	0.2	203,585.1	63.4	56.0
- No Tributarios	19,528,158.8	7.1	17,391,882.7	12,292,120.2	7.4	9,662,545.8	62.9	55.6
Derechos	7,443,501.8	2.7	6,629,222.5	5,220,241.3	3.2	4,103,508.6	70.1	61.9
Aportaciones de Mejoras	456,592.9	0.2	406,644.1	286,159.3	0.2	224,943.1	62.7	55.3
Productos	30,643.3	0.0	27,291.1	8,178.9	0.0	6,429.2	26.7	23.6
Aprovechamientos	11,088,431.1	4.0	9,875,416.0	6,323,142.6	3.8	4,970,473.3	57.0	50.3
Ingresos Financieros	508,989.7	0.2	453,308.9	454,398.1	0.3	357,191.6	89.3	78.8
Aportaciones y Cuotas de Seguridad Social	18,150,879.5	6.6	16,165,270.4	11,210,707.4	6.8	8,812,472.7	61.8	54.5
Venta de Bienes o Servicios de Organismos Descentralizados	594,489.1	0.2	529,455.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
- Ingresos Propios de Organismos Descentralizados	27,639,541.6	10.0	24,615,923.6	7,931,820.0	4.8	6,235,016.6	28.7	25.3
<b>Federales</b>	<b>188,414,798.9</b>	<b>68.3</b>	<b>167,803,227.6</b>	<b>116,744,833.5</b>	<b>70.5</b>	<b>112,722,565.5</b>	<b>62.0</b>	<b>67.2</b>
Participaciones Federales	84,292,687.4	30.6	75,071,518.2	60,962,734.9	36.8	47,921,368.2	72.3	63.8
Fondos de Aportaciones Ramo 33	65,156,155.8	23.6	58,028,420.8	37,486,350.3	22.6	29,467,135.9	57.5	50.8
Otros Apoyos Federales	38,965,955.7	14.1	34,703,288.5	18,295,748.3	11.0	14,381,856.2	47.0	41.4
<b>Extraordinarios</b>	<b>4,395,554.4</b>	<b>1.6</b>	<b>3,914,704.3</b>	<b>4,046,852.8</b>	<b>2.4</b>	<b>3,181,135.5</b>	<b>92.1</b>	<b>81.3</b>
Generación de Adefas	2,460,658.6	0.9	2,191,475.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Financiamientos	1,934,895.8	0.7	1,723,228.5	4,046,852.8	2.4	3,181,135.5	209.2	184.6

### **5.3.1 Ingresos a Julio 2017**

Al 31 de julio de 2017 en el rubro de impuestos tributarios se han recaudado 13,354,134.6 miles de pesos cantidad que representa el 75.5 por ciento del estimado de la Ley de Ingresos del Estado de México para 2017 (LIEM 2017). De los ingresos que comprenden este rubro, el 53.5 por ciento representa el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, el 44.5 por ciento el Impuesto Sobre Tenencia y Uso de Vehículos y el 2.0 por ciento otros impuestos.

En los impuestos no tributarios, por Derechos, al 31 de julio de 2017 se recaudó un total de 5,220,241.3 miles de pesos, cantidad que representa el 84 por ciento, previstos en la LIEM 2017 en este renglón. De este concepto de ingresos, el 23.2 por ciento son los derechos recaudados por los Organismos Auxiliares; a la Secretaría de Finanzas corresponde el 48.5 por ciento, los de la Secretaría de Movilidad el 9.5 por ciento, y las demás Secretarías y accesorios con el 18.8 por ciento.

Por Aportaciones de Mejoras, al 31 de julio de 2017 se recaudaron, 286,159.3 miles de pesos, cantidad que representa el 70.2 por ciento de los estimados en este Ejercicio Fiscal. La mayor recaudación se realizó por las obras de impacto Vial que representa el 70.7 por ciento, los servicios ambientales el 15.5 por ciento y los otros renglones participan con el 13.8 por ciento del total.

En ingresos por Productos, al 31 de julio de 2017 se recaudó un total de 8,178.9 miles de pesos, correspondientes al 21.4 por ciento respecto a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de México para 2017, este rubro, se integra principalmente por el renglón de periódico oficial con el 74.8 por ciento, y los otros conceptos participan con el 25.2 por ciento del total.

De los ingresos por Aprovechamientos, se obtuvo una recaudación total al 31 de julio de 2017, de 6,323,142.6 miles de pesos, cantidad menor en 2,632,002.7 miles de pesos, respecto a lo previsto y representa un avance del 70.6 por ciento; de estos, el 64.5 por ciento corresponde a los montos que obtiene el estado por las actividades de colaboración administrativa, el 19.7 por ciento del renglón de otros aprovechamientos y el 15.8 por ciento a otros renglones de aprovechamientos.

Los ingresos Financieros al 31 de julio de 2017, participan con un monto de 454,398.1 miles de pesos y representan un avance en recaudación del 91.1 por ciento con relación al previsto para el ejercicio 2017. Estos recursos registran las utilidades y rendimientos financieros de las inversiones en créditos y valores.

Al 31 de julio de 2017 los ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, correspondientes a Participaciones, Aportaciones y Convenios federales, significaron una recaudación total por 116,744,833.5 miles de pesos, cantidad que representa el 62.4 por ciento de los ingresos previstos en la LIEM para 2017. De los ingresos recaudados, el

52.2 por ciento pertenece a Participaciones, el 32.1 por ciento corresponde a Aportaciones y el 15.7 por ciento a otros Apoyos Federales.

De los ingresos del Sector Auxiliar, se recaudó un total de 19,142,527.4 miles de pesos al 31 de julio de 2017, cifra que representa el 59.4 por ciento de los ingresos previstos para el presente ejercicio en la LIEM por 28,410,185.5 miles de pesos, correspondientes a las aportaciones y cuotas de seguridad social y a los ingresos propios.

### **5.3.2 Egresos a julio 2017**

De las acciones programadas por las Dependencias y Entidades del Ejecutivo, consideradas en los programas prioritarios del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el gasto asignado permitió dar continuidad y cumplimiento a las mismas. En este sentido, el presupuesto ejercido al 31 de julio de 2017 ha dado prioridad a las acciones sustantivas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, orientados principalmente al gasto social, los cuales representan cerca del 94.2 por ciento del gasto programable sectorizado, representando un total de 94,906,694.0 miles de pesos, conformado principalmente por los rubros de educación, cultura y bienestar social, con una participación de 50.4 por ciento; salud, seguridad y asistencia social con el 16.3 por ciento; desarrollo urbano y regional con el 16.0 por ciento; y seguridad pública y procuración de justicia con el 11.6 por ciento; así como, promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza el 4.5 por ciento y medio ambiente con el 1.2 por ciento restante, recursos focalizados en la población que se encuentra en mayor rango de vulnerabilidad.

En forma general, los recursos ejercidos para atender lo establecido en el artículo 11 del presupuesto de egresos al 31 de julio de 2017, ascendieron a 142,736,847.5 miles de pesos, de los cuales en relación al total del egreso, el 71.6 por ciento corresponden al gasto programable total, por 102,166,100.8 miles de pesos y el no programable con 40,570,746.7 miles de pesos representa el 28.4 por ciento del total de los gastos.

<b>Presupuesto por sectores</b> <b>Poder Ejecutivo y Organismos Autonomos</b> <b>Al 31 de julio de 2017</b> <b>Cifras Preliminares</b> <b>(Miles de Pesos)</b>		
<b>Concepto</b>	<b>Ejercido</b>	<b>%</b>
<b>Desarrollo social</b>	<b>94,906,694.0</b>	<b>94.2</b>
Educación, cultura y bienestar social	47,788,526.1	
Desarrollo urbano y regional	15,161,753.7	
Salud, seguridad y asistencia social	15,508,851.1	
Seguridad pública y procuración de justicia	11,035,372.0	
Medio ambiente	1,172,615.6	
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	4,239,575.5	
<b>Agropecuario y forestal</b>	<b>1,950,413.3</b>	<b>1.3</b>
<b>Comunicaciones y transportes</b>	<b>1,243,461.9</b>	<b>1.4</b>
<b>Desarrollo económico e impulso a la productividad</b>	<b>632,898.9</b>	<b>0.7</b>
<b>Administración y finanzas</b>	<b>3,432,632.6</b>	<b>2.5</b>
<b>Gasto Programable del Poder Ejecutivo</b>	<b>102,166,100.8</b>	<b>100.0</b>
<b>Organos electorales</b>	<b>1,538,861.5</b>	
<b>Poderes: Legislativo y Judicial</b>	<b>2,921,894.3</b>	
<b>Inversiones Financieras</b>	<b>2,833,527.4</b>	
<b>Subsidios por carga fiscal</b>	<b>4,620,468.5</b>	
<b>No sectorizable</b>	<b>4,943,752.1</b>	
Servicio de la deuda	1,929,774.0	
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,446,705.6	
Previsiones para contratación de créditos	567,272.5	
<b>Participaciones y aportaciones federales a municipios</b>	<b>23,712,242.9</b>	
Participaciones municipales	14,798,911.4	
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	3,405,545.2	
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	5,507,786.2	
<b>Total:</b>	<b>142,736,847.5</b>	

El gasto total ejercido consolidado por el Gobierno del Estado de México al 31 de julio de 2017 ascendió a 172,145,938.8 miles de pesos, el cual representa el 77.8 por ciento respecto del presupuesto autorizado para el ejercicio 2017 que es de 221,285,729.3 miles de pesos.

Para el mismo periodo, el gasto corriente asciende a 86,211,934.3 miles de pesos, gasto que se utilizó para atender las acciones y proyectos del ejecutivo, que se conforman por los servicios personales, principalmente para el pago de maestros, trabajadores de la salud y para el personal de seguridad pública del estado; las transferencias a organismos

autónomos y subsidios y apoyos representan en forma conjunta el 11.4 por ciento del presupuesto total ejercido.

Del presupuesto total ejercido consolidado, los Poderes Legislativo y Judicial han ejercido en conjunto 2,921,894.3 miles de pesos que equivalen al 1.7 por ciento del presupuesto total.

EVOLUCION DE LOS EGRESOS EJERCIDOS INTEGRADOS COMPARATIVO 2016 -AL 31 DE JULIO DE 2017 (Miles de pesos)								
CONCEPTO	EGRESOS 2016			EGRESOS AL 31 DE JULIO DE 2017 (Cifras Preliminares)			VARIACIÓN	
	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL	%	REAL	NOMINAL 2016-2017	REAL 2016-2017
<b>EGRESOS:</b>	<b>272,073,966.3</b>	<b>100.0</b>	<b>220,908,613.6</b>	<b>172,145,938.8</b>	<b>100.0</b>	<b>134,863,829.1</b>	<b>-36.7</b>	<b>-39.0</b>
<b>Poderes Legislativo y Judicial</b>	<b>4,790,500.9</b>	<b>1.8</b>	<b>3,900,049.6</b>	<b>2,921,894.3</b>	<b>1.7</b>	<b>2,296,832.2</b>	<b>-39.0</b>	<b>-41.1</b>
Poder Legislativo	1,586,642.6	0.6	1,291,719.8	984,086.2	0.6	773,567.0	-38.0	-40.1
Poder Judicial	3,203,858.3	1.2	2,608,329.8	1,937,808.1	1.1	1,523,265.2	-39.5	-41.6
<b>Gasto Total de Poder Ejecutivo</b>	<b>267,283,465.4</b>	<b>98.2</b>	<b>217,008,563.9</b>	<b>169,224,044.5</b>	<b>98.3</b>	<b>132,566,996.9</b>	<b>-36.7</b>	<b>-38.9</b>
<b>Gasto Programable:</b>	<b>217,064,475.0</b>	<b>79.8</b>	<b>176,716,849.8</b>	<b>137,302,877.2</b>	<b>79.8</b>	<b>107,930,553.6</b>	<b>-36.7</b>	<b>-38.9</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>148,753,602.9</b>	<b>54.7</b>	<b>121,103,502.1</b>	<b>86,211,934.3</b>	<b>50.1</b>	<b>67,769,168.3</b>	<b>-42.0</b>	<b>-44.0</b>
Servicios Personales	104,518,719.6	38.4	85,090,933.8	59,982,207.3	34.8	47,150,598.5	-42.6	-44.6
Gasto Operativo	44,234,883.3	16.3	36,012,568.3	26,229,727.0	15.2	20,618,569.8	-40.7	-42.7
- Materiales y Suministros	14,771,663.8	5.4	12,025,928.7	9,581,624.8	5.6	7,531,889.3	-35.1	-37.4
- Servicios Generales	29,463,219.5	10.8	23,986,639.6	16,648,102.2	9.7	13,086,680.5	-43.5	-45.4
<b>Transferencias</b>	<b>25,810,796.0</b>	<b>9.5</b>	<b>21,013,123.2</b>	<b>19,689,541.5</b>	<b>11.4</b>	<b>15,477,484.2</b>	<b>-23.7</b>	<b>-26.3</b>
- Organismos Autonomos	6,057,279.3	2.2	4,931,361.1	5,662,127.0	3.3	4,450,864.5	-6.5	-9.7
- Subsidios y Apoyos	19,753,516.7	7.3	16,081,762.1	14,027,414.5	8.1	11,026,619.7	-29.0	-31.4
<b>Inversión Pública</b>	<b>42,500,076.1</b>	<b>15.6</b>	<b>34,600,224.5</b>	<b>31,401,401.4</b>	<b>18.2</b>	<b>24,683,901.1</b>	<b>-26.1</b>	<b>-28.7</b>
- Bienes Muebles e Inmuebles	2,413,028.8	0.9	1,964,498.6	667,648.0	0.4	524,822.3	-72.3	-73.3
- Obra Pública	34,496,720.2	12.7	28,084,520.6	27,493,707.3	16.0	21,612,154.9	-20.3	-23.0
- Inversión Financiera	5,590,327.1	2.1	4,551,205.3	3,240,046.1	1.9	2,546,923.8		
<b>Gasto No Programable</b>	<b>50,218,990.4</b>	<b>18.5</b>	<b>40,291,714.1</b>	<b>31,921,167.3</b>	<b>18.5</b>	<b>24,636,443.4</b>	<b>-36.4</b>	<b>-38.9</b>
<b>Transferencias a Municipios</b>	<b>34,222,725.9</b>	<b>12.6</b>	<b>27,268,811.7</b>	<b>23,712,242.8</b>	<b>13.8</b>	<b>18,183,601.4</b>	<b>-30.7</b>	<b>-33.3</b>
- Participaciones	21,304,663.7	7.8	17,344,584.2	14,798,911.4	8.6	11,633,075.2	-30.5	-32.9
- Aportaciones del Ramo 33	12,190,106.6	4.5	9,924,227.5	8,333,192.6	4.8	6,550,526.2	-31.6	-34.0
- Convenios	727,955.6	0.3	592,644.3	580,138.8	0.3	456,033.4	-20.3	-23.1
<b>Deuda Pública</b>	<b>15,996,264.5</b>	<b>5.9</b>	<b>13,022,902.4</b>	<b>8,208,924.5</b>	<b>4.8</b>	<b>6,452,841.9</b>	<b>-48.7</b>	<b>-50.5</b>
- Costo Financiero de la Deuda	3,515,714.1	1.3	2,862,218.3	2,234,615.8	1.3	1,756,578.8	-36.4	-38.6
- Amortizaciones	1,177,508.3	0.4	958,634.8	731,846.7	0.4	575,287.4	-37.8	-40.0
- Pago de Adefas	11,303,042.1	4.2	9,202,049.3	5,242,462.0	3.0	4,120,975.7	-53.6	-55.2

En cuanto a Gasto en Inversión Pública, al 31 de julio de 2017 el presupuesto ejercido alcanzó un monto de 27,493,707.3 miles de pesos cantidad que representa el 96.5 por ciento de la cantidad autorizada en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017.

### 5.3.3 Transferencias a Municipios a julio 2017

En cuanto a las transferencias a municipios, al 31 de julio de 2017, por concepto de Participaciones Federales se han entregado 14,798,911.4 miles de pesos cantidad que representa el 72.3 por ciento de la cantidad programada en el PEGEM 2016. Es importante mencionar que esta cantidad a su vez representa el 24.3 por ciento de los 60,962,734.9 miles de pesos que a la misma fecha recibió el Estado de México por Participaciones Federales, con lo que se ha dado debido cumplimiento al artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal que establece que las Participaciones Federales que reciban los municipios del total del Fondo General de Participaciones incluyendo sus incrementos, no deberán ser inferiores al 20 por ciento de las cantidades que correspondan al Estado.

En relación a las Aportaciones Federales correspondientes al Ramo 33, FISMDF y FORTAMUNDF, el importe transferido a los municipios al 31 de julio de 2017, ascendió a 8,333,192.6 miles de pesos, que representa un avance del 61.8 por ciento respecto a lo autorizado en el PEGEM 2017. Por Convenios con instancias federales en el mismo periodo se han transferidos 580,138.8 miles de pesos.

#### **5.3.4 Deuda Pública a julio 2017**

El costo financiero de la deuda pública consolidada, ascendió a 2,234,615.8 miles de pesos; 1.3 por ciento del gasto total ejercido al 31 de julio de 2017, distribuido con la Banca de Desarrollo, Banca Comercial, Organismos, Contratistas y otros.

En cuanto a la amortización de la deuda, al 31 de julio de 2017 corresponde con un monto de 731,846.7 miles de pesos, y representa el 0.4 por ciento del gasto total ejercido.

En este sentido, el saldo de la Deuda Pública al periodo asciende a 39,256,621.2 miles de pesos, y representa el 44 por ciento respecto de los ingresos por concepto de Participaciones Federales que recibirá el Gobierno del Estado de México al cierre del ejercicio 2017 de acuerdo a la LIEM 2017 por 89,121,174.6 miles de pesos.

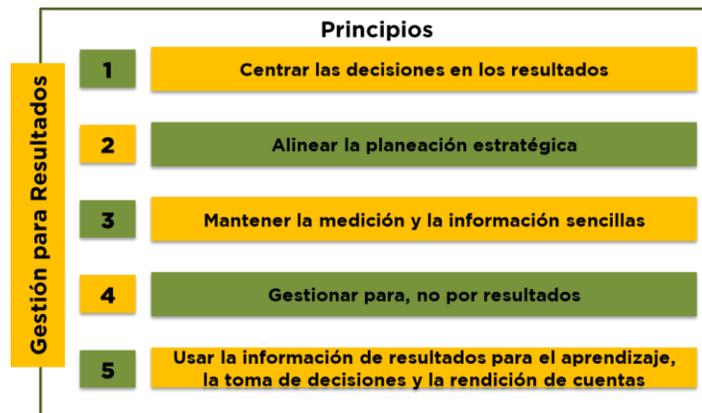
## **B. Segunda Parte. Finanzas Públicas Estatales 2018**

### **6. Gestión para Resultados (GpR)**

La GpR es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos, en la GpR cobra mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

Su objeto de trabajo gira en torno al conjunto de componentes, interacciones, factores y agentes que forman parte del proceso de creación de valor público, en donde son relevantes: el Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente, en el que se definen los objetivos estratégicos de gobierno; el presupuesto, que es la asignación de recursos al proceso de creación de valor; los costos de producción; y los bienes y servicios que se producen. Con esto no se quiere decir que no es importante el proceso, al contrario, este revierte esencial importancia porque de él depende la consecución de resultados; lo sustantivo de esta filosofía organizacional es orientar todo el proceso hacia el logro de resultados.

La GpR tiene 5 principios, establecidos en la mesa redonda de Marrakesh en 2004, organizada por los miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), los cuales forman la base para una administración basada en el desempeño.



Utiliza un conjunto de herramientas metodológicas y técnicas que tienen como propósito promover y realizar cambios en las estructuras, sistemas y procesos de gestión pública, con direccionalidad estratégica y privilegiando el papel de los servidores públicos en la actividad estatal. Implica, a la vez, una reflexión acerca de los requerimientos de cambio organizacional y de reformas administrativas con la exigencia para desarrollar en las instituciones nuevas capacidades de gestión que la enriquezcan, para orientar los esfuerzos al logro de resultados. Dado que el modelo pone en el centro de la discusión la medición del desempeño de la gestión pública, su análisis más importante es la creación de valor público.

Estos principios suponen una lectura crítica de la interacción permanente entre el escenario, la estrategia y la estructura de las instituciones públicas. El escenario, como marco en el que se desenvuelven los diversos actores sociales y, por tanto, contexto condicionante de la acción pública; la estrategia, como dispositivo de construcción de viabilidad político-técnica del proyecto de gobierno; la estructura, como conjunto de relaciones orgánicas, funcionales, logísticas y de coordinación desde donde se alinea la acción gubernamental.

Se trata de cambiar los criterios sobre los que se asienta la responsabilidad de los servidores públicos, históricamente fundados en el cumplimiento de normas y procedimientos, para reorientarlos al logro de productos y resultados concretos y verificables.

El soporte de la GpR tiene sus cimientos en la alineación de la planeación estratégica y operativa, la programación presupuestaria, la reingeniería de la estructura organizacional, el monitoreo y la evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Cada uno de estos componentes actúa como un sistema que sostiene relaciones de mutua interdependencia y retroalimentación y concurren a un determinado objeto común.

Uno de los componentes más importantes de la GpR es el Presupuesto basado en Resultados (PbR) que consiste en tomar decisiones involucradas en el proceso presupuestario que incorporen consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y que motiven a las dependencias y entidades públicas a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

## **7. Planeación Estratégica Orientada a Resultados**

La planeación estratégica, es una herramienta administrativa que permite estructurar conceptualmente la misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias de la gestión pública para orientar y definir sus políticas en el corto, mediano y largo plazo. Apoya la toma de decisiones en torno al quehacer actual y al camino que debe recorrer en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que le impone el entorno, con el objeto de lograr mayor eficiencia, eficacia y calidad en los bienes y servicios que se desean proveer.

Es un proceso que antecede a la gestión propiamente dicha, para cumplir los objetivos de la misión. Cubre aspectos que involucran el mediano y largo plazos, y apoya la identificación de cursos de acción para materializar las prioridades institucionales.

La planeación estratégica orientada a resultados tiene tres aspectos importantes, la Planeación, la Operación y la Participación. La Planeación define los objetivos y estrategias, traza los planes de implementación y asigna recursos para alcanzar esos objetivos. Es el instrumento de gobierno de que disponen las sociedades, para definir la “carta de navegación” de un ente de gobierno, por tanto, define la estrategia, las políticas, las metas y los objetivos.

Hacer operativa la planeación comprende la definición de metas anuales, de mediano o largo plazos, que realicen los objetivos de mediano plazo, en etapas, con responsables, y especificando las actividades tendientes a generar productos (bienes y servicios) sobre los que se fijan las metas. La planeación operativa se vincula con los presupuestos anuales, la articulación entre lo planeado en relación con los recursos materiales a través de las actividades, es lo que permite que la estrategia se convierta en realidades.

La participación ciudadana es un componente importante de la planeación, cuando la ciudadanía participa en los planes de desarrollo se benefician todos los actores sociales, las organizaciones de la sociedad civil, los gobernantes y por supuesto, los ciudadanos considerados individualmente. De esta manera, se sientan las bases para que una comunidad tenga en el largo plazo una planeación estratégica de su trabajo con funcionarios conscientes de su rol de servidores públicos, capaces de proyectar nuevos valores y actitudes que garanticen la honestidad, la transparencia y la responsabilidad administrativa; una elevada calidad de los servicios públicos, alta satisfacción de las necesidades ciudadanas y el desarrollo humano local; y una ciudadanía formada, informada y organizada en distintas modalidades para participar como motor, actor y conductor de la buena gestión de manera responsable.

El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, provee de contexto a esta definición a través de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios estableciendo en el artículo 14 que el Plan de Desarrollo, los planes sectoriales, regionales, especiales y el presupuesto por programas, estructuran un compendio para la identificación de prioridades y asignación de recursos en un contexto

de cambios y altas exigencias por avanzar hacia una gestión comprometida con los resultados.

La planeación estratégica en la presente administración se ha enfocado como una guía para la toma de decisiones, logrando hacer afines las políticas públicas con las metas y estrategias, donde las estrategias se orientan hacia el desarrollo y aprovechamiento de la capacidad gubernamental para enfrentar los distintos retos de los pilares del Plan de Desarrollo, estableciendo un vínculo entre los objetivos que se persiguen, los programas de acción y los recursos asignados.

Poniendo el foco de atención en los aspectos del entorno externo y los resultados finales o los impactos de la intervención institucional, se apoya en la planeación operativa, que se refiere a la determinación de las metas de corto plazo, para hacer operativas las estrategias. A partir de esto, es posible realizar la programación de las actividades y la estimación del presupuesto que se requiere para llevarlas a cabo.

Siguiendo esta línea conceptual, el presupuesto se articula al Plan Estatal de Desarrollo (PED) vigente mediante un proceso de programación, ejecución y evaluación, que alinea de forma integral los elementos y categorías de planeación estratégica por medio de catálogos y estructuras funcionales, administrativas y económicas.

El PED vigente contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción agrupados por temas estructurales, que señalan el compromiso que este gobierno tiene en mediano y largo plazos, con una visión multidimensional, que gira alrededor de cinco claves: participación social, diversificación de funciones y procesos, ampliación de capacidades, establecimiento de retos e identificación de la imagen objetivo a través de indicadores de desempeño.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), es la institución que impulsa la participación de los ciudadanos, tanto en la formulación como en el seguimiento de los planes y programas de desarrollo, los cuales fueron formulados bajo un proceso de definición y concertación social en conjunto con las dependencias, encargadas de transformar los objetivos en acciones. Este esfuerzo ha logrado un cambio estructural que vincula a la sociedad con las actividades del gobierno y pone en ejercicio los principios del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Es importante mencionar que para apoyar estos objetivos, las dependencias y entidades públicas del gobierno estatal cuentan con una unidad administrativa denominada “Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación” (UIPPE), que entre sus principales funciones, es coadyuvar en la elaboración del presupuesto en concordancia con la estrategia contenida en el Plan de Desarrollo y evaluar los objetivos, metas e indicadores de los Programa presupuestarios (Pp). Asimismo, se le asigna la tarea de reportar periódicamente los resultados de la ejecución de los planes y programas al COPLADEM, con base en la coordinación establecida en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

A la planeación estratégica también le asiste la definición de líneas de acción, que son las actividades que enuncian cómo llevar a cabo los objetivos estratégicos. Estas generalmente están monitoreadas por los indicadores estratégicos contenidos en el PED, de tal forma que el impacto de la planeación estratégica operativa tenga una identificación causal con las metas de los objetivos de mediano y largo plazos.

Las metas y las líneas de acción de corto plazo deben estar alineadas con las definiciones estratégicas. Esta alineación debe permitir la identificación de los requerimientos financieros y operativos para materializar el presupuesto.

Siguiendo con el argumento anterior, la alineación que tiene actualmente el Plan de Desarrollo con la planeación operativa y la presupuestación favorece la orientación del gasto público y obtención de resultados. Tarea que se ha logrado mediante la aplicación de mejores prácticas, actualización de metodologías y herramientas informáticas, así como de medidas de desempeño en todas las dependencias y entidades públicas.



Ante el reciente inicio del periodo constitucional del gobierno 2017-2023 y en congruencia con el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se consideró la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2018 del Plan Estatal de Desarrollo inmediato anterior, la cual proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de progreso social, desarrollo económico y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades gracias al desarrollo de una economía competitiva que generará empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

Esta Visión, es el reflejo de una ambiciosa y realista aspiración de desarrollo, sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal. Visión basada en tres pilares temáticos: (i) el ejercicio de un Gobierno Solidario, (ii) el desarrollo de un Estado Progresista y (iii) el tránsito hacia una Sociedad Protegida.

Un Gobierno Solidario, es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la creación de instituciones y la implementación de programas para atender a las personas.

El Estado Progresista promueve el desarrollo económico regional, empleando herramientas legales e incentivos que detonen el incremento del bienestar social y generen mercados dinámicos en la entidad.

Por otra parte, una Sociedad Protegida es aquella en la que todos, sin distinción alguna, tienen el derecho a acceder a la seguridad en todos sus niveles y a una justicia imparcial y equitativa.

El PED vigente incorpora un completo diagnóstico de la situación actual en cada uno de estos pilares temáticos, con el fin de identificar la problemática social que debe ser atendida, y materializar la acción programático-política en Pp que hagan realidad, a través de productos y servicios, la satisfacción de las necesidades sociales.

Estos objetivos estratégicos se apoyan en Ejes Transversales cuya puesta en práctica deberá fortalecerlos de forma simultánea, esto con la finalidad de: (i) consolidarse como un "Gobierno Municipalista", capaz de dar prioridad al gobierno desde la acción local con una perspectiva global, (ii) contar con un "Financiamiento para el Desarrollo", a través del ejercicio sustentable de la hacienda pública, y (iii) perfilar a la administración pública estatal hacia un "Gobierno de Resultados", cuyas acciones puedan evaluarse en un entorno de transparencia y rendición de cuentas.

Es importante mencionar que la estructura del Plan Estatal de Desarrollo vigente, se encuentra alineada al presupuesto, y articula los elementos de planeación mediante la estructura programática (EP). Esta alineación se inicia desde las Finalidades hasta la categoría Proyecto de la EP, realizando una conexión armónica entre el "qué", "con qué", "cómo", "para qué" y "para quién" de la producción gubernamental y de los beneficios que provee.

La planeación contempla el marco base para la integración del presupuesto, para lograrlo, se orienta las acciones a resultados y alinea el ciclo presupuestario y la planeación estratégica hacia la generación de impactos.

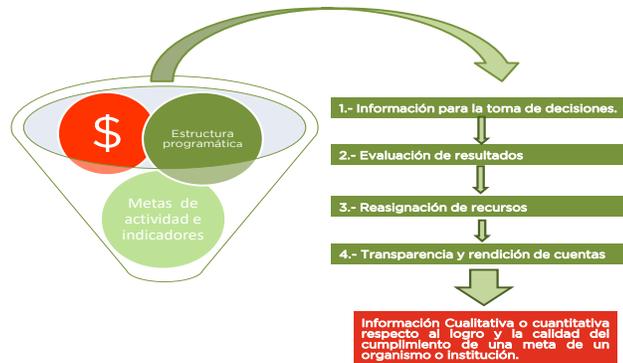
La eficacia en la acción gubernamental depende del ejercicio de las reformas administrativas y de la innovación, donde la mejora continua de los procesos, un PbR y la planeación estratégica son las herramientas para una adecuada asignación de los recursos fiscales y para el buen desempeño de todas sus actividades.

## **8. Presupuesto basado en Resultados (PbR)**

El PbR como instrumento de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permite que las decisiones en cuanto al proceso presupuestario, incorpore sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos, y motive a las Unidades Responsables y Ejecutoras de los Recursos Públicos a lograrlos, con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.

El PbR, es un proceso de presupuestación por programas en el que:

- a) La formulación de los programas gira en torno a una serie de objetivos definidos y resultados previstos con antelación;
- b) Los resultados previstos deben justificar las necesidades de recursos que obedezcan y estén ligadas a los productos necesarios para alcanzar esos resultados;
- y
- c) La labor efectiva para alcanzar los resultados se mide mediante indicadores objetivos de ejecución.



Este modelo de cultura organizacional cuyo objetivo general pretende que las definiciones de los programas presupuestarios se deriven de un proceso secuencial alineado con la planeación – programación, estableciendo objetivos, metas e indicadores; en esta lógica, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos públicos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados y la manera en que las dependencias y entidades públicas ejercen dichos recursos públicos. En este contexto, plantea los siguientes objetivos específicos:

Alinear el proceso presupuestario hacia los resultados

- a) Define y alinea los programas presupuestarios y sus asignaciones a la obtención de resultados en todo el ciclo de planeación – programación – presupuestación – ejercicio – control – seguimiento – evaluación y rendición de cuentas.

Fortalecer la planeación estratégica para resultados mediante la evaluación

- b) Aplica la matriz de indicadores, conforme a la MML, como una herramienta de planeación estratégica que permite mejorar en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los objetivos estratégicos de las dependencias y entidades públicas.

Medir el desempeño para evaluar los resultados

- c) Genera y define los indicadores de desempeño, estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento de la evaluación del desempeño y permitirán evaluar el logro de los resultados, así como el impacto social de las políticas públicas, los programas presupuestarios y la productividad de las dependencias y entidades públicas del GEM.

Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados;

d) Propicia un nuevo modelo para la asignación de partidas presupuestarias, tendientes a elevar la eficacia y eficiencia gubernamental y la calidad del gasto público, y

Establecer una dinámica organizacional orientada a resultados

e) Unifica el proceso presupuestario con la conducción y ejecución de las políticas públicas y de sus programas al interior de las dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial, para orientar el esfuerzo institucional al logro de los resultados, mediante la coordinación entre:

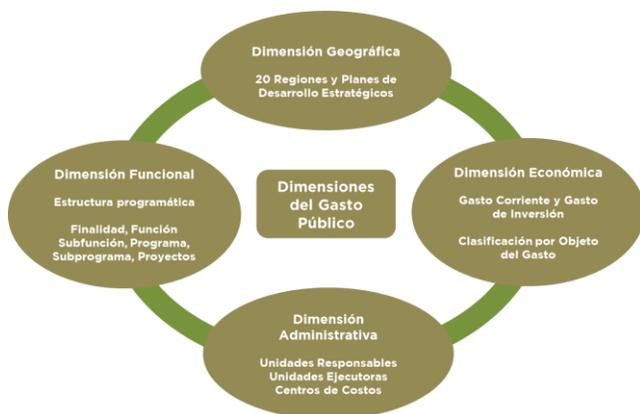
- I. Las Unidades Responsables y Ejecutoras del Gasto Público;
- II. Las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE);
- III. Las Coordinaciones Administrativas y sus Delegaciones Administrativas;
- IV. Las Unidades Administrativas Operativas de las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos y Poderes Legislativo y Judicial; y
- V. Las Áreas de los Órganos Internos de Control, encargadas del mejoramiento de la gestión.

La coordinación institucional referida estará vinculada a los procesos de alineación, autorización y verificación de la Secretaría y la Contraloría en el ámbito de sus respectivas competencias.

El proceso presupuestal en el GEM incorpora el análisis de los resultados producidos por las acciones del sector público y cuya previsión de gastos se clasifica de acuerdo a los programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo vigente. Dicho análisis se basa en indicadores de desempeño y en evaluaciones.

En este sentido, el GEM en cumplimiento a la reforma del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, realizada el 7 de mayo de 2008, impulsa la evaluación de las políticas públicas de los Programas presupuestarios (Pp), con una orientación hacia el logro de los resultados; es una prioridad del GEM que los recursos económicos autorizados para su ejercicio se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, también en cumplimiento al artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

En este contexto, el 1 de marzo de 2010, se publicaron en la Gaceta del GEM los "Lineamientos y Reglas para la Implementación del Presupuesto basado en Resultados", con el objeto de orientar el proceso de implementación del PbR.



El PbR se apoya en el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), el cual concentra la información de desempeño de los Pp y permite dar seguimiento, monitorear y evaluar las políticas públicas con objeto de mejorar los resultados.

El 30 de abril del 2013, se publicaron en la Gaceta del GEM, "Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno

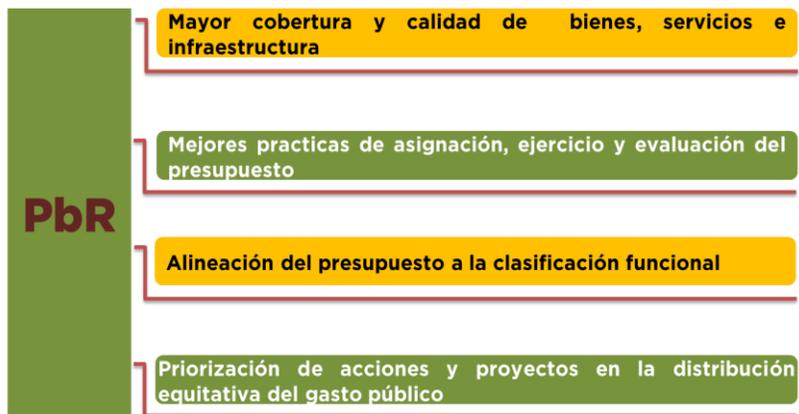
del Estado de México" y actualizados el 23 de febrero de 2017, los cuales tienen la finalidad de regular la evaluación de los Pp y cumplir con la obligación de instrumentar acciones orientadas a la consolidación del PbR y el SED, para que los recursos económicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, en cumplimiento a los ordenamientos de carácter constitucional.

El Proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de México 2018 (PPEGEM 2018) busca agregar valor público a las acciones del gobierno estatal alcanzando los resultados que modifiquen el entorno social, así, este proyecto de presupuesto adquiere una nueva dimensión donde el gasto promueve la generación modificación del bienestar a través de los objetivos de desarrollo que promueven cada uno de sus Pp.

La propuesta se integra en un conjunto armónico de clasificaciones y catálogos que agrupan las acciones y los recursos para facilitar su orientación. El Proyecto de Presupuesto se clasifica en cuatro dimensiones: la funcional (estructura programática); geográfica (20 regiones); administrativa (dependencias y entidades públicas); y la económica (capítulos del gasto).

De acuerdo a lo anterior, con fundamento en el artículo 304 y 304 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), el gobierno estatal presenta para su aprobación por la H. Legislatura Local el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se integra por diferentes documentos (tomos), cuya finalidad es especificar las agrupaciones de los recursos por cada uno de los Pilares temáticos y Ejes transversales del PED vigente.

La entidad, ha transitado de un presupuesto inercial que controlaba el gasto y vigilaba su aplicación en espacios rígidos, enfocado hacia el control de los insumos, hacia un presupuesto con un enfoque de resultados, cuya característica es medir el avance de los objetivos y metas dirigidas a la creación de valor público.



Esta propuesta de presupuesto se distingue por ampliar la cobertura y calidad en la prestación de servicios y adquisición de bienes de alto contenido social, sin perder la racionalidad en su asignación y aplicación, orientado a la transparencia y rendición de cuentas.

La adopción de las reformas administrativas y el cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), permite que el PEGEM 2018 ofrezca las siguientes ventajas:

Alinear el presupuesto con los planes de corto y mediano plazos, así como permitir un uso racional y coherente de los recursos físicos, humanos y financieros.

Hacer del presupuesto público una herramienta de apoyo a la toma de decisiones; que ayude a priorizar y definir la orientación del gasto.

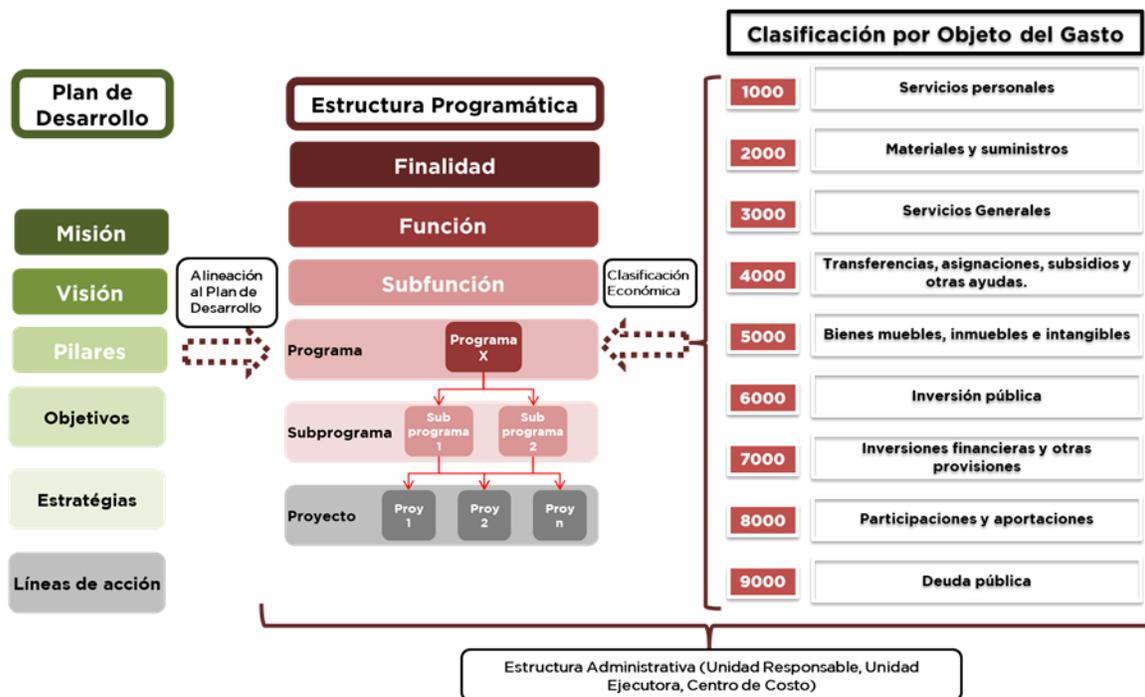
Responsabilizar a los servidores públicos en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores, para alcanzar una gestión de calidad en la prestación de los servicios.

Propiciar las condiciones necesarias para la inversión del sector privado y crear más y mejores empleos, así como, mejorar el ambiente general de negocios para que nuestro mercado sea más productivo y competitivo.

Enfocar las acciones para impulsar al gobierno como factor de éxito y agente del futuro, abriendo oportunidades, disminuyendo vulnerabilidades y alcanzando mejores resultados en el entorno nacional.

El proyecto de presupuesto que se presenta a esta H. Legislatura, articula la planeación estratégica, a través del Plan Estatal de Desarrollo vigente, en sus objetivos, estrategias y líneas de acción, con la Estructura Programática (EP), de tal forma, que cada uno de los Programas presupuestarios (Pp) se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo vigente, de acuerdo con la clasificación funcional del Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC). Cada uno de los Pp, al interior, está organizado de acuerdo a la clasificación económica, que describe tradicionalmente el tipo de insumo para la producción de bienes y servicios.

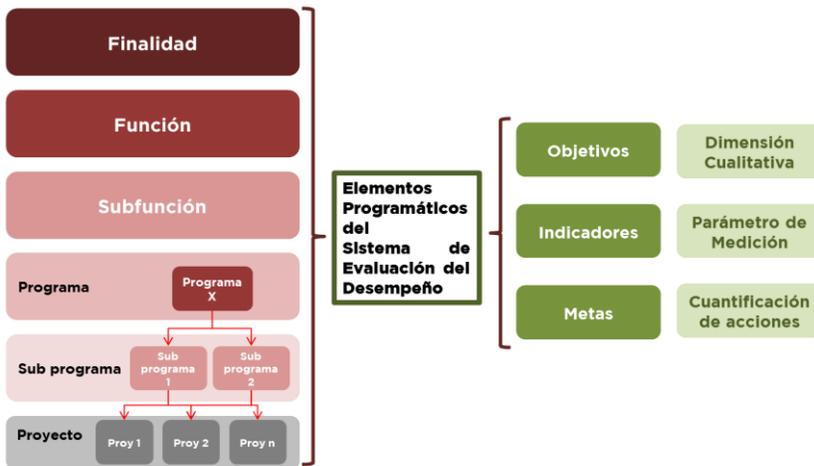


Esta organización presupuestal considera una nueva cultura de gestión, orientada al análisis del desempeño y la creación de valor público. Propone una modernización institucional, de procesos y contabilidad gubernamental, asignando responsabilidades específicas a servidores públicos e incrementando la autonomía de los centros gestores, para lograr los resultados e impactos necesarios.

La programación es el ejercicio fáctico de asignación de metas físicas y de la planificación operativa de la producción de los programas para el Ejercicio Fiscal, esto es, la definición clara de los bienes y servicios que se proveerán en relación al análisis de las capacidades de creación de valor público de las unidades administrativas.

La programación de objetivos, acciones, metas y presupuesto se han integrado bajo un enfoque hacia resultados, utilizando un esquema de planificación estratégica, a través la programación de los procesos administrativos y de su seguimiento y control gracias al SED. La programación hacia resultados se lleva a cabo a través del diseño de indicadores estratégicos y de gestión.

### Estructura Programática



En este contexto, el Programa Anual (PA) se formula atendiendo puntualmente a las estrategias y metodología de planeación estratégica, como se establece en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, al CFEMyM y al Manual para la Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018.

Con la programación anual se da a conocer la dimensión de las acciones, y los resultados que quiere obtener para dar cumplimiento al PED.



La programación se realiza en los anteproyectos de presupuesto que presentan las dependencias y entidades públicas, atendiendo al ordenamiento del Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos, promoviendo la retroalimentación las áreas normativas y las dependencias responsables a fin de perfeccionar la definición de acciones y metas en el SED para la mejor toma de decisiones.

La EP del GEM, también denominada clasificación funcional, es una herramienta para articular el plan y sus programas con el presupuesto, las dependencias y entidades públicas, así como el SED, donde sobresalen los elementos de planeación (objetivos, indicadores y metas) que se alinean y ordenan de forma sistemática, así como las categorías programáticas (finalidad, función, subfunción, Programa presupuestario, subprograma y proyecto).

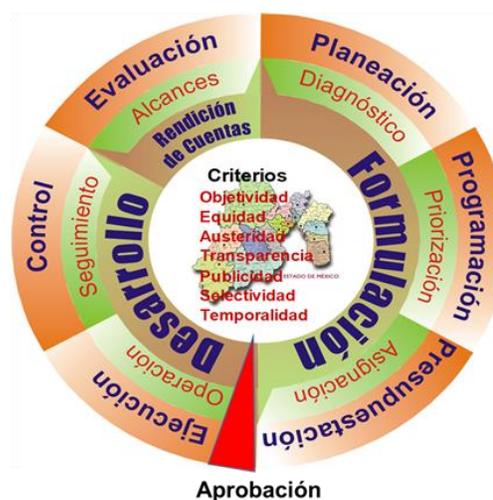
Los proyectos son el nivel básico de desagregación programática donde se vinculan los recursos financieros, los indicadores y las metas para el cumplimiento de los objetivos de la operación, en ellos, las dependencias y entidades públicas asignan sus recursos a nivel de Unidades Responsables, Ejecutoras y Centros de Costo.

La Estructura Programática (EP) se ha modificado de forma permanente desde 1999 cuando fue diseñada de acuerdo a la definición conceptual del Presupuesto por Programas. Desde el Ejercicio Fiscal 2015, y ahora también para 2018, en cumplimiento a la LGCG y en particular al Clasificador Funcional del Gasto emitido por la CONAC se mejoró la EP incluyendo un nivel de agregación más general que agrupa cada una de las Funciones y sus Pp en Finalidades en temas de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros. Esta nueva clasificación funcional permitirá tener una alineación más precisa con los pilares temáticos y ejes transversales del PED.

La Estructura Programática para el Ejercicio Fiscal 2018, por tanto, fue revisada y ajustada a la estructura del PED, utilizando como vínculo de alineación los Pilares y Ejes Transversales, la cual contiene 4 Finalidades, 28 Funciones, 111 Subfunciones, 105 Programas presupuestarios, 198 Subprogramas y 582 proyectos, como se muestra en el esquema.

El Gobierno del Estado de México, mediante la clasificación administrativa identifica a las dependencias, organismos auxiliares, poderes y organismo autónomos que integran el Poder Ejecutivo, describe el gasto público que llevarán a cabo sus unidades ejecutoras y muestra la estructura básica de los recursos presupuestales que aplicarán. En este sentido, el GEM cuenta con una estructura administrativa de 24 Unidades Responsables, 275 Unidades Ejecutoras (UE), que representan en su mayoría a las Subsecretarías y Direcciones Generales; y 584 Centros de Costo (CC), que son entes administrativos desagregados de las UE en los cuales se particulariza la distribución y aplicación del presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018, siendo esta la clasificación administrativa del presupuesto.

El presupuesto como expresión de la prioridad de las políticas públicas gubernamentales ajustadas a la evolución y perspectivas de la economía y a las necesidades socioeconómicas de la población, tiene que reflejar el principio de "escasez de los recursos", es por ello que el PbR utiliza la selección de acciones a través de una planeación estratégica, que le permite orientar los recursos hacia los resultados. La elaboración del mismo por tanto requiere de la concatenación de actividades que definan primeramente la línea base actual, la planeación operativa de sus actividades, la ejecución y, al final, la evaluación, en un recorrido presupuestal, que atiende a un ciclo de toma de decisiones.



El ciclo presupuestario es un conjunto de procedimientos técnicos para organizar temporalmente las fases en las que se realiza la planeación operativa de la asignación de recursos. El ciclo presupuestario, es pues, la forma en que se organizan secuencialmente las actividades de planeación, programación, presupuestación, seguimiento, monitoreo y

control, evaluación y rendición de cuentas en un Ejercicio Fiscal. El CFEMyM, organiza normativamente estos procesos con el objetivo de dotar de sentido al PbR y orientar el ejercicio de los recursos prioritariamente al logro de resultados. El último eslabón operativo del ciclo, corresponde a la evaluación, cuya contribución más importante la articula el SED.

## **9. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)**

El SED es una herramienta de aprendizaje organizacional para el diseño y evaluación, que hace explícitos los argumentos de política pública, en este caso de los Pp, con el propósito de definir una posible cadena causal que conecta la definición de los problemas, los instrumentos de política y las estrategias organizacionales con los productos, los resultados y, por último, los impactos de programas, de políticas y de otras acciones de gobierno. Todo con el fin de generar un mecanismo de rendición de cuentas inteligente y basado en el aprendizaje organizacional.

El sistema presupuestario en el GEM, monitorea los procedimientos para la presupuestación y el ejercicio del gasto, mediante instrumentos cuantitativos y cualitativos organizados en un SED, que incluye indicadores, evaluaciones y lineamientos de desempeño que deben cumplir las dependencias y entidades públicas.

De acuerdo con la SHCP, un Sistema de Evaluación del Desempeño, es un conjunto de elementos metodológicos que permiten la valoración objetiva del desempeño de los programas y las políticas públicas, a través de la verificación del cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, para conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas. Además, permite identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto público, mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

En este sentido el Sistema de Evaluación del Desempeño en el Estado de México construye la información necesaria para evaluar objetivamente y mejorar de manera continua el desempeño de las políticas públicas de los Pp, de las dependencias, entidades públicas e instituciones, para determinar el impacto, que los recursos públicos tienen en el bienestar de la población.

El marco normativo estatal cuenta con “Los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México”, con la finalidad de establecer los principios y mecanismos del SED en el Estado de México, así como regular la evaluación y los compromisos de procesos de mejora continua de los Pp que integran el PEGEM 2018.

El Programa Anual de Evaluación (PAE), es uno de sus elementos, donde se organiza la programación de las evaluaciones externas e internas, que tendrán que realizar las dependencias y entidades públicas a sus programas presupuestarios; de esta forma, las acciones contribuyen a fortalecer el Sistema de Evaluación del Desempeño dotando de

sentido a la mejora continua a través de los compromisos que se adquieren y formalizan con los Convenios para la Mejora del Desempeño y Resultados Gubernamentales.



Los lineamientos, exponen los diferentes tipos de evaluación como son:

### La Evaluación de Programas presupuestarios:

- Evaluación del Diseño Programático:** Analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados;
- Evaluación de Consistencia y Resultados:** Analiza el diseño, operación y medición de los resultados de un Programa presupuestario de manera general, identificando áreas de mejora en cualquiera de los aspectos analizados;
- Evaluación de Procesos:** Analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión;
- Evaluación de Impacto:** Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados, atribuible a la ejecución del Programa presupuestario.

**e) Evaluación Específica de Desempeño:** Identifica el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en un Programa presupuestario, mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión de los programas sociales; y

**f) Evaluación Específica:** Aquellas evaluaciones no comprendidas en los presentes lineamientos, y que se realizarán mediante trabajo de administración y/o de campo.

**Evaluaciones Estratégicas del Desempeño Institucional:** Las evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones.

Así, el desempeño de las políticas públicas se identifica a través del logro o resultado de las actividades o acciones realizadas por el gobierno, para ello se utilizan parámetros de medición, estándares explícitos o implícitos con los que se comparan el desempeño de las políticas, que reflejan el grado o proporción del alcance de los resultados que generan las acciones de las dependencias y entidades ejecutoras, según el programa o proyecto de que se trate.

En el SED se utilizan indicadores de acuerdo a su nivel estratégico o de operación según los procesos, productos, resultados intermedios y resultados finales o de impacto.

El SED es un elemento fundamental de la GpR y utiliza la Metodología de Marco Lógico (MML) para construir la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). A través de esta metodología se construyen los indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir el logro de resultados e impactos.

La MIR incorpora la información de manera integral sobre:

- Planeación y programación, con la alineación de los programas a los objetivos del PED.
- Programación y presupuestación, con la asignación de recursos por Programa presupuestario.
- Control, ejercicio y seguimiento, con el monitoreo de los avances físicos (objetivos, indicadores y metas) y financieros.
- Evaluación, con la toma de decisiones del monitoreo de los indicadores.

Asimismo, el Sistema Integral de Evaluación del Desempeño (SIED), que opera el GEM desde el año 2000, que forma parte del Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP), es una aplicación tecnológica desarrollada para ofrecer al usuario funcionalidad y seguridad en los procesos de interacción para la elaboración del Presupuesto. Esta aplicación le permite realizar consultas y acceder a la base de datos vía web. Esta herramienta ha enfrentado

diversas adecuaciones, que van desde la definición y construcción de indicadores hasta el seguimiento, reporte y monitoreo de sus avances.

El SIED se integra por objetivos, indicadores de desempeño y metas, que a través de su monitoreo actualizan sus avances de forma permanente para medir la eficacia, eficiencia, economía y calidad de los bienes y servicios que son entregados a la población.

El reporte del cumplimiento de los indicadores de desempeño se realiza cada trimestre, condición que orienta a las dependencias y entidades públicas a obtener una autoevaluación de sus acciones y contribuya a determinar la pertinencia de los programas y proyectos.

Para construir los diferentes tipos de indicadores (estratégicos y de gestión), se crearon los ordenamientos que sustentan e identifican la responsabilidad de las dependencias y entidades públicas para la construcción y reporte de estos parámetros.

En resumen, estas acciones se orientaron a los siguientes aspectos:

- Definir y establecer el marco jurídico y normativo para el PbR y el SED.
- Emitir las disposiciones que regulan los principios, conceptos, metodologías, procedimientos y sistemas informáticos que permitan realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Adecuar el proceso presupuestario para incorporar nuevos métodos de definición de indicadores de desempeño e incorporar, paulatinamente, información del desempeño en las decisiones presupuestarias;
- Establecer el uso de la MIR como el instrumento para construir de forma ordenada los objetivos, indicadores y metas para cada programa presupuestario, lo cual facilita su análisis, monitoreo, seguimiento y evaluación.
- Fortalecer el monitoreo y evaluación de los indicadores estratégicos y de gestión en los programas presupuestarios.
- Formar y capacitar a los servidores públicos de las Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Gasto Público, y de las UIPPE's de las dependencias y entidades públicas que participan en el proceso de implementación del PbR y del SIED para que hagan suyos el conjunto de elementos metodológicos de dichas estrategias.

El sistema proporciona la información necesaria de los ejecutores del gasto, para que las áreas normativas, los órganos fiscalizadores y los ciudadanos conozcan el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de la programación anual del presupuesto, así como para la rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados.

## **10. Armonización Contable en el Gobierno del Estado de México**

Las importantes reformas constitucionales y la expedición de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) el 31 de diciembre de 2008 imponen el marco jurídico para la armonización de la contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno. La armonización contable ha vivido durante los últimos años una etapa de cambios sin precedentes, dirigiendo sus esfuerzos a lograr la convergencia mundial de las prácticas y a la creación de un conjunto de normas contables en México.

En el sector público, la información financiera es indispensable para mantener la disciplina fiscal, tomar decisiones sobre la asignación de recursos, optimizar la eficiencia operativa e incrementar la transparencia sobre el uso del erario público. Es por ello, que la información financiera para que sea una herramienta útil para mejorar la calidad y eficiencia del gasto público, es necesario que sea comprensible, comparable, oportuna, completa y confiable. La armonización contable en México, entendida como la modernización y uniformidad de criterios de registro y presentación de información presupuestaria y contable del sector público, busca alcanzar dichos atributos.

Dicha Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación, los ayuntamientos, el Distrito Federal, los órganos políticos administrativos de las demarcaciones territoriales, y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

La Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 2, precisa que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado, y deberán seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

Sumándose a estas importantes reformas, el GEM, lleva a cabo estos trabajos a través de la Secretaría de Finanzas y para los municipios, es la Comisión Temática en materia de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental, Transparencia y Evaluación Municipal del Instituto Hacendario del Estado de México quién los realiza, con apoyo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México; por medio de la cual, se da a conocer anualmente desde 2009 a los ayuntamientos, la normatividad aprobada por el CONAC para su análisis, comentarios y posterior implementación.

La normatividad específica está contenida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y su difusión mediante la Gaceta del Gobierno.

De igual forma, la Secretaría de Finanzas a través del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, imparten cursos de capacitación sobre el proceso de armonización contable para las diversas unidades administrativas de los gobiernos estatales y municipales.

Así, las acciones que a la fecha se han realizado en el GEM para adoptar e implementar la normatividad emitida por el CONAC y que ha sido publicada en el Diario Oficial de la Federación, son las siguientes:

- El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 78 de fecha 19 de octubre de 2009.
- Las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos, el Clasificador por Objeto de Gasto, el Clasificador por Rubros de Ingresos, el Plan de Cuentas, las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas; así como, el Acuerdo por el que se Emiten los Lineamientos sobre los Indicadores para Medir los Avances Físicos y Financieros Relacionados con los Recursos Públicos Federales, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 5 de fecha 7 de enero de 2010.
- El Clasificador por Objeto de Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica), el Clasificador Funcional del Gasto y el Clasificador por Tipo de Gasto, se publicaron en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, No. 118 de fecha 23 de junio de 2010.

Dicha normatividad está incorporada al Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2018, al Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, así como al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

## **11. Transparencia, Rendición de Cuentas y Estrategias Transversales**

El GEM ha sido reconocido por ser una administración transparente, que rinde cuentas y que está a la vanguardia en la implementación de reformas administrativas.

En 2017, en cumplimiento con el artículo 80 de la LGCG, la SHCP realizó el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED en las entidades federativas, el cual incorpora un análisis sobre el grado de avance en las reformas de esta materia y sus logros alcanzados. El Estado de México se ha mantenido dentro de los tres primeros lugares desde

su primera publicación en 2010, pues ha realizado importantes cambios en la normatividad y en las acciones para su implementación, desarrollando las competencias en los servidores públicos mediante capacitación. Este año el GEM se posicionó en primer lugar a nivel nacional, con un índice general de avance en la implementación del PbR-SED de 96.8 puntos de 100 posibles.

Los sistemas de información del GEM permiten crear y mejorar el monitoreo de los indicadores, alineado los procesos presupuestarios a los objetivos que persigue el PbR-SED, y han fomentado la cultura de la evaluación; es importante mencionar que el compromiso organizacional e institucional de todos los involucrados, principalmente de las UIPPE's y los ejecutores del gasto, ha sido primordial para obtener este reconocimiento, el cual sienta las bases para seguir profundizando en las mejoras y para continuar como punteros en la modernización administrativa como mandata nuestra Carta Magna.

Asimismo, el GEM ha obtenido por quinta ocasión el reconocimiento de primer lugar en el Índice de Transparencia y Disponibilidad de la Información Fiscal en las Entidades Federativas (ITDIF) que realiza cada año la consultora aregional, el cual califica el contenido de la información fiscal y su presentación a través del portal de Transparencia Fiscal. Así, la información cumple con los mandatos normativos hacendarios y financieros, además de fortalecer la cultura de la transparencia presupuestaria y de gobierno abierto, con datos en formatos modificables, estando a la vanguardia en materia de rendición de cuentas.

Las políticas de género en el GEM también son prioritarias, los presupuestos públicos son la dimensión de la importancia de la implementación de las políticas públicas, es por ello, que para en Ejercicio Fiscal 2018, para atender las políticas públicas en materia de género, derivadas del Plan Estatal de Desarrollo vigente y de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de México, así como de las acciones que marca la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, se han asignado 8 mil 418.66 millones de pesos a programas exclusivos; precisando que para atender las estrategias transversales, este proyecto de Presupuesto de Egresos en su totalidad, tiene un enfoque con una visión de género en cada uno de los Programas presupuestarios.

Para atender las políticas públicas dirigidas a la infancia, con base en la metodología de UNICEF en conjunto con el Gobierno del Estado de México, se estimó el gasto social destinado a este grupo prioritario de atención para el Ejercicio Fiscal 2018. De acuerdo a esta metodología, se estima que el 42.6 por ciento del gasto programable de Presupuesto de Egresos, esto es 97 mil 690 millones de pesos, se utilizarán para satisfacer y garantizar los derechos de las niñas y los niños mexiquenses, estos recursos implican que se destinarán alrededor de 10 mil 200 pesos por cada menor de entre 0 y 17 años de edad.

## **12. Perspectiva y Política Fiscal de las Finanzas Públicas Estatales para 2018.**

El Presupuesto de Egresos del Estado (PEGEM) es el instrumento jurídico, de política económica y de política de gasto, que aprueba la Legislatura conforme a la iniciativa que presenta el C. Gobernador Constitucional del Estado de México, en el cual se establece el ejercicio, control y evaluación del gasto público. El PEGEM incluye las asignaciones propuestas en los Programas presupuestarios para las Dependencias, Entidades Públicas, Organismos Autónomos, Poderes Legislativo y Judicial y de los Municipios.

El PEGEM 2018 se presenta de conformidad con los ordenamientos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, del Código Financiero del Estado de México y Municipios y demás ordenamientos asociados a la materia, ajustando los ingresos, las asignaciones, previsiones y la deuda a los niveles establecidos.

El Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 contienen los objetivos anuales, los objetivos estratégicos a nivel de Fin, vinculados a las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo vigente, los cuales son medidos por indicadores que son monitoreados durante el ejercicio presupuestal y definidos por metas. Cada una de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los Pp incluyen estos conceptos, los cuales dan cumplimiento al artículo 5, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFyM).

Se incluye en los apartados de este documento un análisis de los riesgos de la situación económica internacional y el impacto de conflictos externos derivados de externalidades a la economía doméstica; un análisis de la situación económica en México, así como las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 que podrían afectar los ingresos estatales; asimismo un análisis del contexto estatal y de las variables que influyen de manera positiva y negativa para la estimación de los ingresos y egresos.

Se presenta un Presupuesto de Egresos que logre alcanzar un Balance Presupuestario Sostenible al final del Ejercicio Fiscal y bajo el momento contable devengado, esto quiere decir que, dicho balance sea mayor o igual a cero, considerando que los ingresos de libre disposición: los ingresos propios, las participaciones federales, el FEIEF (Fondo de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas), el ingreso no etiquetado, y el financiamiento neto, sea mayor a la diferencia entre el gasto no etiquetado y las amortizaciones.

El monto de los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) equivalen al 1 por ciento de los ingresos totales, esto es, un monto inferior a los establecido en el transitorio Séptimo de la LDFEFyM, que hace referencia a su artículo 12, no rebasando el nivel autorizado para este Ejercicio Fiscal.

Asimismo, para la elaboración del PEGEM 2018, se consideraron los riesgos que implican para las finanzas públicas, partiendo de la situación económica internacional y el impacto de choques externos derivados de externalidades a la economía doméstica; del análisis de la situación económica en México, así como las perspectivas de la Finanzas Públicas Federales para el Ejercicio Fiscal 2018 que podrían impactar los ingresos estatales; asimismo, del análisis del contexto estatal y de las variables que influyen de manera positiva y negativa para la estimación de los ingresos y egresos.

Adicionalmente, se describen las provisiones de la Deuda Contingente, de conformidad con lo que establece el artículo 5, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios derivados de las operaciones de crédito y proyectos de inversión:

- La Deuda Pública del Gobierno del Estado de México está regulada bajo la estructura de un Fideicomiso Maestro que cuenta afecto en patrimonio, como Garantía y Fuente de Pago; los Derechos y Flujos del 100 por ciento de las Participaciones Estatales y el FAFEF. El 38.5 por ciento de la Deuda Pública del Gobierno del Estado está contrata a tasa fija. También son considerados los Contratos de Intercambio de Flujos (Swaps) o Cobertura de Tasas (CAPS) que sirven al 46.5 por ciento de la deuda, es decir entre ambas opciones el 85.0 por ciento de los créditos contratados tienen cubierto el riesgo de variaciones abruptas en la tasa de referencia.
- Por otra parte, para mitigar el riesgo de variaciones abruptas en los flujos de los recursos dispuestos como garantía y fuente de pago de estas operaciones, se tienen contratadas para su aplicación la Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS hasta por el 27 por ciento de Saldo Insoluto de los Créditos.
- En los diversos Proyectos de Prestación de Servicios (PPS) estructurados por el Gobierno del Estado de México y cuya fuente de pago principal son las Partidas Presupuestales Multianuales, se cuenta con una Fuente Alternativa de Pago, constituida por los recursos fideicomitidos del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP). Estas operaciones tienen contratada adicionalmente una Garantía de Pago Oportuno con BANOBRAS, en caso de insuficiencia de las fuentes de pago enunciadas con anterioridad.
- Se cuenta con cinco Líneas de Crédito Contingente y Revolvente que respaldan igual número de proyectos de infraestructura, en la cual el Gobierno del Estado de México tiene la obligación de pago parcial o total del componente de la Inversión como son: la Carretera Toluca-Atlacomulco, las plantas tratadoras de Aguas Residuales del Valle de Toluca Ecosys I y Ecosys II, el Mexicable en el Municipio de Ecatepec, los Centros de Readaptación Social Tenango y Tenancingo, y la modernización del Instituto de la Función Registral.

**Valor de las Líneas de Crédito Contingentes Contratadas por el Gobierno del Estado de México  
2016 - 2022  
(Valor Proyectado al mes de Diciembre)**

Contingente	Fecha de Contratación	INPC Fecha de Contratación	Importe a la Fecha de Contratación*	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Toluca Atlacomulco <sup>1./</sup>	29-nov-04	74.984	60,300,000.00	98,522,668.64	105,222,210.11	109,641,542.93	113,522,853.55	116,928,539.16	120,436,395.34	124,049,487.20	127,770,971.81
ECOSYS <sup>2./</sup>	29-nov-04	74.864	44,000,000.00	72,005,727.42	76,902,116.88	80,132,005.79	82,968,678.80	85,457,739.16	88,021,471.34	90,662,115.48	93,381,978.94
C3 <sup>3./</sup>	30-jun-10	96.867	28,000,000.00	35,413,646.72	37,821,774.70	39,410,289.23	40,805,413.47	42,029,575.88	43,290,463.15	44,589,177.05	45,926,852.36
IFREM <sup>4./</sup>	10-mar-11	100.797	60,000,000.00	72,927,765.71	77,886,853.78	81,158,101.63	84,031,098.43	86,552,031.38	89,148,592.33	91,823,050.10	94,577,741.60
Mexicable Ecatepec <sup>5./</sup>	17-jul-15	116.128	24,000,000.00	25,319,991.73	27,041,751.17	28,177,504.72	29,174,988.39	30,050,238.04	30,951,745.18	31,880,297.54	32,836,706.46
<b>Total Contingente</b>			<b>216,300,000.00</b>	<b>304,189,800.22</b>	<b>324,874,706.64</b>	<b>338,519,444.31</b>	<b>350,503,032.64</b>	<b>361,018,123.62</b>	<b>371,848,667.33</b>	<b>383,004,127.35</b>	<b>394,494,251.17</b>

**Inflación Objetivo de BANXICO 3.0% anualmente**

\* Las cantidades se actualizan de acuerdo a la variación porcentual que registra el INPC, tomando como referencia el INPC a la fecha de contratación y el último INPC publicado a la fecha de disposición.

1./ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$22'000,000.00 a precios de mayo de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

2./ Importe máximo afectable con base a la Cláusula Quinta del Contrato de Apertura de Crédito en Cuenta Corriente, Irrevocable y Contingente, donde establece que solo podrá ejercerse en un mes calendario hasta un monto máximo de \$60'300,000.00 a precios de junio de 2004 y así mismo, la Cláusula Sexta establece que cada disposición deberá pagarse en un máximo de 30 días naturales.

3./ Importe máximo afectable \$28,000,000 a precios de junio de 2010, cada disposición deberá pagarse en un máximo de 60 días naturales.

4./ Importe máximo afectable \$60,000,000 a precios de marzo de 2011, en una o varias disposiciones, cada disposición deberá pagarse en un plazo máximo de un mes a partir de la fecha de desembolso.

5./ Importe máximo afectable \$24,000,000 a precios de julio de 2015 y se actualizará anualmente, en términos del INPC.

Estas Líneas de Crédito Contingentes y de Garantía de Pago Oportuna, no registran pasivos actualmente, están disponibles para las eventualidades contenidas en las cláusulas del contrato, y se podrán hacer efectivas de conformidad con los mismos.

El 30 de agosto de 2017, la SHCP publicó la segunda evaluación del Sistema de Alertas que refiere las obligaciones financieras de los Gobiernos de las Entidades Federativas, el cual se soporta con los resultados de la Información al 30 de junio de 2017. Para determinar el nivel de endeudamiento del ente público, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece tres indicadores:

***I. Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera.***

*Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;*

***II. Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y***

***III. Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los Ingresos totales”.***

### Valores de los indicadores por nivel de endeudamiento

Indicador	Rango		
	Bajo	Medio	Alto
Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	<= 100%	<= 200%	> 200%
Servicio de la Deuda y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición	<= 7.5%	<= 15%	> 15%
Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos totales	<= 7.5%	<= 12.5%	> 12.5%

Fuente: SHCP

En este sentido, el Estado de México se ubicó en el rango “Bajo”, en los tres indicadores del nivel de endeudamiento del Sistema de Alertas que aplican a Entidades Federativas, y le clasifica con “Endeudamientos Sostenible”, lo que significa que podrá como máximo incidir en un endeudamiento adicional equivalente al 15 por ciento de sus ingresos de libre disposición.

### Resultados del Sistema de Alertas

Entidad Federativa	Resultado del Sistema de Alertas	Indicador					
		Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición		Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos	
México	Endeudamiento Sostenible	Rango Bajo	49.9%	Rango Bajo	4.4%	Rango Bajo	0.3%

Fuente: Elaborado con Información de la SHCP.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 13 fracción VI de la LDFEFyM, para el Ejercicio Fiscal 2017, se tomó como referencia el documento Consideraciones para el Proceso Presupuestario 2018, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el cual identifica, entre otros aspectos, los Programas presupuestarios (Pp) prioritarios para reducir las carencias de cada una de las dimensiones de la pobreza, así como aquellos orientados a atender cada uno de los derechos sociales.

En 2017, se realizaron elecciones para el relevo en el ejecutivo estatal, asumiendo esta responsabilidad el 16 de septiembre, el Lic. Alfredo Del Mazo Maza, como Gobernador Constitucional del Estado de México, por lo que en términos del artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se encuentra en proceso de elaboración el Plan de Desarrollo del Estado de México para el periodo 2017 - 2023, contemplando principalmente cuatro retos, a saber: la Seguridad; el Desarrollo Social para la Calidad de Vida; el Desarrollo Económico y la Transparencia y el Buen Gobierno; con el propósito de reducir la inseguridad, la violencia y la impunidad que provocan incertidumbre entre los mexiquenses; las causas y efectos de la pobreza y la desigualdad; la modernizar el sector industrial a través de política económica de crecimiento para su transformación y consolidación con un enfoque más productivo y competitivo, que transite de una economía tradicional, hacia una economía del conocimiento; asimismo, consolidar y fortalecer, el Sistema de Transparencia y Buen Gobierno, con la participación de las fuerzas

políticas, actores sociales, servidores públicos y sociedad, bajo un actuar con absoluta transparencia y apego a la legalidad.

Durante el Ejercicio Fiscal 2018, la nueva Administración Estatal prevé nuevos mecanismos orientados hacia las mujeres que se encuentran en condiciones de marginación y rezago social. En este sentido, el GEM ha propuesto la creación de nuevas políticas públicas encaminadas a atender la pobreza y la desigualdad; es por ello que para el próximo año, se prevé crear un nuevo programa denominado “Salario Rosa” para fortalecer el desarrollo social en la Entidad, el cual estará diseñado de acuerdo a los estándares y criterios que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cuyo objetivo será disminuir la pobreza y la desigualdad, con un enfoque integral de derechos, a través de la transversalidad de programas de alimentación, salud, educación y autoempleo, para mejorar la calidad de vida de las mujeres y de sus familias. En este contexto, las beneficiarias del Salario Rosa recibirán capacitación y acompañamiento para convertirse en emprendedoras sociales, de acuerdo con la vocación productiva de su comunidad y con la garantía de que estarán vinculadas a las cadenas productivas.

De esta manera, el análisis realizado por el Gobierno del Estado de México permitió contar con información adicional para establecer la lista de programas prioritarios del PEGEM 2018, privilegiando programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de carencias sociales, así como con el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y para garantizar la seguridad pública y la procuración de justicia. Lo anterior, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Para desarrollar las acciones derivadas de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, el Gobierno del Estado de México se organiza mediante la estructura administrativa siguiente:

- Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- Organismos Autónomos, se conforman por las instituciones electorales que son: el Instituto Electoral del Estado de México y el Tribunal Electoral del Estado de México, así como, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de México, el Instituto de la Transparencia y Acceso a la Información y Fiscalía General de Justicia del Estado de México.
- Administración Pública Centralizada, la integran la Gubernatura, las 18 Dependencias (Secretarías), la Coordinación de Comunicación Social, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

- Administración Pública Descentralizada, en esta se inscriben 87 organismos auxiliares descritos en el PEGEM, los cuales son establecidos de acuerdo a la ley en la materia.

Se incluyen también dentro del Presupuesto de Egresos del Estado de México, los recursos presupuestarios destinados a sufragar las erogaciones que por Participaciones y Aportaciones Federales se transfieren a los H. Ayuntamientos.

El presupuesto es elaborado bajo los criterios del Presupuesto basado en Resultados (PbR), vinculando las metas de acciones e indicadores con la asignación de recursos públicos.

Atendiendo a los principios básicos presupuestarios, el presupuesto se integra con equilibrio en su balance, para atender el total de necesidades y reclamos de la población, se presenta la propuesta ante la H. Legislatura un proyecto concreto, austero y racional, apegado a los Criterios de Política Económica y en la priorización de acciones y proyectos para cada uno de los 105 Programas presupuestarios y 582 proyectos que contiene la Estructura Programática del Gobierno del Estado de México.

Es importante referir que este presupuesto se ve acotado por el poco margen de actuación que tiene el Gobierno del Estado de México (GEM) para direccionar y destinar los recursos, debido a que parte de éstos, están etiquetados a programas previamente señalados por el Gobierno Federal y a los costos irreductibles de los compromisos de la operación gubernamental y los convenios sindicales. Lo anterior debido a que la mayor parte de los ingresos provienen de la federación, mismos que se considera menores a los que la entidad debiera recibir, aun cuando se ha avanzado en materia de potestad hacia las entidades federativas en la recaudación de los ingresos, sigue siendo tarea pendiente el participar en el establecimiento de nuevas medidas al marco jurídico normativo que rige las facultades protestatarias en materia tributaria federal y proponer la modificación del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, a fin obtener equidad distributiva para atender a la población que vive en cada entidad, que para el caso del Estado de México, se incrementa día a día, debido en gran parte a la migración de personas que provienen de otras entidades federativas, que hace los recursos insuficientes para atender las demandas sociales y de equipamiento, en especial de aquellas que se generan por el crecimiento de la mancha urbana.

La asignación del presupuesto para el 2018 se realizó con apego a la norma, esquemas de austeridad, racionalidad, contención y ahorro presupuestarios, situación que caracteriza al presupuesto como equitativo y democrático, dando prioridad a la atención y proyectos de desarrollo social, así como de fomento al crecimiento económico, sin dejar de lado los lineamientos que la federación establece bajo el esquema de coordinación fiscal.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2018 (PEGEM 2018) tiene una alta consideración hacia el desarrollo social, en especial por que se destina a consolidar la infraestructura y el equipamiento, fortalecer los bienes y servicios y atender las demandas de los mexicanos.

## 12.1 Ingresos 2017

Las fuentes del presupuesto provienen principalmente de los recursos federales, estatales y por financiamiento. El ingreso que tiene mayor representación proporcional es de origen Federal por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) y de Aportaciones Federales (Ramo 33). Al igual que las otras entidades, el Estado de México, depende en mayor parte de los recursos que la federación distribuye de acuerdo a las reglas contenidas en la Ley de Coordinación Fiscal.

Las fórmulas y criterios que utiliza el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para la asignación y distribución presupuestal entre las diferentes entidades federativas, ha disminuido proporcionalmente los recursos para el GEM, situación que ha generado desequilibrios presupuestales, pues estos recursos no han aumentado en línea con las necesidades para atender los rezagos y prioridades de la población mexiquense, principalmente en materia de atención de servicios básicos y equipamiento público.

Ante este contexto, es necesario generar cambios en los criterios de distribución de los recursos federales por la Reforma Hacendaria en materia de Coordinación Fiscal, a fin de distribuir los recursos de manera homogénea y con una desviación menos pronunciada, respecto al ingreso per cápita, para generar mejores niveles de vida y desarrollo en la entidad mexiquense.

El Estado de México es la entidad federativa que recibe menos ingreso por cada habitante, esto de acuerdo con las cifras del PEF 2017 y datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo emitidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía para el segundo trimestre de 2017. Esta situación impone un reto para la administración pública estatal, pues la demanda de producción de bienes y servicios se ha incrementado y los recursos para satisfacerla han decrecido. Cada peso cuenta y la brecha se extiende hasta 70.8 por ciento de recursos adicionales por cada habitante, respecto a la entidad que más recibe; esto es Campeche recibe 16 mil 127 pesos y la entidad sólo 9 mil 438 pesos por cada habitante de gasto federalizado, lo que significa una diferencia de 6 mil 689 pesos por persona.

<b>Gasto Federalizado per cápita por Entidad Federativa 2017</b> (Millones de pesos)								
Entidad	Ramo 28	%	Ramo 33	%	Gasto Federalizado	%	Población ENOE (2T 2016)	Gasto per cápita
Campeche	7,240.9	1.0	7,591.9	1.1	14,833.8	1.0	919,824	16,127
Ciudad de México	82,202.6	11.1	54,435.1	7.7	136,648.8	9.5	8,836,103	15,465
Tabasco	21,421.4	2.9	13,782.5	2.0	35,206.8	2.4	2,404,905	14,640
Baja California Sur	4,644.4	0.6	6,591.5	0.9	11,236.5	0.8	783,986	14,333
Colima	4,785.1	0.6	5,513.2	0.8	10,298.9	0.7	734,211	14,027
Oaxaca	18,426.5	2.5	37,430.1	5.3	55,859.1	3.9	4,034,284	13,846
Zacatecas	9,981.3	1.3	11,286.5	1.6	21,269.1	1.5	1,586,920	13,403
Guerrero	16,410.7	2.2	30,970.6	4.4	47,383.5	3.3	3,585,794	13,214
Nayarit	7,224.8	1.0	8,823.1	1.3	16,048.9	1.1	1,243,431	12,907
Aguascalientes	7,961.4	1.1	8,807.6	1.3	16,770.1	1.2	1,302,607	12,874
Chiapas	27,606.6	3.7	39,958.7	5.7	67,569.0	4.7	5,309,957	12,725
Tlaxcala	7,258.8	1.0	9,030.1	1.3	16,289.9	1.1	1,293,646	12,592
Durango	9,570.6	1.3	12,559.1	1.8	22,131.0	1.5	1,780,038	12,433
Hidalgo	13,952.3	1.9	21,266.7	3.0	35,220.9	2.4	2,908,851	12,108
Tamaulipas	22,496.4	3.0	20,031.9	2.8	42,531.3	2.9	3,578,363	11,886
Quintana Roo	9,592.3	1.3	9,536.0	1.4	19,129.6	1.3	1,614,167	11,851
Sonora	19,998.6	2.7	15,114.8	2.1	35,116.1	2.4	2,967,672	11,833
San Luis Potosí	14,517.1	2.0	17,917.3	2.5	32,436.4	2.2	2,774,971	11,689
Querétaro	12,603.8	1.7	10,852.4	1.5	23,457.9	1.6	2,030,397	11,553
Sinaloa	17,098.1	2.3	16,974.2	2.4	34,074.6	2.4	3,006,803	11,333
Chihuahua	22,280.8	3.0	19,338.7	2.8	41,622.5	2.9	3,741,825	11,124
Yucatán	12,163.7	1.6	11,630.8	1.7	23,796.1	1.6	2,142,506	11,107
Michoacán	22,216.1	3.0	28,746.2	4.1	50,965.3	3.5	4,624,029	11,022
Coahuila	17,297.3	2.3	15,454.2	2.2	32,753.8	2.3	2,991,086	10,950
Baja California	21,061.5	2.8	17,278.9	2.5	38,343.2	2.7	3,528,436	10,867
Veracruz	38,798.5	5.2	49,016.8	7.0	87,820.5	6.1	8,098,837	10,844
Morelos	9,791.9	1.3	11,174.1	1.6	20,967.3	1.5	1,940,238	10,807
Nuevo León	33,476.7	4.5	21,910.3	3.1	55,391.5	3.8	5,148,878	10,758
Puebla	31,353.1	4.2	32,059.0	4.6	63,416.3	4.4	6,247,094	10,151
Jalisco	48,235.3	6.5	32,403.1	4.6	80,644.9	5.6	8,010,965	10,067
Guanajuato	31,184.5	4.2	26,824.5	3.8	58,013.2	4.0	5,858,313	9,903
<b>Estado de México</b>	<b>93,610.3</b>	<b>12.6</b>	<b>67,646.5</b>	<b>9.6</b>	<b>161,269.4</b>	<b>11.2</b>	<b>17,087,890</b>	<b>9,438</b>
No distribuible	26,102.9	3.5	11,156.5	1.6	37,262.9	2.6		
<b>Nacional</b>	<b>742,566.2</b>	<b>100.0</b>	<b>703,112.8</b>	<b>100.0</b>	<b>1,445,779.0</b>	<b>100.0</b>	<b>122,117,027</b>	<b>11,839</b>

Fuente: Elaboración propia, con datos del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados Federal e INEGI.

El total de ingresos que captará el Gobierno del Estado de México por concepto de Ingresos Ordinarios, Ingresos Federales e Ingresos Extraordinarios, propuesto en la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018 es por un total de de 280 mil 706 millones 179 mil 11 pesos.

Los ingresos ordinarios, que son de origen estatal, se obtiene por la recaudación tributaria de impuestos y no tributaria por derechos, aportaciones de mejoras, productos y aprovechamientos, definidos en la Ley de Ingresos del Estado de México, así como los ingresos derivados del sector auxiliar y otros ingresos; así como los que provienen del Gasto Federalizado, principalmente del ramo 28 y 33. En ingresos ordinarios el GEM para el Ejercicio Fiscal 2018 captará 270 mil 420 millones 329 mil 550 pesos que representan el 96.4 por ciento de los ingresos totales.

**Presupuesto de Ingresos  
Ejercicio 2018  
(proyectado)**

<b>Concepto de Ingresos</b>	<b>Importe</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos Totales</b>	<b>280,706,179,011</b>	<b>100%</b>
<b>Ingresos Ordinarios</b>	<b>270,703,600,734</b>	<b>96.4%</b>
Ingresos Estatales	<b>72,348,974,503</b>	<b>25.8%</b>
Ingresos Propios	<b>41,650,425,788</b>	<b>14.8%</b>
Impuestos	19,920,975,345	7.1%
Contribuciones o aportación de mejoras	597,997,591	0.2%
Derechos	8,681,128,267	3.1%
Productos	15,085,599	0.0%
Aprovechamientos	11,889,238,986	4.2%
Productos financieros	546,000,000	0.2%
<b>Ingresos de Entidades Públicas, Poderes y Organismos Autónomos</b>	<b>30,698,548,715</b>	<b>10.9%</b>
Aportaciones y cuotas de seguridad social	19,865,805,820	7.1%
Ingresos Propios de los Organismos Auxiliares	9,493,179,283	3.4%
Ingresos Propios de Poderes	4,148,167	0.0%
Ingresos Propios de Organismos Autónomos	1,335,415,445	0.5%
<b>Ingresos Federales</b>	<b>198,354,626,231</b>	<b>70.7%</b>
<b>Participaciones Federales</b>	<b>100,121,034,827</b>	<b>35.7%</b>
Estatales	58,388,659,071	20.8%
Municipales	22,996,718,964	8.2%
Otras participaciones federales	18,735,656,792	6.7%
<b>Fondos de Aportaciones y Apoyos Federales</b>	<b>98,233,591,404</b>	<b>35.0%</b>
<b>Ramo 33</b>	<b>71,522,371,423</b>	<b>25.5%</b>
<b>Fondos Estatales</b>	<b>56,748,038,841</b>	<b>20.2%</b>
Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	36,687,436,439	13.1%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	9,857,062,024	3.5%
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	742,134,704	0.3%
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	2,332,937,114	0.8%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	495,942,669	0.2%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FAIS Estatal)	616,304,798	0.2%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	6,016,221,093	2.1%
<b>Fondos Municipales</b>	<b>14,774,332,582</b>	<b>5.3%</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS Mpal)	4,468,109,270	1.6%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF (FORTAMUNDF)	10,306,223,312	3.7%
<b>Ingresos derivados de otros apoyos federales</b>	<b>26,711,219,981</b>	<b>9.5%</b>
Convenios de descentralización	17,369,869,064	6.2%
Subsidios federales a organismos auxiliares (Universidades y Tecnológicos)	7,897,369,655	2.8%
Otros Apoyos	1,443,981,262	0.5%
<b>Ingresos Extraordinarios</b>	<b>10,002,578,277</b>	<b>3.6%</b>
Previsiones para el pago de ADEFAS	2,555,871,719	0.9%
Pasivos por contratación de créditos	7,446,706,558	2.7%

Por ingresos propios se recaudarán 41 mil 650 millones 425 mil 788 pesos, que representan el 14.8 por ciento de la recaudación total.

Por concepto de ingresos de origen federal la entidad espera recibir 198 mil 354 millones 626 mil 231 pesos lo que significa un 70.7 por ciento del total de los ingresos que captará la entidad en 2018.

Por Participaciones Federales se estima sean 100 mil 121 millones 34 mil 827 pesos, del total a recaudar, mientras que los fondos de aportaciones y los apoyos federales suman 98 mil 233 millones 591 mil 404 pesos, los cuales representan el 35 por ciento del total de los ingresos estatales a recaudar.

Los ingresos extraordinarios suman un total de 10 mil 2 millones 578 mil 277 pesos lo que significa que, del total de los ingresos captados, este concepto representa el 3.6 por ciento del total de los ingresos.

Considerando lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la clasificación por fuentes de financiamiento emitidas por el CONAC, se presenta la agrupación de los recursos de acuerdo con su fuente en etiquetados por un monto de 89 mil 35 millones 710 mil 8 pesos y no etiquetados por 191 mil 387 millones 197 mil 819 pesos.

## 12.2 Egresos 2018

Presupuesto de Egresos Autorizado 2018 Total Consolidado (Pesos)		
	Importe	%
<b>Total Presupuesto de Egresos</b>	<b>280,706,179,011</b>	<b>100.00</b>
<b>Poderes</b>	<b>5,370,263,861</b>	<b>1.91</b>
Poder Legislativo	1,817,062,095 <sup>1</sup>	0.65
Poder Judicial	3,553,201,766	1.27
<b>Poder Ejecutivo y Órganos Autónomos</b>	<b>275,335,915,150</b>	<b>98.09</b>
<b>Gasto Programable*</b>	<b>229,340,589,843</b>	<b>81.70</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>76,570,483,440</b>	<b>27.28</b>
<b>Servicios Personales 1/</b>	<b>57,220,750,867</b>	<b>20.38</b>
<b>Gasto Operativo</b>	<b>19,349,732,573</b>	<b>6.89</b>
Materiales y Suministros	2,010,410,803	0.72
Servicios Generales 2/	9,430,118,384	3.36
Transferencias	7,909,203,386	2.82
<b>Total Organismos Auxiliares</b>	<b>103,033,473,357</b>	<b>36.71</b>
Transferencias a Organismos Auxiliares	40,398,795,288	14.39
Subsidio Federal a Instituciones Educativas	53,479,067,536	19.05
Ingresos Propios de Organismos Auxiliares 3/	9,155,610,533	3.26
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>30,185,007,168</b>	<b>10.75</b>
Bienes Muebles e Inmuebles	4,024,548	0.00
Obra Pública	30,180,982,620	10.75
Inversiones financieras y otras provisiones	1,325,299,467	0.47
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>12,856,062,550</b>	<b>4.58</b>
Instituto Electoral del Estado de México	2,701,874,059	0.96
Tribunal Electoral del Estado de México	194,446,417	0.07
Comisión de Derechos Humanos del Estado de México	247,057,616	0.09
Universidad Autónoma del Estado de México	5,526,729,812	1.97
Fiscalía General de Justicia	3,836,824,864	1.37
Tribunal de Justicia Administrativa	193,546,346	0.07
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del E	155,583,436	0.06
<b>Gasto No Programable</b>	<b>51,365,589,168</b>	<b>18.30</b>
<b>Costo financiero de la deuda</b>	<b>4,567,338,575</b>	<b>1.63</b>
<b>Participaciones y aportaciones federales a municipios</b>	<b>40,558,540,830</b>	<b>14.45</b>
Participaciones municipales	22,996,718,964	8.19
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	4,468,109,270	1.59
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y	10,306,223,312	3.67
ISR Participable	2,787,489,284	0.99
<b>Previsiones para el pago de ADEFAS</b>	<b>2,555,871,719</b>	<b>0.91</b>
<b>Amortizaciones a la deuda pública</b>	<b>3,683,838,044</b>	<b>1.31</b>

\* Incluye Poder Ejecutivo y Judicial.

1/Incluye 3,354,706,022 del Fondo General de Previsiones Salariales y Económicas.

2/Incluye 2,191,618,875 del Fondo General para el Pago de Impuesto Sobre Erogaciones de los Trabajadores al Servicio del Estado.

3/Se excluye el gasto no programable de los Organismos Auxiliares.

La persistencia de un entorno internacional de normalización de la política monetaria y recuperación económica, de moderada volatilidad en los mercados financieros internacionales y el bajo dinamismo del mercado interno, han promovido que la entidad sujete sus políticas económicas a la austeridad y disciplina presupuestaria; en este sentido, de acuerdo a los niveles de ingresos estimados, el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2018 estará orientado principalmente al logro de resultados, mejora en la asignación de recursos y al mejor desempeño de la gestión pública.

Siguiendo con el mandato de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2018 se presenta ante la H. Legislatura Local para su análisis y aprobación de acuerdo a las clasificaciones funcional, administrativa y económica.

### 12.2.1 Presupuesto de Egresos Total Consolidado para el Ejercicio 2018

Para atender las prioridades que la población demanda, se prevé un presupuesto de egresos consolidado de 280 mil 706 millones 179 mil 11 pesos.

Este presupuesto asigna un monto de 5 mil 370 millones 263 mil 861 pesos para los Poderes Legislativo y Judicial.

El 81.7 por ciento del Egreso Total corresponde a gasto programable, esto es 229 mil 340 millones 589 mil 843 pesos, siendo el gasto no programable del 18.3 por ciento del gasto total, que asciende a 51 mil 365 millones 589 mil 168 pesos, cuyo monto incluye las participaciones y fondos transferidos a los municipios, el costo financiero de la deuda pública, las previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores y el pago de pasivos por la contratación de créditos.

El gasto programable se orienta hacia la prestación de los servicios públicos de educación, salud, asistencia social y seguridad pública, así como a la mejora de la infraestructura básica. Dentro de este gasto se asignan recursos de gasto corriente, gasto de los organismos auxiliares y autónomos, así como el gasto para la inversión pública. En particular, el gasto corriente responde al requerimiento establecido en normas y esquemas contractuales por los convenios con las organizaciones sindicales al amparo de la Ley Federal del Trabajo y la Ley de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, entre otros ordenamientos, así como a gastos preestablecidos y comprometido para la operación de las funciones públicas, denominadas irreductibles; para gasto corriente del sector central, se destinan a 76 mil 570 millones 483 mil 440 pesos, cuya proporción es de 27.28 por ciento del gasto del total.

<b>Proyecto Presupuesto de Egresos 2018</b>		
<b>Gasto Total del Poder Ejecutivo</b>		
<b>Análisis Administrativo Económico</b>		
<b>(Pesos)</b>		
	<b>Importe</b>	<b>%</b>
<b>Total Consolidado</b>	<b>280,706,179,011</b>	<b>100</b>
<b>Poder Ejecutivo y Entes Autónomos</b>	<b>275,335,915,150</b>	<b>98.09</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>223,970,325,982</b>	<b>79.79</b>
Gasto Corriente	76,570,483,440	27.28
Gasto de Inversión	30,185,007,168	10.75
Total Organismos Auxiliares 3/	103,033,473,357	36.71
Organismos Autónomos	12,856,062,550	4.58
Inversiones financieras y otras provisiones	1,325,299,467	
<b>Gasto No Programable</b>	<b>51,365,589,168</b>	<b>18.66</b>
Participaciones y Fondos a Municipios	40,558,540,830	14.73
Deuda Pública	10,807,048,338	3.93

3/ Se excluye el gasto no programable de los Organismos Auxiliares.

Las transferencias a organismos auxiliares, por acuerdo de creación, al mandato de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la inversión estatal también tiene compromisos de orientación, de acuerdo a lo establecido previamente por la federación según los ordenamientos en normas y lineamientos fiscales ineludibles y por la Ley de Coordinación Fiscal. La Gestión para Resultados dentro de sus postulados, propone la descentralización administrativa y la ampliación de las responsabilidades de servidores públicos,

para modernizar y eficientar la prestación de bienes y servicios públicos, así, para realizar las funciones de los Organismos Auxiliares, se asigna para este Ejercicio Fiscal un total de 103 mil 33 millones 473 mil 357, representando el 36.7 por ciento del Gasto Total.

Para Obra Pública se destina un monto por 30 mil 185 millones 7 mil 168 pesos, que representan el 10.73 por ciento del presupuesto total, es importante señalar que este monto incluye 2 mil 100 millones-de pesos del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM).

Los organismos autónomos: Instituto Electoral del Estado de México, Tribunal Electoral del Estado de México, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de México, Fiscalía General de Justicia, Tribunal de Justicia Administrativa, e Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios tienen un monto previsto de 12 mil 856 millones 62 mil 550 pesos, lo que equivale al 4.6 por ciento del total del presupuesto de egresos, este monto es superior al del Ejercicio Fiscal anterior debido a que 2018 será año electoral.

En lo que respecta al monto clasificado como gasto no programable, la totalidad se encuentra determinada por el Código Financiero del Estado de México y Municipios (CFEMyM), la Ley de Coordinación Fiscal y por las condiciones contractuales pactadas con las instituciones financieras y acreedores sobre la deuda pública estatal.

Para el fortalecimiento al desarrollo municipal, una de las estrategias más importantes del Plan Estatal de Desarrollo vigente, se destina el 14.73 por ciento del gasto total, esto es, 40 mil 558 millones 540 mil 830 pesos por concepto de participaciones, 4 mil 468 millones 109 mil 270 pesos del Fondo de Infraestructura Social Municipal, y 10 mil 306 millones 223 mil 312 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal, correspondientes al gasto no programable. Asimismo, para cumplir con compromisos por el servicio de la deuda, los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y la contratación de deuda, se asigna el 3.9 por ciento del presupuesto total consolidado, esto es 10 mil 807 millones 48 mil 338 pesos.

Es importante citar que gran parte de los recursos que provienen de la federación tienen un destino predeterminado, de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y al presupuesto del Poder Ejecutivo Federal, que implica que el programa anual de las dependencias y entidades públicas del Estado de México contenga acciones previamente alineadas hacia la atención de objetivos comunes de los tres órdenes de gobierno. Sin embargo, esta práctica limita la libre orientación del recurso y disminuye el aporte hacia impactos cifrados por las políticas públicas estatales.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2018, elaborado acorde con los Criterios Generales de Política Económica de la federación, y en cumplimiento al comportamiento de los indicadores macroeconómicos, registra un comportamiento atípico para este año, debido al cumplimiento de diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, no obstante, el crecimiento nominal es de 20 mil 387 millones 185 mil 395 pesos, el crecimiento real es del 2.9 por ciento, de acuerdo al deflactor 2017 de la SHCP a precios 2018.

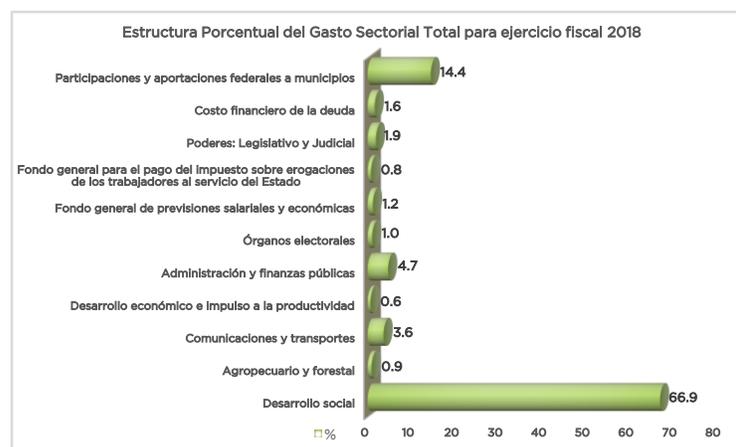
## Análisis Comparativo del Presupuesto Total de Egresos 2018-2017 (Pesos constantes INPC 100=2018\*)

	Proyecto 2018 (nominal)	%	Autorizado 2017 (nominal)	%	Crecimiento Real* %	Crecimiento nominal
<b>Gasto Total</b>	<b>280,706,179,011.0</b>	<b>100.0</b>	<b>260,318,993,616.0</b>	<b>100.0</b>	<b>2.9%</b>	<b>20,387,185,395.0</b>
Poderes	5,370,263,861.0	1.9	4,810,821,419.0	1.8	6.5%	559,442,442.0
<b>Gasto Total del Poder Ejecutivo</b>	<b>275,335,915,150.0</b>	<b>98.1</b>	<b>255,508,172,197.0</b>	<b>98.2</b>	<b>2.8%</b>	<b>19,827,742,953.0</b>
<b>Gasto Programable**</b>	<b>229,340,589,843.0</b>	<b>81.7</b>	<b>213,646,364,199.0</b>	<b>82.1</b>	<b>2.4%</b>	<b>15,694,225,644.0</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>76,570,483,440.0</b>	<b>27.3</b>	<b>73,674,329,944.0</b>	<b>28.3</b>	<b>-0.8%</b>	<b>2,896,153,496.0</b>
Servicios Personales	57,220,750,867.0	20.4	56,704,272,061.0	21.8	-3.7%	516,478,806.0
Gasto Operativo	19,349,732,573.0	6.9	16,970,057,883.0	6.5	8.8%	2,379,674,690.0
<b>Total Organismos Auxiliares</b>	<b>103,033,473,357.0</b>	<b>36.7</b>	<b>98,502,464,718.0</b>	<b>37.8</b>	<b>-0.2%</b>	<b>4,531,008,639.0</b>
<b>Gasto de Inversión</b>	<b>30,185,007,168.0</b>	<b>10.8</b>	<b>27,969,567,956.0</b>	<b>10.7</b>	<b>3.0%</b>	<b>2,215,439,212.0</b>
Bienes Muebles Inmuebles	4,024,548.0	0.0	101,494,447.0	0.0	-96.2%	-97,469,899.0
Obra Pública	30,180,982,620.0	10.8	27,868,073,509.0	10.7	3.3%	2,312,909,111.0
<b>Inversiones financieras y otras provisiones</b>	<b>1,325,299,467.0</b>	<b>0.5</b>	<b>1,434,450,642.0</b>	<b>0.6</b>	<b>-11.8%</b>	<b>-109,151,175.0</b>
<b>Organismos Autónomos</b>	<b>12,856,062,550.0</b>	<b>4.6</b>	<b>7,254,729,520.0</b>	<b>2.8</b>	<b>69.1%</b>	<b>5,601,333,030.0</b>
<b>Gasto No Programable</b>	<b>51,365,589,168.0</b>	<b>18.3</b>	<b>46,672,629,417.0</b>	<b>17.9</b>	<b>5.0%</b>	<b>4,692,959,751.0</b>
Participaciones y Fondos a Municipios	40,558,540,830.0	14.4	35,942,109,809.0	13.8	7.7%	4,616,431,021.0
Deuda Pública	10,807,048,338.0	3.8	10,730,519,608.0	4.1	-3.9%	76,528,730.0

\* Estimación con datos del SHCP, deflactor 2017=1.0479, base 2018 = 100.

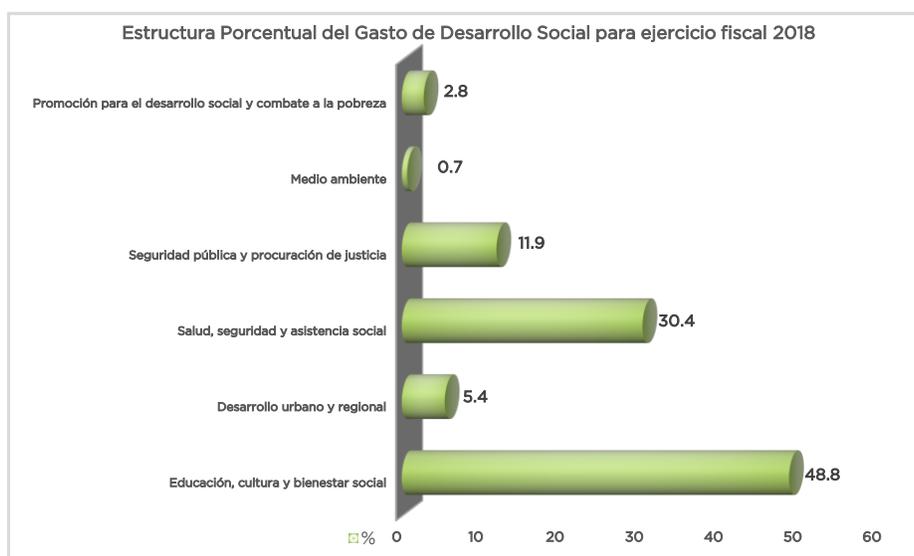
\*\* Incluye Poder Legislativo y Poder Judicial

Este aumento es distribuido principalmente para cumplir los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo vigente del Pilar de Gobierno Solidario, que, de acuerdo a la distribución sectorial, Desarrollo Social representa el 66.9 por ciento del gasto total del presupuesto de egresos. El segundo monto por su importancia es el gasto no sectorizable Participaciones y aportaciones federales que concentra cerca del 14.4 por ciento del gasto total del Poder Ejecutivo, recursos que benefician directamente a los municipios.



La distribución sectorial permite dimensionar el gasto destinado a un grupo importante de funciones, en ella se define con claridad los grandes temas de la problemática social y los recursos que se distribuirán para la producción de bienes y servicios; es también una muestra clara de las prioridades gubernamentales en la orientación de política pública.

Al interior del sector Desarrollo Social la distribución del gasto se desagrega principalmente en Educación con cerca del 49 por ciento; Salud, Seguridad y Asistencia Social 30.4 por ciento, Seguridad Pública y Procuración de Justicia 11.9 por ciento y Desarrollo Urbano y Regional el 5.4 por ciento. Estos recursos se dirigen al fortalecimiento y cumplimiento de objetivos orientados a brindar beneficios a los sectores de la población con mayores necesidades sociales, así como a los grupos de atención prioritaria.



El Sector Educación, Cultura y Bienestar Social para el ejercicio 2018, aglutina el mayor monto del presupuesto, con recursos por 91 mil 738 millones 845 mil 595 pesos, con ello es posible operar el servicio de atención a una matrícula de alumnos cercana a los 4.8 millones de estudiantes en todos los niveles educativos y modalidades, esto es, el sistema educativo más grande del país.

El gasto en el Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social es de 57 mil 31 millones 715 mil 982 pesos. Recursos que se destinan a la atención de una población abierta de poco más de 9.5 millones de mexiquenses y más de 7.5 millón de personas derechohabientes.

<b>Presupuesto del Poder Ejecutivo Sectorial 2018 (Pesos)</b>	
<b>Total Presupuestado</b>	<b>280,706,179,011</b>
<b>Gasto Programable</b>	<b>229,340,589,843</b>
<b>Desarrollo social</b>	<b>187,884,166,137</b>
Educación, cultura y bienestar social	91,738,845,595
Desarrollo urbano y regional	10,188,131,250
Salud, seguridad y asistencia social	57,031,715,982
Seguridad pública y procuración de justicia	22,425,383,247
Medio ambiente	1,301,089,776
Promoción para el desarrollo social y combate a la pobreza	5,199,000,287
<b>Agropecuario y forestal</b>	<b>2,494,507,618</b>
<b>Comunicaciones y transportes</b>	<b>10,207,045,944</b>
<b>Desarrollo económico e impulso a la productividad</b>	<b>1,822,237,406</b>
<b>Administración y finanzas públicas</b>	<b>13,119,723,504</b>
<b>Organos electorales</b>	<b>2,896,320,476</b>
<b>Fondo general de provisiones salariales y económicas</b>	<b>3,354,706,022</b>
<b>Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado</b>	<b>2,191,618,875</b>
<b>Poderes: Legislativo y Judicial</b>	<b>5,370,263,861</b>
<b>Gasto No Programable</b>	<b>51,365,589,168</b>
<b>Costo financiero de la deuda</b>	<b>4,567,338,575</b>
<b>Participaciones y aportaciones federales a municipios</b>	<b>40,558,540,830</b>
Participaciones municipales	22,996,718,964
Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal	4,468,109,270
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y demarcaciones territoriales del D.F.	10,306,223,312
ISR Participable	2,787,489,284
<b>Previsiones para el pago de ADEFAS</b>	<b>2,555,871,719</b>
<b>Amortizaciones a la deuda pública</b>	<b>3,683,838,044</b>

Para la Seguridad Pública y Procuración de Justicia se destinan 22 mil 425 millones 383 mil 247 pesos, recursos que son programados para el pago de los agentes de seguridad pública, los colegios de policía, los guardias de seguridad penitenciaria, agentes del Ministerio Público y demás personal adscrito a la Procuraduría General de Justicia y al Consejo Estatal de Seguridad Pública, para fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.

Para los demás sectores, el agropecuario se asignan 2 mil 494 millones 507 mil 618 pesos, comunicaciones y transportes 10 mil 207 millones 45 mil 944 pesos, desarrollo económico 1 mil 822 millones 237 mil 406 pesos, y el financiero y administrativo, órganos electorales, los fondos y poderes en conjunto, se propone una asignación de 26 mil 932 millones 632 mil 738 pesos, que 11.22 por ciento del gasto programable.

### **13. Análisis Funcional y Programático del Gasto Público Estatal 2018**

El Presupuesto basado en Resultados (PbR), como elemento sustancial de la Gestión para Resultados (GpR), consiste en un conjunto de actividades y herramientas que permiten que las decisiones del proceso presupuestario incorporen, sistemáticamente, consideraciones sobre los resultados obtenidos y esperados de la aplicación de los recursos públicos. El PbR establece que para la definición de los Programas presupuestarios es necesario operar un proceso secuencial alineando la planeación con la asignación de presupuesto, estableciendo objetivos, metas e indicadores, a efecto de hacer más eficiente la asignación de recursos, considerando la evaluación de los resultados alcanzados.

La estructura con la que se integra este presupuesto (Estructura Programática 2018), está alineada al Plan Estatal de Desarrollo vigente, a través de programas presupuestarios y proyectos que se vinculan con los objetivos, estrategias y líneas de acción en cada uno de los pilares temáticos y ejes transversales. Los Pilares Temáticos y Ejes Transversales guían los recursos, las obras y acciones que el presente presupuesto asume para cada uno de los Programas presupuestarios, priorizando el desarrollo social, la seguridad de la población y el desarrollo económico.

Las acciones a realizar por la presente Administración Pública Estatal se basan en los siguientes principios fundamentales: Humanismo, Transparencia, Resultados, Honradez y Eficiencia. El Pilar temático Gobierno Solidario contiene las prioridades de la agenda pública, concebidas para luchar contra la pobreza y los esfuerzos para ampliar la cobertura de servicios y brindar una mayor equidad. El Pilar temático Estado Progresista, contiene las directrices para generar las condiciones adecuadas, que permitirán sustentar el crecimiento y desarrollo económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas para alentar la actividad productiva y el desarrollo de la infraestructura de transporte y vialidad, la tecnificación del campo, la innovación en la industria y por ende favorecer la creación de más y mejores empleos. El Pilar temático Sociedad Protegida, incorpora un modelo estratégico que incluye un sistema fortalecido de investigación e inteligencia policial; a fin de brindar una Seguridad Ciudadana mediante una policía profesional, preparada y coordinada; que genere confianza, sea eficaz y garantice la plena vigencia del Estado de Derecho. Esta estructura del Plan de Desarrollo del Estado de México vigente, es compatible con los retos que la actual administración plantea, por lo que la renovación y transformación de la entidad, debe reconocer los avances alcanzados, pero también los retos y desafíos pendientes para construir un mejor futuro para los mexiquenses.

Los tres Ejes transversales hacia una Gestión Gubernamental Distintiva reflejan un impulso eficaz para la coordinación interinstitucional, que permita consolidar un Gobierno Municipalista, un moderno esquema de Financiamiento para el Desarrollo, y una importante organización administrativa, a fin de optimizar la capacidad gubernamental, permitiendo un Buen Gobierno Transparente y de Resultados.

Bajo estos principios la asignación y destino del presupuesto, tiene una orientación hacia la mejora del desarrollo, donde, tanto los objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores apuntan al logro de resultados.

El PbR, permite apuntalar una gestión pública eficiente, con visión hacia la generación de impacto positivo en las regiones, y así determinar un rumbo claro de beneficio a la sociedad con una óptima distribución y utilización de los recursos públicos.

<b>Proyecto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México por Pilares Temáticos y Ejes Transversales 2018 (pesos)</b>			
	<b>Programas</b>	<b>Monto</b>	<b>%</b>
<b>Pilares Temáticos y Ejes Transversales</b>	<b>101</b>	<b>280,706,179,011</b>	<b>100.00</b>
<b>Pilar Temático Gobierno Solidario</b>	<b>34</b>	<b>153,970,011,623</b>	54.85
<b>Pilar Temático Estado Progresista</b>	<b>33</b>	<b>26,132,907,625</b>	9.31
<b>Pilar Temático Sociedad Protegida</b>	<b>12</b>	<b>29,277,128,625</b>	10.43
<b>Ejes Transversales; Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva</b>	<b>22</b>	<b>65,779,806,241</b>	23.43
<b>Fondo general de provisiones salariales y económicas</b>		<b>3,354,706,022</b>	1.20
<b>Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado</b>		<b>2,191,618,875</b>	0.78

La clasificación funcional del gasto, alinea los recursos con las acciones a través de la estructura programática y las desglosa principalmente en categorías a nivel de programa y proyecto. En este sentido, se presenta conforme esta estructura la propuesta de asignación del gasto a nivel de Programas presupuestarios, agrupados por Pilares temáticos y Ejes transversales, en los cuales se reflejan los principales logros que se proyecta alcanzar para el ejercicio 2018.

Con el objeto de presentar los recursos funcionalmente y describir programáticamente cada uno de sus componentes, se desagrega por Programa presupuestario las principales acciones a realizar en el ejercicio 2018. El monto total del Gasto Consolidado se agrupa en 97 Programas presupuestarios, de éstos el Poder Legislativo, participa en el Programa presupuestarios que conserva su nombre y Fiscalización Gubernamental, mientras que el Poder Judicial comparte responsabilidades con el Poder Ejecutivo en el Programa presupuestario Administrar e Impartir Justicia.

Los recursos que se asignan a cada Programa presupuestario se ven respaldados por Unidades Responsables (UR) y Ejecutoras del Sector Público, asignados además a capítulos de gasto. En los Programas presupuestarios (Pp) del Gobierno del Estado de México que corresponde a los Pilares Temáticos y Ejes Transversales del Plan Estatal Desarrollo (PED), excluyendo el Fondo general de provisiones salariales y económicas y el Fondo general para el pago del impuesto sobre erogaciones de los trabajadores al servicio del Estado, se

asigna para el ejercicio 2018 un monto de 275 mil 159 millones 874 mil 114 pesos, que equivalen a 98.02 por ciento del presupuesto total.

## **13.1 Pilar Gobierno Solidario**

El Pilar temático Gobierno Solidario, se identifica como uno de los de más alta prioridad en el Plan Estatal de Desarrollo vigente, en el cual se establecen cuatro objetivos, con sus correspondientes estrategias y líneas de acción para la mejora en la calidad de vida de la población, atender a los grupos con mayor vulnerabilidad y a impulsar el desarrollo social, de la mujer, la juventud, los adultos mayores, las personas con capacidades diferentes y la inclusión respetuosa de los grupos indígenas, como se muestra en el esquema de asignación presupuestal.

Los objetivos contenidos en el Pilar Gobierno Solidario y sus Programas presupuestarios:

- Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.
- Objetivo 2. Combatir la pobreza.
- Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.
- Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

<b>Pilar Temático Gobierno Solidario</b>			
<b>Función</b>	<b>Programa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
	<b>Total</b>	<b>153,970,011,623</b>	<b>100.00</b>
<b>Coordinación de la política de gobierno</b>	Conservación del patrimonio público	188,510,585	0.12
<b>Relaciones exteriores</b>	Relaciones exteriores	42,157,072	0.03
<b>Vivienda y servicios a la comunidad</b>	Desarrollo comunitario	246,727,245	0.16
	Vivienda	434,261,066	0.28
	Coordinación para el desarrollo regional	1,027,414,434	0.67
<b>Salud</b>	Prevención médica para la comunidad	3,145,529,878	2.04
	Atención médica	26,641,504,129	17.30
	Salud para la población infantil y adolescente	4,290,855,084	2.79
	Salud para la mujer	3,036,489,696	1.97
	Salud para el adulto y adulto mayor	1,044,050,701	0.68
	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	989,868,327	0.64
	Sistema de protección social en salud	1,019,257,514	0.66
<b>Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales</b>	Cultura física y deporte	835,312,816	0.54
	Cultura y arte	1,383,643,916	0.90
	Identidad mexiquense	492,315,108	0.32
<b>Educación</b>	Educación básica	58,765,249,745	38.17
	Educación media superior	7,138,404,903	4.64
	Educación superior	9,812,702,928	6.37
	Estudios de posgrado	53,855,032	0.03
	Educación para adultos	619,172,741	0.40
	Gestión de las políticas educativas	3,381,247,042	2.20
	Modernización de la educación	7,543,191,938	4.90
	Alimentación para la población infantil	1,914,348,107	1.24
<b>Protección social</b>	Prestaciones obligatorias	6,840,211	0.00
	Pensiones y seguro por fallecimiento	12,896,188,389	8.38
	Prestaciones potestativas	761,140,475	0.49
	Alimentación y nutrición familiar	1,640,403,981	1.07
	Pueblos indígenas	238,386,455	0.15
	Protección a la población infantil	124,868,696	0.08
	Atención a personas con discapacidad	442,887,554	0.29
	Apoyo a los adultos mayores	1,731,288,689	1.12
	Desarrollo integral de la familia	214,802,852	0.14
	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	1,619,718,695	1.05
	Oportunidades para los jóvenes	247,415,619	0.16

Se asigna un presupuesto por un monto de 153 mil 970 millones 11 mil 623 pesos, recursos que representan el 54.85 por ciento del presupuesto total del Poder Ejecutivo, mismo que se orientan a la atención de los requerimientos sociales.

En este contexto, las políticas públicas conducentes al desarrollo social, atenderán las causas y efectos para reducir la pobreza y la desigualdad de los mexiquenses en congruencia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con ello, establecer las nuevas políticas públicas con un enfoque incluyente, integral, igualitario, participativo, solidario y productivo en un marco de derechos. Asimismo, creará nuevos programas

sociales orientados hacia las mujeres, jóvenes indígenas y familias en situación de pobreza extrema para mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes en la Entidad.

Entre los principales resultados que se esperan alcanzar en 2018, con los recursos asignados para mejorar la calidad de vida de los mexiquenses, se han programado las siguientes metas de indicadores de acuerdo al orden de la Estructura Programática (EP) autorizada para el Ejercicio Fiscal 2018:

Con el propósito de consolidar la preservación del patrimonio público y cultural del Estado de México, durante el próximo año la Dirección General de Patrimonio y Servicios Culturales, prevé atender el acervo de 5 museos de 30 administrados por la Secretaría de Cultura, que resguardan contenido artístico; asimismo, se estima la preservación, exhibición y la difusión de 15 mil obras de manera permanente en los espacios museográficos. Además, se tiene previsto recibir y atender a 928 mil 447 personas en los 37 museos, bibliotecas y archivos históricos de la Entidad, así como llevar a cabo el mantenimiento de 7 inmuebles o zonas arqueológicas de las 20 que administra la Secretaría de Cultura.

Durante 2018, se pretenden realizar 47 eventos de carácter internacional encaminados a la promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses; asimismo, se prevé el cumplimiento del 100 por ciento del Programa de acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional, asistencia y apoyo a la población y migrantes mexiquenses.

También, se considera establecer 4 acuerdos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México, además se tiene contemplado proporcionar mil trámites y servicios a migrantes que lo necesiten para contribuir a mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.

En este contexto, se llevarán a cabo un total de 100 reuniones para la coordinación y la gestión de programas y proyectos de promoción, vinculación y cooperación internacional; también, se pretende mantener en operación las 3 Casas Mexiquenses ubicadas en Estados Unidos, aunado a ello, se pronostica llevar a cabo mil reuniones para la gestión de servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses, cuyo objetivo es contribuir a mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias, además de ofrecer 5 servicios a través del Programa Migrante Mexiquense.

Respecto al Desarrollo comunitario para el Ejercicio Fiscal 2018, se estima que 195 personas vulnerables se graduarán como auto-gestores; asimismo, se atenderán con acciones de la Estrategia Comunidad DIFerente a mil 170 personas en situación de vulnerabilidad. En este marco, se prevé dar atención a 89 mil 549 viviendas con el objetivo de disminuir el porcentaje de carencia de bienes básicos, a través de acciones interinstitucionales del gobierno, pretendiendo además coordinar la distribución de equipos y materiales para el mejoramiento de 200 viviendas en beneficio de 880 personas

que serán atendidas con la Estrategia de Comunidad DIFerente, así como también se prevé capacitar a mil 170 personas para la construcción de fogón en alto y cisterna.

En cuanto al mejoramiento de las condiciones del bienestar de los mexiquenses, se tiene previsto realizar acciones para la construcción de viviendas. En 2018, se beneficiarán a 20 mil 90 mexiquenses de los municipios con alta marginación, a través de las diversas acciones de los programas de vivienda estatal; además se entregarán 500 paquetes de materiales para la edificación de viviendas progresivas y ecológicas, con lo cual se busca disminuir el déficit de vivienda, beneficiando directamente a más de 2 mil mexiquenses que carecen de una vivienda.

En este sentido, se prevé el mejoramiento de 3 mil 800 viviendas con la entrega de apoyos para su rehabilitación, permitiendo prolongar su vida útil y en algunos casos, proporcionarles elementos de los que carezcan, como tinacos, estufas y biodigestores, en beneficio de más de 15 mil 500 personas; además se espera sustituir 600 pisos de tierra por firmes de concreto.

En la Entidad, se prevé que el Índice de Desarrollo Humano próximo será de 1 punto, similar al periodo anterior, manteniendo con ello la igualdad de oportunidades y el acceso de la población al desarrollo regional, mediante el fortalecimiento del capital social y humano; es decir, se estima que no haya variación en el índice; asimismo, se realizarán acciones que beneficien a 925 mil 564 personas que se encuentran en condiciones de pobreza multidimensional, con programas de desarrollo social.

De igual forma, se coadyuvará en el desarrollo social para orientar la aplicación del recurso público estatal en programas, obras y acciones atendiendo a las prioridades sociales y sectoriales; esto derivado de los datos generados por CONEVAL; para el Ejercicio Fiscal 2018, se tiene contemplado la elaboración de 12 reportes de las recomendaciones sociales a dependencias, entidades públicas, organismos autónomos y ayuntamientos del Estado de México en beneficio de la población mexiquense.

En este contexto, se estima realizar 125 proyectos de orden social, mediante la operación de programas convenidos y fondos federales, además de la elaboración de 250 documentos especializados con el objeto de contribuir al fortalecimiento del capital social y humano; asimismo, se ha programado la realización de 4 reuniones para la vinculación con las autoridades municipales en beneficio de su población, mediante el diseño de mecanismos y acciones específicas que impulsen la política social.

También, se realizarán 4 informes de criterios sociales vinculados con las acciones de supervisión y verificación de los programas, obras y acciones de desarrollo social ejecutadas con recursos públicos estatales y dirigidos a la atención de prioridades o al impulso social; de igual manera se pretende fortalecer la participación de la población en situación de vulnerabilidad, con la realización de 1 mil acciones para la entrega de materiales industrializados o bienes, a través del programa de desarrollo social "Por mi Comunidad" y llevar a cabo 2 investigaciones sobre temas de desarrollo social.

La prevención médica en la Entidad tienen un impacto en el proceso de transición demográfica, principalmente en el descenso en los niveles de mortalidad, lo que da origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida; la cual se estima sea de 75.7 años. En este escenario, se atenderán a 14 mil 140 personas, mediante acciones en materia de prevención contra las adicciones; y se espera orientar a 1 millón 62 mil 310 personas de la Entidad en temas de adicciones. Aparte, se otorgarán 300 asesorías respecto al riesgo en consumo de drogas, además de realizar sesiones educativas de prevención de adicciones programadas en unidades de primer nivel de atención durante todo el año.

Por añadidura se espera certificar el 100 por ciento de las comunidades que cumplen con criterios establecidos, mediante la promoción de políticas públicas que fomenten la creación de entornos favorables a la salud, con el apoyo de las unidades de Primer Nivel de Atención. Para ello, se contemplan acciones para que los establecimientos verificados cumplan con la normatividad sanitaria correspondiente. Por lo que, se orientará al 100 por ciento de los establecimientos registrados en el padrón de la Coordinación de Regulación Sanitaria que realicen tramites de regulación (altas, bajas o modificación). En tal contexto, se estima atender 498 casos nuevos de tuberculosis y realizar 1 mil 156 basiloscopías, lo que representa el 3.5 por ciento respecto al número de casos de tuberculosis pulmonar en tratamiento.

También, se tiene programado, aplicar el 100 por ciento de las vacunas de VPH en adolescentes de 10 y 11 años de edad en las unidades de salud de primer y segundo nivel, así como mantener la nula incidencia de casos autóctonos de paludismo en la Entidad mexicana.

Por otro lado, se espera tener un cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las 418 mil 96 madres o responsables de los menores de 5 años de edad capacitadas en función del adecuado crecimiento y desarrollo para evitar con problemas nutricionales, que pueden ir de moderados a severos. Además, se tiene programada la capacitación de 940 mil 348 madres o responsables de menores de 5 años, en temas de IRAS y EDAS.

En materia de refugios temporales o albergues en las 19 jurisdicciones sanitarias del Estado de México, que permiten el alojamiento de la población en caso de emergencia, se espera que el 100 por ciento este dentro de la normatividad sanitaria. Además, se tiene proyectado reforzar las acciones de vigilancia epidemiológica, con énfasis en el monitoreo de enfermedades diarreicas agudas y la notificación e investigación inmediata de todo caso probable de cólera que oriente la toma de decisiones del control de este padecimiento, para evitar brotes y defunciones, esperando mantener en cero los casos positivos de *Vibrio Cholerae*.

En relación con los casos de mortalidad por encefalitis rábica en humanos, se prevé que no se presente ningún caso, esto como resultado de la consolidación de las acciones que se llevarán a cabo como son: la vacunación antirrábica de perros y gatos; la esterilización

de caninos y felinos; además de la aplicación de dosis de vacunación de perros y gatos domiciliados, contribuyendo a la reducción del riesgo de transmisión de rabia.

Respecto a la atención médica, se otorgarán en promedio 21 consultas diarias por cada médico general en unidades médicas, manteniendo la eficiencia de los servicios de atención médica ambulatoria, mediante el otorgamiento de dichas consultas externas en consultorios del ISEM, además se prevé otorgar 22 mil 500 consultas en las unidades móviles del DIFEM. Por otra parte, se espera otorgar 16 mil consultas durante 2018, lo que significa en promedio 1.2 tratamientos odontológicos por paciente que acuda a consulta de este tipo.

En este contexto, también se considera obtener 18 mil 2 unidades de sangre captada y certificada, lo que representa el 1.3 por ciento del total de la población en edad para donar (18 a 65 años) con el propósito de lograr el abastecimiento a la población mexiquense no derechohabiente que lo necesite. Además, se tiene programado entregar los resultados de estudios de laboratorio conforme a la fecha de solicitud del usuario, equivalente al 80 por ciento de los casos de las personas en tratamiento que presenten una carga de indetectable, para evaluar y controlar la infección al medir la adherencia al tratamiento Antirretroviral (ARV) en la población de mayor vulnerabilidad. En este ámbito, se tiene proyectado que durante 2018, del total de pruebas de detección de VIH, el 0.32 por ciento resulten en pruebas reactivas.

De igual forma se plantea realizar el 100 por ciento de las visitas para asesoría a unidades médicas de primer nivel de atención en proceso de acreditación y re-acreditación, respecto a las programadas por parte del Área de Calidad del ISEM. Además, se tiene proyectado capacitar al 94 por ciento del personal de atención a la salud, mediante el Programa Anual de Capacitación del ISEM, con el objeto de mejorar la calidad y calidez de la atención médica, así como promover la actitud, conducta, conocimiento y habilidades entre el personal de salud. También está programado realizar en promedio 3.02 cirugías por quirófano disponible en hospitales de Segundo Nivel de Atención, en beneficio de los derechohabientes, además, se estima que un 30 por ciento de las consultas del servicio de urgencias sean código rojo.

Durante 2018, se prevé aplicar 7 millones 128 mil 729 dosis de vacunación a infantes menores de 5 años; 906 mil 140 dosis de vacuna a la de 4 años, con la finalidad concluir el esquema completo de vacunación. En este escenario, se estima detectar 3 mil 834 casos de menores de 5 años con desnutrición moderada y severa; por ello, se espera brindar 4 mil 177 consultas de primera vez por alteraciones nutricionales.

En lo que se refiere a los egresos hospitalarios, se pronostican 1 mil 100 por mejoría de neonatos; 4 mil 682 por cuestiones de mejoría de infantes menores; además, se estima la certificación de 27 médicos especialistas en atención a la niñez, para realizar cualquier procedimiento médico quirúrgico de especialidad.

Por su parte, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, estima atender a 22 mil niñas y niños menores de cinco años, con la aplicación de dosis de vacunación, con el propósito de reducir la tasa de mortalidad entre los niños menores de un año de edad en la Entidad.

En este entorno se estima disminuir a 69 el número de fallecimientos durante el embarazo, parto o puerperio; es decir, el 31.81 por ciento con relación a cada 100 mil nacimientos, para mujeres que no cuentan con el servicio de seguridad social. Asimismo, se aplicarán 580 mil 767 pruebas para la detección de cáncer cérvico uterino y displasias en mujeres de responsabilidad de 25 a 64 años, a través de citologías y colposcopias (procedimiento médico). En este sentido, se realizarán 416 mil 184 pruebas de detección de cáncer mamario, lo que significa una cobertura del 16.6 por ciento de mujeres, que están en el rango de edad entre de 25 a 69 años.

Asimismo, se promoverá la aceptación de algún método anticonceptivo entre las mujeres para la planificación familiar a través de eventos obstétricos, por lo que se pretende que al menos el 51.1 por ciento de las mujeres en edad fértil de la población de responsabilidad, sean usuarias activas. Además, se prevé brindar 912 mil 227 consultas de control prenatal, lo que representa en promedio 7 consultas por mujer embarazada, y se espera atender el 36.32 por ciento de mujeres en su primer mes de gestación, a efecto de vigilar la evolución del embarazo y preparación para el parto, el puerperio y el manejo del recién nacido.

Con relación a la detección de padecimientos crónico degenerativos dirigidos a la población de 60 años y más, se estima atender a 6 millones 437 mil 041 personas a través de la aplicación de 121 mil 685 vacunas para evitar enfermedades o padecimientos, y para la prevención de patologías, 1 millón 176 mil 008 de vacunas anti-influenza, toxoide tetánico y anti-neumococia, para la población mexiquense expuestas al riesgo, lo que representa en promedio 1.49 dosis por persona.

En este contexto, se prevé realizar tres propuestas para mejorar las políticas en materia de salud, para brindar servicios de calidad y seguridad a los usuarios de los servicios de salud, asimismo, fortalecer los procesos de salud a través del desarrollo de la elaboración de un diagnóstico estratégico, que permita conocer las fortalezas, debilidades y amenazas en los servicios de salud, para llevar a cabo acciones de solución que consoliden la atención de los mexiquenses.

Durante el próximo año, se estima la afiliación de 392 mil 88 nuevos beneficiarios por primera vez al Sistema de Protección Social en Salud; además de la reafiliación de 1 millón 613 mil 744 personas, que en conjunto sumarán la cantidad de 7 millones 180 mil 487 personas afiliadas al Programa del Seguro Popular, lo que significa una cobertura del 41.3 por ciento, respecto con la población total de la Entidad. Asimismo, se aplicarán 83 cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSSESS), para el monitoreo sobre el desempeño de los servicios prestados al Sistema de Protección Social en Salud.

En el rubro de cultura física y deporte, se estima obtener 37 medallas internacionales con la representación de 90 deportistas mexiquenses de alto rendimiento; asimismo, se prevé la entrega de 23 mil 455 apoyos y estímulos económicos a los atletas mexiquenses de alto rendimiento.

De igual manera, se llevarán a cabo 20 eventos deportivos programados para fomentar la cultura física y el deporte entre los mexiquenses, en la cual se espera la participación de 13 mil 400 personas. También, se prevé realizar 7 eventos orientados a 1 mil 800 personas con algún tipo de discapacidad. En este ámbito, se realizará un total de 70 eventos deportivos que promuevan la práctica del deporte entre la población de la Entidad, para mantener su buen estado salud.

Durante el Ejercicio Fiscal 2018, en materia de cultura y arte se espera atender a 2 millones 404 mil 800 personas, para ello, se pretende realizar 7 mil 638 eventos culturales en la Entidad, lo que equivale en promedio a 61.1 eventos en cada uno de los municipios para su difusión entre los mexiquenses. Por otra parte, la Dirección de Servicios Culturales tiene programados 5 mil 500 eventos, en los cuales se espera atender a 300 personas por evento, esto significa la asistencia de 1 millón 650 mil personas a los evento durante el año. Asimismo, la Orquesta Sinfónica del Estado de México, ofrecerá 145 conciertos para fomentar la música clásica y el arte; asimismo, se estima que concluyan 806 alumnos inscritos en el Conservatorio de Música del Estado de México. También, se prevé realizar 4 acciones en materia de presentación y difusión de clases magistrales e intercambios académicos.

Para la difusión y fomento de la identidad mexiquense el Sistema de Radio y Televisión Mexiquense, estima una ocupación de 55 mil 284.75 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva. Por lo cual, espera transmitir 908 horas orientadas a la identidad estatal y 579 horas destinadas a la participación ciudadana en televisión, lo que representa el 12.7 y 8.1 por ciento, en ese orden, de 7 mil 104.75 horas probables de transmitir.

De igual manera, se espera transmitir por la red de radiodifusoras de Radio Mexiquense un total 48 mil 180 horas, que representan el 87.1 por ciento del total de horas de trasmisión, durante las cuales se programaron la difusión de 1 mil 512 cápsulas orientadas a la identidad estatal, así como 1 mil 923 horas de vinculación social en radio.

Asimismo, se prevé contar con la asistencia de 175 mil personas a las ceremonias cívicas que se realicen en la Entidad, con el fin de arraigar los valores cívicos entre la población mexiquense y se brindará apoyo para el cumplimiento de las 166 ceremonias establecidas en el calendario cívico oficial. También, se llevará a cabo la distribuirán de 45 mil impresos con información de la cultura cívica e identidad mexiquense y el calendario cívico oficial a los ayuntamientos, instituciones educativas y dependencias gubernamentales del Estado de México.

En 2018, se prevé atender un total de 2 millones 67 mil 386 niños y jóvenes en la Entidad, que representan el 55.8 por ciento, respecto al total de la población de niños y jóvenes de 3 a 14 años. Al interior, en cuanto a educación preescolar, se prevé atender a 362 mil 455 alumnos de 3 a 5 años, lo que representa un 39.1 por ciento de cobertura, con respecto a los 927 mil 112 niños de 3 a 5 años. Durante el año, se beneficiará a 15 mil 290 docentes de este nivel escolar; asimismo, en educación primaria, se atenderá a 1 millón 161 mil 797 alumnos de 6 a 11 años; que representan el 62.7 por ciento de cobertura, respecto a 1 millón 851 mil 5 niños y niñas. Además, en lo que se refiere a la educación secundaria, se estima atender una matrícula de 543 mil 134 alumnos con servicios educativos, que representan el 58.9 por ciento de la población de 12 a 14 años de edad en la Entidad mexicana.

Por otra parte, en materia de educación para la salud en las escuelas, se estima atender a 836 mil 100 alumnos, lo que representa el 62.1 por ciento del total de alumnos matriculados en los niveles de preescolar y primaria. En acciones preventivas en salud integral, se beneficiarán a 2 mil 721 escuelas preescolar y primaria, que representan el 42.04 por ciento del total de escuelas de educación preescolar y primaria en el Estado de México.

Respecto al nivel de Educación Media Superior durante el próximo año, se estima atender una matrícula estudiantil de 479 mil 477 alumnos hasta la conclusión de sus estudios, que significa una cobertura del 52.4 por ciento de la población de 15 a 17 años en la Entidad.

En cuanto al control que tiene el Estado, se prevé una cobertura de la eficiencia terminal del 65.1 por ciento, equivalente a 110 mil 262 alumnos; asimismo, se espera registrar un total de 183 mil 580 alumnos de nuevo ingreso a primer grado. En materia de egresados, se estima que 25 mil 83 alumnos terminen su educación media superior a cargo del Estado, además de apoyar a los 12 mil alumnos para realizar sus prácticas profesionales.

Por otro lado, se incorporarán 24 planteles al Sistema Nacional de Bachillerato, lo que representa el 55.8 por ciento de 43 planteles; además, la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex), prevé una eficiencia terminal de 5 mil 288 alumnos egresados de los 6 mil 824 alumnos que ingresarán a primer año, equivalente a un crecimiento de 2.2 por ciento en la matrícula del bachillerato en todas sus modalidades, respecto al ciclo anterior. Asimismo, se facilitarán servicios de apoyo integral a 5 mil 940 alumnos del nivel medio superior, lo que representa el 60 por ciento de los alumnos. También, prevé que 3 planteles de este nivel tendrán seguimiento y evaluación de servicios educativos en sus planes de estudios, lo que representa el 30 por ciento de los planteles del nivel medio superior; además, se espera incorporar ejercicios de evaluación curricular en el 30 por ciento de los planteles dependientes de la Universidad, de un total de 10 planteles.

En materia de educación superior en instituciones públicas de gobierno se estima atender a 119 mil 201 jóvenes en edad típica de 18 a 22 años, en el nivel de educación superior de control estatal, lo que representa un incremento de la cobertura del 4.82 por ciento, respecto a la matrícula del ciclo escolar anterior; de igual forma, se estima matricular a 1

mil 62 estudiantes de educación superior en el modelo de Educación Dual, que representa el 0.9 por ciento de la matrícula completa del ciclo escolar en el Estado de México.

En materia de nuevos programas, se realizarán 7 programas académicos en instituciones de control estatal al inicio del año; además, se dará capacitación a 2 mil 311 servidores públicos con nivel directivo y administrativo de las Instituciones de Educación Superior de control estatal. Asimismo, se prevé realizar un total de 1 mil 565 proyectos con emprendedores exitosos en instituciones de educación superior; además de 469 proyectos de investigación.

La UAEMex, espera la graduación de 6 mil 607 alumnos, lo que significa una eficiencia terminal del 51.8 por ciento, respecto con los 12 mil 752 alumnos de nuevo ingreso a estudios profesionales. En lo referente a la matrícula de la Universidad en estudios profesionales en sus diversas modalidades, se prevé una cobertura de 59 mil 917 alumnos, lo que significa un incremento del 2.5 por ciento respecto al año inmediato anterior; asimismo, se considera un aumento del 50.1 por ciento, respecto al 2017, en la matrícula de los programas educativos en las modalidades no escolarizada o mixta, alcanzando 1 mil 977 alumnos.

En el ámbito de la investigación, la UAEMex realizará 536 proyectos de investigación, de los cuales 201 serán realizados con financiamiento externo, que representan el 37.5 por ciento y se registrarán en la Secretaría de Investigación y Estudios Avanzados. También, se espera evaluar el 93.8 por ciento de los 49 programas educativos de estudios profesionales de la Universidad, para identificar procesos a mejorar y las oportunidades para incidir en la calidad educativa universitaria.

Asimismo, se estima que 910 alumnos lograrán el grado de estudios de maestría y doctorado, lo que representa una variación del 9.2 por ciento; asimismo, se prevé la cobertura de una matrícula de 11 mil 363 estudiantes en estudios de posgrado, lo que representa un 8.2 por ciento, atendidos con una formación integral en Instituciones de Educación Superior. También, se tiene contemplado ofertar 11 programas educativos de posgrado en Instituciones de Educación Superior de Control Estatal Oficial, lo que equivale al 100 por ciento de los programados a ofertar; y se estima emitir tres convocatorias de la oferta educativa de posgrado (ISCEEM).

Durante el 2018, se atenderán a 52 mil 410 adultos en condiciones de rezago educativo, que representa el 1.4 por ciento, es decir, 3 millones 676 mil 185 de personas, que son candidatos a ser atendidos mediante los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación para el trabajo no formal. También se planea atender a 31 mil 235 jóvenes y adultos de 15 años o más con los servicios educativos para combatir el rezago educativo, que representa 20.4 por ciento de los jóvenes y adultos.

Asimismo, se atenderá a 31 mil 235 jóvenes y adultos de 15 años o más con que requieren servicios de alfabetización y educación básica; de los cuales el 67.8 por ciento se les proporcionará capacitación no formal para el trabajo, para ello se estima contar con 1 mil

403 docentes capacitados de Educación Básica para adultos, lo que representa el 100 por ciento de la matrícula de docentes en esta modalidad.

En el Estado de México se prevé la gestión de las políticas educativas, mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos, por medio de la prestación de los servicios educativos a 4 millones 295 mil 380 alumnos de todos los tipos niveles y modalidades, lo que representa el 64.1 por ciento, respecto a la población de 4 a 24 años del Estado de México, equivalente a 6 millones 697 mil 841 de personas.

En cuanto a la matrícula, se atenderán 4 millones 862 mil 746 alumnos para el 2018; es decir 28 mil 195 alumnos más que el ciclo escolar inmediato anterior; bajo este programa, se registrará la inscripción de 13 mil títulos, grados y diplomas de especialidad de los tipos medio superior y superior de instituciones oficiales y particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, incrementando en 3.75 por ciento las acciones realizadas en el año anterior. Además, se incorporarán 20 planteles particulares que ofrecerán servicios de Educación Media Superior y Superior. Asimismo, se estima contar con 5 mil 321 planteles de educación Básica y Normal, y Educación Media Superior y Superior que ofrecerán estos servicios educativos.

En este contexto, se estima para este Ejercicio Fiscal 2018, la acreditación y/o certificación de 2 millones 610 mil documentos para validar estudios de los alumnos, en las escuelas públicas y privadas de educación básica y para los adultos de los subsistemas estatal y federalizado. Así también, durante el año se expedirán la totalidad de 2 millones 250 mil documentos de certificados, revalidaciones y equivalencias de estudios y demás instrumentos jurídicos del sector Educativo. Asimismo, se espera entregar el 100 por ciento de los 3 millones 412 mil 123 documentos de acreditación y/o certificación de educación básica y el 100 por ciento de los 2 mil 250 certificados de los estudios realizados por los alumnos de Instituciones formadoras de docentes, a nivel licenciatura y posgrado y escuelas de bellas artes, a nivel licenciatura y carrera técnica.

En cuanto a la distribución de libros en el Estado de México, se espera entregar 8 millones 393 mil 942 libros de texto gratuitos programados para alumnos y docentes de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria. Asimismo, se programa la entrega de 23 millones 144 mil 175 libros de texto gratuitos, materiales educativos, colecciones especiales, bibliotecas de aula y escolares a alumnos y docentes de educación básica.

En materia de modernización educativa se estima la atención de 4 millones 615 mil 937 alumnos de 3 a 22 años con servicios educativos de nivel básico, media superior y superior, para ello, se dirigirán 57 acciones, orientadas a la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés en educación básica. En este marco educativo, también se implementará el Programa de Seguro Escolar Contra Accidentes para el nivel de educación básica; se realizarán 55 mil 500 evaluaciones a docentes y se espera capacitar a 73 mil 345 docentes para su actualización, lo que representa el 28.26 por ciento del total existentes en Educación Básica, Media Superior y Superior en la Entidad.

Igualmente, se realizará e implementará el Programa para el Fortalecimiento de la Calidad Educativa del Estado de México, el cual busca incrementar la calidad con la que los niños reciben los conocimientos, y el cómo se los proporcionan los docentes, haciendo de los estudiantes, alumnos capaces de competir con los demás. Finalmente, se espera incorporar 2 mil 884 escuelas al Programa Escuelas de Tiempo Completo y al Programa de la Reforma Educativa, en beneficio de los alumnos y padres de familia.

En el Estado de México se prevé la atención de 796 mil 856 menores de 5 a 14 años que padezcan algún tipo de desnutrición o estén en riesgo, mediante la entrega de desayunos escolares en sus tres modalidades, frío, caliente y raciones vespertinas en las escuelas públicas de los niveles preescolar y primaria, lo que equivale a la entrega de 9 millones 511 mil 52 desayunos fríos y 24 millones 88 mil 500 raciones vespertinas. Asimismo, se espera que 1 mil 500 desayunadores instalados funcionen normalmente con la participación de los padres de familia, quienes son los que preparan los desayunos comunitarios o calientes. De esta manera, se prevé la entrega de 36 millones 134 mil desayunos escolares comunitarios a los niños de preescolar y escolar inscritos en el padrón con desayuno caliente, en un periodo de 202 días hábiles escolares establecidos en el calendario.

Con relación a las prestaciones obligatorias para 2018, se espera un registro de 75 defunciones por causa de un riesgo en el trabajo, lo que significa una tasa de mortalidad de 1.9 por cada 10 mil servidores públicos activos. En este contexto, se atenderán a 1 mil 201 servidores públicos, de estos, el 71.4 por ciento serán atendidos por un riesgo de laboral; además, se prevé que 203 servidores públicos obtendrán su dictamen de incapacidad permanente por este tipo de causas.

En el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento, se prevé que 68 mil 492 pensionados y pensionistas reciban un ingreso por concepto de pensión durante 2018, lo que representa el 17.6 por ciento de los servidores públicos activos. Aparte, se estima que durante el año se registrarán a 388 mil 36 servidores públicos activos.

En materia de prestaciones potestativas para el ejercicio 2018, se estima beneficiar a 61 mil 466 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, equivalente al 15.8 por ciento de los servidores públicos activos que recibirán alguna prestación socioeconómica. Asimismo, se prevé atender a 550 niños en edad lactante, materna y preescolar, lo que representa una atención respecto a la capacidad instalada del 74.2 por ciento, considerando 134 niños con ausentismo durante el periodo y la capacidad total instalada de las Estancias Infantiles de 560 niños; dichos niños serán atendidos con las actividades y servicios realizados en las Estancias Infantiles.

También, se prevé atender a 35 residentes con los servicios brindados en el Centro Social, lo que representa el 77.7 por ciento de ocupación, respecto con la capacidad instalada de 45. Además, se espera atender a 36 mil 690 usuarios durante 2018 en los Hoteles del ISSEMyM, de los cuales se prevé que el 56.9 por ciento de los usuarios sean derechohabientes.

Para 2018, el programa de alimentación y nutrición familiar, pretende atender a 4 millones 807 mil 42 mexicanos en situación de carencia alimentaria, para ello el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, prevé otorgar atención a 201 mil 600 mil personas sin seguridad social representantes de familias vulnerables, a través de acciones integrales de alimentación, tales como la entrega de insumos alimentarios o despensas, talleres y cursos de orientación alimentaria y paquetes de huerto familiar. Bajo este escenario se espera capacitar a 11 mil 520 familias en situación de vulnerabilidad para la producción de huertos familiares en centros de enseñanza, de los asistentes a los talleres productivos o grupos de trabajo y cursos de orientación alimentaria a agentes multiplicadores, se espera que el 63.6 por ciento, lo realice para mejorar sus condiciones de vida.

Durante el próximo año, se beneficiará a 89 mil 126 personas de los pueblos indígenas, con obras y acciones de infraestructura comunitaria, lo que representa el 21.1 por ciento de la población indígena; esto permitirá disminuir el déficit de marginación de sus comunidades, a través de la ejecución de obras y acciones por el CEDPIEM. En este sentido, se espera atender a 310 comunidades, lo que significa una cobertura de 11.4 por ciento, del total de comunidades.

En tal sentido, se entregarán 120 mil canastas alimentarias a los beneficiarios del programa, en tiempo y forma para mejorar la alimentación de este segmento de la población, la cual se encuentra en condiciones de pobreza alimentaria. Asimismo, se pretende que 15 mil canastas alimentarias sean entregadas directamente por el padrino, lo que representa el 12.5 por ciento, en relación a los programas para ser entregados dentro de las acciones que se llevan a cabo del programa de desarrollo social "Apadrina a un Niño Indígena".

En materia de orientación legal, se prevé realizar 100 talleres de en comunidades con población indígena, en los cuales se espera contar con 3 mil 200 asistentes, lo que representa el 6.2 por ciento del total de habitantes hablantes de alguna lengua indígena.

Acercar de los servicios médicos, se prevé atender a 3 mil 900 personas a través de jornadas médico asistenciales, lo que representa una cobertura del 39 por ciento de la población total hablante de una lengua indígena. Asimismo, se espera realizar un total de 241 estudios de viabilidad, para la creación y fortalecimiento de actividades productivas y culturales, lo que representarán el 30.5 por ciento de 789 solicitudes que se pronostican recibir para 2018, esto permitirá beneficiar a 964 habitantes de comunidades indígenas. Finalmente se prevé sean integrados poco más de 3 mil Formatos Únicos de Registro (FUR) para acciones del Programa de Desarrollo Social de Vivienda Indígena, lo que representa el 93.7 por ciento de las solicitudes presentadas.

En apoyo a la protección de la población infantil y adolescente, para el ejercicio 2018, se prevé atender a 600 niñas y niños de 0 a 17 años para salvaguardar su bienestar y sus derechos a través de acciones integrales del DIFEM. Asimismo, se pretende reintegrar al

núcleo familiar a 120 infantes o adolescentes desamparados que ingresan a los albergues Villa Hogar, Villa Juvenil, ATI y ATRI del DIFEM por orfandad, abandono, maltrato o extravío; además, se apoyará a 240 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en Villa Hogar y Villa Juvenil para que continúen estudiando; y se prevé la canalización a instituciones de asistencia pública y privada del 12.8 por ciento de población atendida que asciende a 390.

En la entidad mexiquense 530 mil 605 personas requieren atención en materia de discapacidad, el Gobierno del Estado de México para 2018, prevé una cobertura a 30 mil 492 personas con discapacidad temporal o permanente, que equivale al 15.8 por ciento de las 192 mil 592 personas que habitan en los 22 municipios del Valle de Toluca. La atención consistirá en consulta médica, terapia física, ocupacional y de lenguaje, así como ayudas funcionales fabricadas y reparadas en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE). Asimismo, se espera una productividad del 84.9 por ciento de consultas médicas y paramédicas diarias por médico en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE); además, considerando que el número de médicos adscritos es de 17, un estándar de 12 consultas diarias y 39 mil 850 consultas otorgadas. También, se estima una productividad de 131.3 por ciento en terapias a discapacitados, como resultados de un estándar diario de 18 consultas, 32 terapeutas y 174 mil terapias programadas.

También, el DIFEM estima capacitar a 1 mil 200 personas con discapacidad para reincorporarse a diferentes empleos, lo que representa el 1.8 por ciento de las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva. Además, se pretende atender a 1 mil 500 personas con discapacidad que soliciten adiestramiento para incorporarse a una planta productiva, esto dependerá del nivel de funcionalidad física, sensorial, emocional o actitudinal.

En el marco del programa de adultos mayores, se espera que los 326 mil 500 recibirán una canasta alimentaria mensual y que el 90 por ciento de ellos mejoren su ingesta de alimentos nutritivos adecuados para su edad, por lo que se espera que los adultos mayores acudan a los centros de distribución a recoger los 12 apoyos establecidos de conformidad con las Reglas de Operación del programa, esto a fin de mejorar su calidad de vida. Además, se pretende ampliar la cobertura de atención a 21 mil 200 adultos mayores para los adultos mayores en la Entidad, lo que les permitirá tener descuentos en la adquisición de bienes y servicios. También, se organizarán 240 jornadas y eventos de bienestar social para las personas adultas mayores en las diferentes regiones del Estado de México, para acercarles servicios básicos y brindarles orientación sobre temas relacionados con su etapa de vida y los apoyos disponibles.

Para el desarrollo integral de la familia, se prevé disminuir la vulnerabilidad familiar de las personas que viven dentro del Estado de México, para ello, espera atender a 3 millones 390 mil 414 habitantes en situación de vulnerabilidad familiar. Además, se proyecta brindar atención al menos al 12.1 por ciento de las personas sin seguridad social en la Entidad, es decir, a 56 mil personas mediante apoyos asistenciales, servicios funerarios, jornada de salud mental, cursos en escuelas de orientación para padres, pláticas de

integración familiar, atención al maltrato comprobado, asesorías jurídicas, atención en la clínica albergue familiar y consultas en la Clínica de Salud Mental “Ramón de la Fuente”.

También, se tiene programado iniciar 120 juicios, de los cuales se espera concluir el 86.6 por ciento, debido a que en diferentes ocasiones los solicitantes del servicio no le dan seguimiento, por lo que los procedimientos se dan de baja, aunado a la falta de interés de los solicitantes y a los plazos mismos del tipo de procedimiento, que contemplan la primera y segunda instancia y juicio de amparo. Por lo que, se prevé atender a 3 mil personas con asesorías jurídicas proporcionadas por la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia Estatal. Por otra parte, se estima recibir 750 reportes sobre víctimas del maltrato, de estos el 41.3 por ciento se atenderá por maltrato confirmado.

En 2018, se espera atender a 1 mil 500 mujeres sin seguridad social responsabilidad del DIFEM a través de las acciones del programa denominado el papel fundamental de la mujer y perspectiva de género, orientado a facilitar atención integral a madres adolescentes embarazadas, becas académicas, distribución de métodos anticonceptivos y realización de exámenes para detectar cáncer mamario y cérvico uterino. Asimismo, se tiene previsto beneficiar a 255 mil 780 mujeres en situación de pobreza multidimensional a través de diversos programas y servicios, así como incrementar el número de mujeres en el ámbito laboral, para alcanzar la cifra de 343 mujeres con participación por cada 1 mil de la población económicamente activa.

Además, se estima una cobertura del 1.8 por ciento en servicios educativo asistenciales del DIFEM a hijos de madres trabajadoras, con respecto a los 132 mil 798 menores de 3 meses a 5 años 11 meses, en Toluca y Metepec. También, se beneficiarán a 7 mil 200 mujeres, a través de 48 jornadas de bienestar social organizadas para las diferentes regiones del Estado de México para mejorar su calidad de vida.

En este contexto, se espera atender a 55 mil 960 personas a través del otorgamiento de servicios orientados a promover la igualdad de género en los diferentes ámbitos sociales; Además, se pretende beneficiar a 28 mil 620 mujeres que requieran información, orientación o gestión para continuar sus estudios, mediante acciones de capacitación, talleres y tecnologías.

En materia de oportunidades para los jóvenes, el GEM a través del DIFEM espera incrementar la operación de programas de formación educativa, profesional, participación social, trabajo y salud en beneficio de los jóvenes mexiquenses, en beneficio de 242 mil 285 adolescentes de 12 a 19 años de edad. Además, de atender a 70 mil 220 adolescentes y jóvenes mexiquenses en condición de vulnerabilidad, mediante servicios bibliotecarios, capacitación para el trabajo en la escuela técnica, servicio de orientación telefónica, cursos de atención integral al adolescente y la estrategia de bebés virtuales para prevenir el embarazo.

## **13.2 Pilar Estado Progresista**

El Pilar Temático Estado Progresista concentra los Programas presupuestarios que orientan sus esfuerzos al fomento del crecimiento y desarrollo económico. Los objetivos estratégicos que se derivan de los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, en este Pilar son:

- Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.
- Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y el empleo.
- Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.
- Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.
- Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable

Pilar Temático Estado Progresista			
Función	Programa	Cantidad	%
	<b>Total</b>	<b>26,132,907,625</b>	<b>100.00</b>
Coordinación de la política de gobierno	Política territorial	735,525,556	2.81
Protección ambiental	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	7,573,166	0.03
	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	1,934,212,224	7.40
	Protección al ambiente	483,082,668	1.85
	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la	451,945,583	1.73
Vivienda y servicios a la comunidad	Desarrollo urbano	4,382,648,286	16.77
	Manejo eficiente y sustentable del agua	1,847,219,555	7.07
	Alumbrado público	1,862,272,774	7.13
	Modernización de los servicios comunales	56,947,145	0.22
Asuntos económicos, comerciales y laborales en general	Promoción internacional	34,708,323	0.13
	Empleo	725,313,395	2.78
	Administrativo y laboral	236,006,791	0.90
Agropecuaria, silvicultura, pesca y caza	Desarrollo agrícola	968,220,563	3.70
	Fomento a productores rurales	445,377,994	1.70
	Fomento pecuario	28,400,105	0.11
	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria	3,142,063	0.01
	Desarrollo forestal	226,425,792	0.87
	Fomento acuícola	26,396,764	0.10
	Infraestructura hidroagrícola	447,943,336	1.71
Combustibles y energía	Electrificación	215,056,601	0.82
Minería, manufacturas y construcción	Fomento a la minería	10,727,767	0.04
	Modernización industrial	640,395,449	2.45
Transporte	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	730,298,061	2.79
	Modernización del transporte masivo	2,725,521,721	10.43
	Modernización de la infraestructura para el transporte terr	4,475,752,864	17.13
Comunicaciones	Modernización de la comunicación aérea	36,993,929	0.14
	Modernización de las telecomunicaciones	615,809,024	2.36
Turismo	Fomento turístico	257,099,435	0.98
Ciencia, tecnología e innovación	Investigación científica	1,119,820,078	4.29
	Desarrollo tecnológico aplicado	74,116,346	0.28
	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	211,582,450	0.81
	Innovación científica y tecnológica	87,156,926	0.33
Otras industrias y otros asuntos económicos	Promoción artesanal	29,214,891	0.11

El presupuesto asignado al desarrollo económico de la Entidad estará orientado a transformar y consolidar los sectores productivos del Estado de México, a través del incremento de su productividad y aprovechamiento de sus ventajas competitivas, para transitar de una economía tradicional, hacia un Estado de industrialización moderno con una visión sustentable. Por lo anterior, se prevé un monto que asciende a 26 mil 132 millones 907 mil 625 pesos y representa el 9.31 por ciento del gasto total, a fin de cumplir con sus compromisos y acciones se consideran, entre otras metas de indicadores las siguientes:

En materia de política territorial, se busca planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los gobiernos estatal y municipal, con la operación de 123 planes de desarrollo urbano municipales de los 132 que conforma el sistema estatal, lo que representa el 93.1 por ciento del total de planes. Así también, se pretende la aprobación de 2 planes regionales de desarrollo urbano: el Plan de Desarrollo Regional del Valle de Toluca y el Plan de Desarrollo Regional del Valle Cuautitlán-Texcoco, que representan el 33.3 por ciento de los 6 planes regionales de desarrollo urbano en el Estado de México, lo que permitirá el crecimiento y desarrollo territorial de toda la Entidad.

En cuanto a regularización, se prevé entregar 10 mil títulos de propiedad que permitan a los propietarios de un inmueble obtener la regularización del mismo; regularizar 3 mil 349 lotes detectados con irregularidades; e incorporar 3 hectáreas de suelo urbanizable para ofertarlo a precios accesibles a los segmentos de la población de mayor vulnerabilidad.

También, con el Programa de suelo, se espera atender a 54 mil 772 habitantes en municipios con alto índice de marginación, a través de la autorización de la construcción de 12 mil 764 viviendas nuevas que cuenten con los servicios y el equipamiento urbano necesario para satisfacer las necesidades de esa población.

Asimismo, se estima autorizar 10 conjuntos urbanos, mismos que contarán con su propio equipamiento, áreas comunes, vialidades, así como derechos y obligaciones y que servirán como medio de atención a las necesidades que la población presenta en materia de vivienda nueva y respecto a su viabilidad se espera emitir un total de 30 constancias. En este sentido, se estima otorgar un total de 70 constancias de viabilidad a proyectos de vivienda cuyo perfil cumple con los requerimientos normativos necesarios para cubrir las necesidades de servicios y equipamiento urbano de los adquirentes de vivienda.

Durante 2018, se prevé transferir 300 obras al dominio de la autoridad municipal, mismas que corresponden a las obligaciones derivadas de los acuerdos de autorización emitidas para desarrollos urbanos para que éstos a su vez, se hagan responsables de su operación y mantenimiento, lo cual representa el 54.95 por ciento respecto a las 546 obras que se espera se concluyan.

También, se realizarán 900 supervisiones sobre los desarrollos urbanos programados, para verificar que las obras se encuentren ejecutadas en tiempo, derivadas de los acuerdos de autorización obtenidos, a fin de que las obras de urbanización, equipamiento e infraestructura primaria, se realicen atendiendo la normatividad aplicable en la materia.

En cuanto a las autorizaciones de licencias, se estima emitir 758 autorizaciones de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo, lo que representará el 90.8 por ciento del total. Finalmente, con el objetivo de ampliar la cobertura normada del territorio estatal con instrumentos de planeación a nivel municipal,

se prevé la aprobación de 2 planes correspondientes a los municipios de Melchor Ocampo y Jaltenco, los cuales suman una superficie de 1 mil 840.25 hectáreas, mismas que se espera sean normadas; asimismo, se pretende incorporar 1 mil 100 registros al Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano, en atención de las solicitudes emitidas por las autoridades correspondientes.

En cuanto a la regulación para el aprovechamiento sustentable del agua a través de la Comisión Técnica del Agua, difundirá la normatividad en materia del aprovechamiento sustentable del agua entre los 126 Organismos Operadores, Municipios y Comités que operan en el Estado de México, con la finalidad de elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la Entidad, mediante esquemas normativos aplicables; asimismo, se atenderá a los 24 prestadores de servicios legalmente constituidos en el Estado, con un total de 24 asesorías, para mejorar la eficiencia de los prestadores de los servicios.

Además, se realizarán 4 documentos que permitirán la aplicación de lineamientos, programas y acciones para el mejoramiento de las funciones de los organismos operadores de la Entidad; finalmente, se llevarán a cabo 2 eventos para la promoción e implementación de las acciones realizadas por la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

En materia de servicios básicos para la población mexiquense para 2018, se prevé una cobertura en la red de drenaje del 93 por ciento. Además, el caudal de aguas residuales municipales en la red de alcantarillado que es de 24.05 metros cúbicos por segundo, se estima tratar el 31.85 por ciento de este tipo de agua, que representan 7.6 metros cúbicos por segundo. También, se llevarán a cabo acciones encaminadas al desazolve de la infraestructura hidráulica de drenaje, en un total de 1 mil 120 kilómetros de longitud de redes de atarjeas y canales a cielo abierto. En este sentido, se realizarán 900 visitas a obras de saneamiento del sistema de tratamiento de aguas residuales, con supervisiones técnicas practicadas a obras de saneamiento que se encuentran en proceso de ejecución.

Igualmente, se pondrán en operación los 85 equipos especializados instalados, en los 6 sistemas de alcantarillado responsabilidad del Estado y se entregaran 1 millón 760 mil reactivos para desinfección; los cuales serán suministrados para la recarga y mantenimiento de equipos de cloración instalados en fuentes de abastecimiento que opera la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), así como los municipios y Organismos Operadores que tienen convenio firmado para la prestación del servicio. Por otra parte, se prevé realizar un total de 1 mil 250 visitas de supervisiones técnicas practicadas a obras de saneamiento que se encuentran en proceso de ejecución.

En el marco de protección al ambiente, se estima atender a 1 millón 389 mil personas con acciones que fomenta la cultura ambiental, lo que representa el 8 por ciento, respecto con la población total del Estado de México; asimismo, se estima que el 88 por ciento de los municipios mexiquenses, se benefician con las acciones en materia ambiental.

También, se prevé que el 27.2 por ciento de los vehículos que porten placas del Estado de México, cumplirán con los niveles máximos permisibles de emisión de contaminantes a la atmósfera; con lo cual se les otorgará el certificado de aprobación de verificación vehicular, lo que equivale a 3 millones 325 mil 500 vehículos; aunado a esto, se realizarán 18 acciones propuestas para prevenir y disminuir los efectos nocivos ante la presencia de contingencias ambientales en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), en beneficio de la población.

En cuanto a la calidad del aire, se estima que de un total de 365 días monitoreados al año, el 47.4 por ciento de los días del año registren parámetros que indiquen buena calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y en lo que corresponde a la ZMVM, se espera que el 16.4 por ciento de los 365 días del año, se registren parámetros que indiquen buena calidad del aire satisfactoria, es decir, 60 días con valor menores a 100 puntos del índice de calidad del aire del año.

En materia del manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad, se espera alcanzar un índice de 5.6 hectáreas restauradas en las Áreas Naturales Protegidas (ANP), de acuerdo a los Programas para su manejo; asimismo, la superficie recuperada con acciones de reforestación en el año representará el 9.6 por ciento de la superficie forestal degradada y pastizal, lo que equivale a 206 mil 306 hectáreas de superficie forestal degradada.

Además, se espera mantener la afluencia de visitantes registrada el año pasado, en los parques y zoológicos que administra la CEPANAF, estimando un total de 1 millón 284 mil 905 visitas, para fomentar entre la población la conservación de especies amenazadas y en peligro de extinción. Igualmente, se prevé atender un total 200 solicitudes para emitir su dictamen con afectación de predios, lo que representa el 80 por ciento de las solicitudes recibidas para opiniones técnicas de predios sobre su ubicación respecto a las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

En lo que se refiere a las ANP competencia de la Coordinación General de Conservación Ecológica (CGCE), se espera una afluencia de 2 millones 6 mil 76 visitantes en estas zonas; asimismo, se estima beneficiar con acciones que promueven la conservación ecológica a 151 mil 758 personas que participarán en acciones de educación ambiental y uso de instalaciones de las áreas naturales protegidas (parques estatales y parques urbanos).

La Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), realizará la plantación de 1 mil árboles por hectárea, de los cuales se espera en promedio una sobrevivencia del 70 por ciento como mínimo, es decir, 700 árboles por hectárea. Cabe mencionar que la Protectora incidirá para desalentar los ilícitos en las zonas forestales, realizando 336 operativos coordinados con fuerzas de seguridad pública, esperando tener aseguramientos en el 35.7 por ciento de ellos; también realizará campañas de reforestación en toda la Entidad, dónde se dispondrá de 17 millones de plantas en viveros.

En materia sobre el desarrollo urbano, se prevé la entrega de un total de 130 obras de infraestructura básica terminadas, distribuidas en los 125 municipios del Estado de México, además, se estima terminar 170 obras de calidad ejecutadas con nuevas tecnologías para elevar la calidad de vida de los mexiquenses.

En este contexto, se espera alcanzar una cobertura del 97.7 por ciento en el servicio de agua potable para la población, de igual manera se pretende alcanzar el 100 por ciento del suministro de agua en bloque en 57 municipios y sus organismos operadores, con 425 mil 736 metros cúbicos de volumen de agua. Durante 2018, se prevé la capacitación de 700 servidores públicos de los organismos públicos de agua, de una plantilla de 11 mil servidores, para atender la problemática de los organismos operadores relacionada con la falta de capacitación en el personal. Asimismo se prevé atender a 14 municipios en la Entidad para la creación de organismos operadores donde no existan, con apoyos administrativos, elaboración de diagnósticos administrativos de los servicios hidráulicos, con sugerencias para reestructuración, incremento de su recaudación, actualización de padrón de usuarios, elaboración de manuales y procedimientos. También se prevé elaborar 51 proyectos ejecutivos orientados en la materia de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, para incrementar la cobertura de los servicios. Además se prevé la realización de 87 acciones para fomentar un cambio en la cultura del uso eficiente y cuidado del agua en la población mexiquense.

Con relación al alumbrado público, se estima la modernización de 40 municipios con una infraestructura de luminarias dentro del concepto de nuevas tecnologías para redes de alumbrado público en la Entidad con un total de 6 mil luminarias nuevas en las comunidades o colonias que carezcan del servicio. En tal contexto, se prevé realizar 60 cursos-taller de capacitación sobre el alumbrado público en beneficio de la población mexiquense en los Ayuntamientos de la Entidad.

En el marco de la modernización de los servicios comunales, se prevé la apertura de 95 nuevas unidades de comercio moderno; asimismo, se prevé alcanzar una tasa de crecimiento del 100 por ciento en los servicios especializados que oferta la Dirección General de Comercio con respecto al año anterior, además brindará 1 mil 581 servicios especializados en asistencia comercial para impulsar al comercio interno. Además, se programó, beneficiar a 8 mil 32 comerciantes y empresarios dentro de la cadena de suministro a través de la vinculación y capacitación para el desarrollo de productos para impulsar la competitividad en el sector.

Como parte de las políticas públicas de promoción internacional, durante 2018, se espera realizar 47 proyectos en materia de inversión extranjera para impulsar el establecimiento de nuevos negocios en la Entidad. De igual manera la apertura y expansión del mercado local, se prevé la atención a 150 inversionistas extranjeros potenciales, para el desarrollo económico y la generación de empleos en la Entidad. En este sentido, la administración pública estatal estima atender a 700 empresas, para incrementar la productividad del sector empresarial relacionada con el comercio exterior; finalmente, se espera un

incremento del 12 por ciento en la participación del sector empresarial mexiquense en foros comerciales internacionales.

En materia de empleo, se prevé incorporar a 15 mil 402 personas al mercado laboral, mediante las Ferias de Empleo que se realicen en la Entidad; asimismo, se espera realizar y validar un total de 750 solicitudes de autoempleo, por medio de iniciativas de ocupación en el año. También, se espera que a través de las Bolsas de Empleo, se incluyan al mercado de trabajo 58 mil 634 personas. De igual manera, se otorgarán 10 mil becas a los hijos de los trabajadores y se espera que la eficiencia terminal en las personas que obtuvieron beca de capacitación para el trabajo (Bécate) sea del 90 por ciento, lo que representará un total de 25 mil 166 egresados.

En este escenario, se tiene previsto la capacitación y vinculación al sector productivo a un total de 2 mil 636 personas para su posible colocación en un empleo. Asimismo, se espera atender a 88 mil 420 alumnos en el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) para concluir sus cursos.

En materia de administrativo laboral, la Secretaría del Trabajo atenderá 35 mil 500 reportes de asesorías, solicitudes de representación y la atención de conflictos laborales. En este contexto, estima solucionar 4 mil 700 conflictos laborales; 4 mil 536 emplazamientos de huelgas, y realizar 43 mil 728 diligencias en juicios individuales, colectivos y huelgas. También, estima celebrar 10 mil 546 audiencias en el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje; asimismo, se prevé un total de 2 mil 427 convenios sin juicio en materia de justicia laboral. Finalmente, se realizarán un total de 13 mil 266 diligencias en materia de justicia laboral burocrática, con la finalidad de dar seguimiento a cada una de las etapas del procedimiento laboral.

Para el sector agrícola, se espera un crecimiento a tasa anual del 1.6 por ciento en el volumen de la producción agrícola estatal, con un total de 3 millones 247 mil 929 toneladas; de igual manera, se apoyará con insumos agrícolas a los productores, destinados para cultivar una superficie de 150 mil hectáreas.

Asimismo, se prevé dar atención a 120 proyectos para modernizar o rehabilitar la infraestructura productiva; además, se estima mecanizar 40 mil hectáreas a través de los apoyos otorgados a los productores agrícolas de la Entidad. Además, se apoyará una superficie de 620 hectáreas de suelo mexiquense con prácticas de agricultura orgánica, buscando reducir los costos de producción e incrementar la productividad de las unidades de producción agrícola. Finalmente se estima atender un total de 36 mil solicitudes para la entrega de insumos agrícolas.

En este ámbito, estima beneficiar a 210 mil 656 productores agropecuarios con diversas acciones para el desarrollo rural; además, se pretende brindar atención a 315 mil 773 solicitudes de apoyo por unidades de producción, a través de diversas acciones realizadas dentro del Programa Fomento al Desarrollo Rural. Asimismo, se espera constituir a 200 organizaciones productivas, a través de proyectos de innovación tecnológica para mejorar

la competitividad y calidad de los productos. De igual manera, se apoyará 4 mil 700 proyectos productivos con subsidios para la adquisición de maquinaria y equipo semovientes en unidades de producción del Estado. Además, se prevé apoyar a 115 empresas agroindustriales y realizar 56 eventos orientados a los productores agropecuarios.

Durante 2018, en materia de fomento pecuario se brindará atención a 300 proyectos de capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología a los productores que cuenten con unidades pecuarias, para mejorar la producción ganadera. Asimismo, se pretende fortalecer y consolidar los 8 sistemas de productos pecuarios; además de programar y atender 1 mil 500 solicitudes de mejoramiento genético, para contribuir a la mejora de la producción ganadera dentro del programa pecuario y se brindará atención a 300 solicitudes de apoyos sociales en materia de avicultura, en beneficio de las unidades familiares de producción de huevo.

Por otro lado, a través de las diversas acciones en materia agropecuaria, se prevé realizar 360 acciones de sanidad e inocuidad agrícola; 180 pecuarias, así como 124 acuícolas. Además, se estima poder implementar 195 acciones de seguimiento para la trazabilidad y control de la movilidad de productos agropecuarios. En materia de supervisión, se prevé ejecutar 110 en materia de sanidad e inocuidad agrícola y 140 pecuarias para mejorar las condiciones de producción.

Respecto al aprovechamiento forestal, se prevé la autorización de una superficie de 118 mil hectáreas para el desarrollo forestal maderable; asimismo, durante 2018, se pretende acumular un total de 30 mil 336 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, lo que representa 50.5 por ciento de las 60 mil hectáreas de superficie potencial para este tipo de plantaciones. En lo que se refiere al Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos, se prevé conservar mediante la operación del programa, un total de 45 mil hectáreas y a través de PROBOSQUE.

En materia de infraestructura hidroagrícola, se prevé incrementar en 1.7 por ciento la disponibilidad de almacenamiento y/o regulación en el Estado, la cual ascendería a 2 millones de metros cúbicos de agua por la construcción y/o rehabilitación de obras de infraestructura hidrológicas, beneficiando de manera inmediata la recarga de acuíferos, la incorporación de nuevas superficies al riego y el uso de estos cuerpos de agua como abrevaderos para el ganado. Asimismo, se prevén trabajos de conservación de suelo y agua en una superficie de 300 hectáreas, en terrenos de cultivo con bajo índice de nutrientes y de baja productividad renovando la capa superficial de los suelos. Además, se llevarán a cabo acciones de apertura y/o rehabilitación de 650 Kilómetros de los caminos rurales programados, lo que permitirá la reducción de los costos de movilización de insumos producto del campo al contar con vías de acceso locales más rápidas. También, se estima ejecutar obras preventivas en las zonas susceptibles de inundación, con lo que se espera rescatar 1 mil 500 hectáreas que se encuentran en riesgo de perderse, debido a las precipitaciones pluviales excesivas.

En el rubro de energía eléctrica, se estima atender a 4 mil viviendas con la construcción de nuevas redes en las colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio eléctrico domiciliario en la Entidad, para alcanzar una cobertura del 89.8 por ciento; además, para las regiones con menor cobertura de electrificación, se prevé instalar 1 mil 500 servicios eléctricos en comunidades rurales y 2 mil 500 en viviendas en zonas urbanas. En lo que se refiere a los municipios, se tiene previsto dar continuidad al programa de asesorías para mejorar su cobertura y el servicio, estimando lograr atender a 60 municipios.

Con relación al sector de la minería, se prevé la inversión de 200 millones de pesos por parte de empresas instaladas o por instalarse en la Entidad, impulsada por las situación actual del sector minero a nivel nacional e internacional; la meta por lo tanto está en función de condiciones de mercados internacionales de los metales y del mercado interno de minerales no metálicos y otros factores sociales y políticos, que les permitan a las empresas mineras cumplir sus metas de inversión, manteniendo la registrada en el año anterior. En este sentido, se estima que se desarrollen 12 nuevos proyectos productivos mineros de exploración y explotación de minerales en la Entidad.

En este contexto, se pretende atender a 86 minas activas con proyectos mineros, geológico-ambientales en toda la Entidad, a petición de parte y mediante labores de promoción, propias del organismo, a través de los servicios ofrecidos por el IFOMEGEM (asesorías geológicas, mineras, ambientales, gestoría de trámites, cursos de capacitación, estudios técnicos, etc.). Asimismo, se brindarán 665 asesorías para la apertura de minas, regularización, impactos ambientales por extracción minera, atención a zonas con propensión a fenómenos geológicos por inestabilidad de terrenos, hundimientos diferenciales, fallas, determinación de sitios adecuados para vertederos de residuos municipales, gestoría de trámites legales y administrativos correspondientes, así como en cualquier asunto técnico relacionado con el sector, buscando el crecimiento de las inversiones y empleos directos. También, se organizarán 12 cursos de capacitación minera, dirigidos a productores de materiales pétreos y empresas mineras relacionadas con la cadena productiva de los recursos minerales.

En el marco de la modernización industrial, la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria en 2018, estima recibir 30 catálogos municipales orientados a consolidar una mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, en concordancia con los poderes del Estado, los Ayuntamientos y la sociedad civil, de las cuales se espera dictaminar el 100 por ciento de las cédulas que integran el Registro Municipal de Trámites y Servicios. También, se prevé concretar la venta de 8 hectáreas que son lotes industriales propiedad del FIDEPAR, para tener condiciones de infraestructura que les permita a los inversionistas establecerse en la Entidad con la mayor facilidad; asimismo, espera otorgar 1 mil 15 microcréditos a través de Instituciones Financieras Tradicionales. En este mismo sentido, se llevarán a cabo 8 mantenimientos en los parques industriales propiedad del FIDEPAR, para garantizar la operatividad y atractivo de dichos parques.

Para la modernización de la movilidad y el transporte, se prevé un proyecto para la implementación de corredores de transporte público de mediana capacidad en las

vialidades de la Entidad. Además, se pretende realizar 60 acuerdos con las autoridades municipales en materia de movilidad derivados de reuniones para desahogar lo contemplado en planes municipales, regionales, metropolitanos y estatales en movilidad. Asimismo, se estima la elaboración de 4 normas que fortalezcan el marco normativo para mejorar los servicios de transporte público en beneficio de los usuarios, y se prevé la participación ciudadana que valorará la percepción de mal o buen servicio del transporte público a través de 20 mil 35 quejas programadas a recibir. También, se prevé la renovación de 3 mil unidades del parque vehicular durante todo el año, disminuyendo el número de vehículos que brindan el servicio fuera de vida útil y se incrementa la calidad y seguridad del mismo.

En este sentido, el GEM para 2018, estima alcanzar una cobertura de 7 habitantes por cada 100 que habitan en el área de influencia geográfica de 600 mil personas, con los corredores del transporte articulado Mexibús en las líneas I, II, III y Mexicable, esto es 420 mil pasajeros diarios. Además, se espera transportar en las diversas líneas del Mexibús a un total de 107 millones 762 mil 828 usuarios en el año. Asimismo, estima que los 3 sistemas en operación del Mexibús sumen un total de 165 kilómetros de rodamiento en ambos sentidos, manteniendo la misma cifra del año anterior inmediato, y también se prevé que la proporción de población de las zonas Metropolitanas y la longitud de transporte masivo sea de 55.3 kilómetros del Sistema Mexibús por cada millón de habitantes metropolitanos.

En la políticas públicas orientadas a la modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, se espera que en 2018, se tenga una cobertura del 95.2 por ciento de la población con acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones en el Estado de México, lo que significa atender a 16 millones 759 mil 597 personas, respecto a la población total de la Entidad, asimismo, se espera contar con un total de 4 mil 226.67 kilómetros de carretera en buenas y regulares condiciones.

En este contexto, se estima realizar el mantenimiento de la red carretera y vialidades primarias libres de peaje de jurisdicción estatal en 4 mil 326.67 kilómetros de caminos conservados. Asimismo, se prevé preservar la totalidad de 1 mil kilómetros de longitud del derecho de vía, sobre el eje de la red estatal de carreteras del Estado de México, así como realizar 10 estudios y proyectos para vialidades primarias.

También, se atenderá el requerimiento de modernización de 30 kilómetros de carreteras y vialidades libres de peaje con jurisdicción estatal, estimando que 20 de los 152 dictámenes emitidos sean verificados, lo que generará un mejoramiento de la infraestructura vial existente y en un incremento de la misma.

Con los trabajos de rehabilitación y reconstrucción de caminos, se atenderá el 6.9 por ciento del total de vialidades libres de peaje de carreteras estatales y se beneficiará a 14 millones 118 mil 904 personas con los Proyectos para la Prestación de Servicios (PPS) del Sector Comunicaciones. Además, llevarán cabo acciones de vigilancia para preservar los 389.96 kilómetros de longitud de la Red Estatal de Autopistas del Estado de México, se

estima validar un 1 proyecto de autopistas en construcción, a fin de que se cumpla con las especificaciones técnicas en la materia.

En materia de modernización de la comunicación aérea, para el próximo año, se prevé una demanda aérea de 6 mil personas, las cuales serán atendidas sin contratiempos en el aeródromo de Atizapán de Zaragoza. Además, se estima realizar un total de 12 acciones en materia de mantenimiento y operación adecuada del aeródromo, lo que permitirá mantener en condiciones óptimas el uso del mismo.

Asimismo, se prevé atender a 16 millones 353 mil 753 habitantes de la entidad mexiquense para contar con los servicios de las telecomunicaciones, lo que representará una cobertura del 92.8 por ciento, respecto al total de la población en el Estado de México. Además, se espera una cobertura del 115.7 por ciento, en lo que se refiere a líneas telefónicas fijas y penetración de telefonía móvil, es decir, habrá 115 líneas por cada 100 habitantes de la entidad mexiquense para comunicarse.

También, se prevé que el 44.9 por ciento de los hogares en el estado de México, cuenten con acceso a internet, lo que representará que un total de 1 millón 657 mil 129 hogares, tengan conectividad vía internet. Finalmente se estima realizar la supervisión de los 761 equipos de telecomunicaciones responsabilidad del subsector comunicaciones, para el adecuado funcionamiento de la infraestructura de telecomunicaciones instalada.

Para atender las actividades de fomento turístico, en 2018, se estima lograr acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana aunada a las realizadas por los prestadores de servicios turísticos, por lo que se prevé un crecimiento del 2.9 por ciento de la derrama económica. A través de las acciones de promoción, información y mejoramiento de la imagen urbana, aunado a la labor de los prestadores de servicios turísticos, se prevé que visiten el Estado de México poco más de 55 millones de turistas, lo que representará el 1.01 por ciento más, que en el periodo anterior.

Además, se realizarán las gestiones necesarias para la ejecución de 25 obras, las cuales serán realizadas mediante la Dirección General de Turismo. También, se otorgarán un total de 250 asesorías financieras para los proyectos de inversión turística. Asimismo, se pretende se capacitar a 2 mil 732 prestadores de servicios turísticos para la cultura turística y formación de recursos humanos.

Para la investigación científica durante 2018, se prevé una asignación de 107 mil 304 millones de pesos, con lo cual se buscará estimular a mayor escala el conjunto de conocimientos técnicos que permitan crear y diseñar nuevas herramientas; asimismo, se estima atender 1 mil 504 solicitudes de apoyos en materia de ciencia y tecnología, para la generación de conocimiento e implementación de proyectos.

En materia de Desarrollo Tecnológico Aplicado, se pretende atender a 8 cadenas productivas agropecuarias que maneja el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México (ICAMEX), con el fin de beneficiar

a los productores mexiquenses, así como la validación de 8 tecnologías agropecuarias, lo que permitirá incrementar los niveles de producción y la calidad de los mismos, lo cual se traducir en mayores ingresos para los productores. También, se contempla el establecimiento de 30 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses y el establecimiento de 50 hectáreas sembradas para la producción de semilla.

De igual manera, se pretende establecer y desarrollar 10 proyectos de investigación que responden a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses. Además, se prevé realizar 200 eventos de capacitación y difusión dirigidos a los productores agropecuarios con el fin de adoptar las diversas tecnologías que genera el Instituto con base a la problemática de la región. Asimismo, se espera beneficiar a 7 mil personas, con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, lo que representa el 5.83 por ciento de las 120 mil personas estimadas como población objetivo según el ICAMEX. Finalmente, se espera realizar 3 mil análisis de laboratorio en semillas producidas.

En el campo de la innovación científica y tecnológica para el próximo año, se prevé el apoyo de 42 proyectos, mediante recursos estatales para el fortalecimiento de capacidades empresariales a través de los programas de apoyo para el desarrollo de prototipos, validación tecnológica y competitiva de prototipos, fortalecimiento de las capacidades científicas y tecnológicas, vinculación de empresas con instituciones de educación superior y centros de investigación y desarrollo de sistemas estatales de innovación, mediante los cuales se busca mejorar la capacidad tecnológica de las empresas establecidas en el estado de México; coadyuvar en la consolidación de sus áreas de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica; así como contribuir al aumento de la inversión en innovación por parte del sector empresarial. Además, se espera realizar más de 117 eventos para la promoción, el fomento y la difusión de la ciencia y la tecnología, previendo contar con 65 mil asistentes.

En materia de promoción artesanal el GEM, estima alcanzar un total de 5 millones de pesos por concepto de ventas en las tiendas CASART; además, se promoverá la participación de 880 artesanos del Estado de México en ferias y exposiciones regionales, estatales, nacionales e internacionales. Asimismo, se prevé beneficiar a 1 mil 500 artesanos con capacitaciones, para mejorar la calidad de sus productos artesanales e incrementar sus ventas, lo que permitirá exponer en diversos escenarios las creaciones y productos artesanales.

### **13.3 Pilar Sociedad Protegida**

El Pilar Temático Sociedad Protegida lo integran los siguientes objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente:

- Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.
- Objetivo 2. Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia.
- Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías, así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.
- Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos

<b>Pilar Temático Sociedad Protegida</b>			
<b>Función</b>	<b>Programa</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
	<b>Total:</b>	<b>29,277,128,625</b>	<b>100.00</b>
<b>Legislación</b>	<b>Legislativo</b>	1,092,276,040	3.73
	<b>Fiscalización gubernamental</b>	286,933,038	0.98
<b>Justicia</b>	<b>Administrar e impartir justicia</b>	3,965,099,346	13.54
	<b>Procuración de justicia</b>	4,285,791,321	14.64
	<b>Prevención y reinserción social</b>	2,599,025,318	8.88
	<b>Derechos humanos</b>	264,800,020	0.90
<b>Coordinación de la política de gobierno</b>	<b>Electoral</b>	2,896,320,476	9.89
<b>Asuntos de orden público y seguridad interior</b>	<b>Seguridad pública</b>	10,287,758,983	35.14
	<b>Protección civil</b>	951,049,760	3.25
	<b>Coordinación intergubernamental para la seguridad pública</b>	1,335,952,368	4.56
<b>Otros servicios generales</b>	<b>Protección jurídica de las personas y sus bienes</b>	1,302,079,026	4.45
	<b>Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio</b>	10,042,929	0.03

El Gobierno del Estado de México para contrarrestar la inseguridad, la violencia y la impunidad, que causa incertidumbre entre la población mexiquense, prevé una asignación presupuestal para este Pilar por 29 mil 277 millones 128 mil 625 pesos, que representa el 10.43 por ciento del presupuesto total. El recurso orientado a la protección de la sociedad está destinado entre otras acciones a lograr en 2018 las siguientes metas de indicadores:

En materia de administración e impartición de justicia, se prevé la aplicación de encuestas a 1 mil 200 usuarios sobre la atención recibida por los servidores públicos judiciales, esperando que el 65 por ciento, consideren como buena la atención por parte de los servidores judiciales, lo que representa 780 personas satisfechas con los servicios. Asimismo, se espera la conclusión de 198 mil 821 asuntos en primera instancia, lo que representa el 87 por ciento, respecto a los 228 mil 531 asuntos radicados en primera instancia y la conclusión de 11 mil 910 asuntos en segunda instancia, lo que representa la atención del 87.5 por ciento respecto a los 13 mil 600 asuntos radicados en segunda instancia.

También, se llevará a cabo la capacitación de 280 colaboradores judiciales que fortalecerán sus capacidades mediante capacitación bajo las modalidades en línea y a distancia, lo que representa un 5.4 por ciento, en relación a los 5 mil 100 colaboradores judiciales; así mismo, se prevé la implementación de 3 acciones para asegurarse, la eficaz, ejecución del Sistema Nacional Anticorrupción.

En 2018, se estima resolver el 70 por ciento del total de juicios que sean interpuestos, en el Tribunal de lo Contencioso Administrativo; con un total de 10 mil 221 juicios resueltos de un total de 14 mil 602 juicios interpuestos; asimismo, se estima la atención de 4 mil 514 Recursos de Revisión Interpuestos, en las 3 Secciones de Sala Superior, lo que representa una atención de 1 mil 504 asuntos por Sección de la Sala Superior.

Además, se estima resolver 3 mil 160 recursos de revisión en las Secciones de Sala Superior, lo que representa el 70 por ciento de los recursos de revisión de los 4 mil 514 que se esperan a tender en el Tribunal de los Contencioso Administrativo. También, se prevé la atención de 10 mil 88 juicios interpuestos en las 7 Salas Regionales, lo que representa un promedio de 1 mil 441 juicios por Sala Regional. Asimismo, se brindará 12 mil 667 asesorías gratuitas a la población de escasos recursos, lo que representa el 70 por ciento respecto a las 8 mil 858 asesorías gratuitas que se programaron a realizar en el Ejercicio Fiscal.

En materia de procuración de justicia, se espera atender 18 mil 964 acuerdos reparatorios con respecto a los asuntos remitidos; 4 mil 574 sentencias condenatorias, que se obtengan en primera y segunda instancia, lo representa un 32.4 por ciento para el año. Asimismo, se espera llevar a cabo 14 mil 119 determinaciones con ejercicio de la acción penal con solicitudes de audiencia inicial, de un total de 238 mil 523 denuncias recibidas, que representa el 5.9 por ciento; además, se prevé llevar a cabo el cumplimiento de 14 mil 949 mandamientos judiciales recibidos por la Policía Ministerial.

Por su parte, el Instituto de Servicios Periciales, estima atender 42 mil 464 dictámenes periciales; concluir 309 mil 863 carpetas; además estima realizar 219 mil 559 investigaciones - casos, lo que representa el 92 por ciento, respecto a los 238 mil 524 con acuerdo de inicio.

También, se otorgarán los servicios de orientación jurídica, atención psicológica, de trabajo social, y en algunos casos, se les canaliza para que reciban la atención médica que requieran, estimando que por cada persona que lo solicite en promedio se les otorguen en promedio 3 servicios multidisciplinarios y especializados de primer contacto. En materia de representación jurídica, se prevé beneficiar 6 mil 400 víctimas para defender sus derechos, en materia penal, civil, familiar, mercantil, y amparo; siempre que tenga una relación con un hecho delictuoso.

En 2018, se estima otorgar un total de 60 mil consultas de información a las víctimas y ofendidos sobre el estado procesal en que se encuentran sus asuntos y asistencia jurídica, a través de 87 asesores jurídicos. Finalmente se prevé la atención de 2 mil 400 víctimas y ofendidos que solicitaron su inscripción al Registro Estatal de Víctimas.

En lo que se refiere al tema de prevención y reinserción social, para 2018, se espera mantener en un 2.6 por ciento, la reincidencia delictiva en etapa de prelibertad, a través del impulso de acciones orientadas a la reinserción social y tratamiento post institucional. Por otro lado, en relación con los centros penitenciarios, se espera incorporar al 76.4 por ciento de los internos en talleres que se ofrecerán en los Centros Penitenciarios; además, se estima dar trámite a 1 mil 330 casos con dictamen positivo emitidos por el Comité Técnico ante el Juez Ejecutor de Sentencias.

Asimismo, se prevé atender a 1 mil 800 adolescentes en situación de riesgo en la comisión de actos violentos y delictivos, lo que representa el 0.2 por ciento, en relación con los 300 mil de adolescentes asistidos en actividades del programa de prevención de la antisocialidad. También, se prevé incorporar a 11 mil internos y adolescentes al Sistema Educativo Penitenciario, para fortalecer e impulsar el proceso integral de readaptación y reinserción social.

La CODHEM, prevé disminuir los 3 mil 584 expedientes concluidos por alguna causal de violación a derechos humanos, lo que representa una proporción de 24 expedientes por cada 100 mil habitantes en el Estado de México, y se pretende beneficiar a 296 mil 994 personas con actividades de docencia, capacitación y promoción de los derechos humanos, lo que representa un 2 por ciento respecto a los 14 millones 849 mil 701 de personas de 5 años y más del Estado de México.

Asimismo, se prevé llevar a cabo las acciones de capacitación, esperando generar la opinión favorable del 100 por ciento de las 23 mil 500 personas encuestadas, asimismo, se prevé realizar 1 mil 90 acciones de capacitación, con el auxilio de las instancias del sector público, a fin de promover una cultura de derechos humanos a quienes ofrecen algún servicio a la ciudadanía, además, se realizarán 1 mil 165 capacitaciones en el sector social para fortalecer la cultura de respeto a los derechos humanos de la población mexicana.

También, se pretende beneficiar a 46 mil personas con acciones promoción, lo que representa un promedio de 80.70 personas por evento, respecto a las 570 acciones de promoción programadas, y se llevarán a cabo 610 acciones de capacitación con el auxilio de las instancias del sector institucional, lo que representa la realización del 100 por ciento de las acciones.

Además, se estima brindar acciones de sensibilización a 40 mil personas, lo que representa un promedio de 70 asistentes beneficiados por evento, de los cuales se espera que por lo menos 569 acciones sean a favor de personas en situación de vulnerabilidad o susceptibles de discriminación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

Durante 2018, se pretende lograr que las acciones realizadas por la Comisión de Derecho Humanos del Estado de México generen un impacto positivo en por lo menos 2 mil 72 de los artículos contabilizados en los medios escritos y electrónicos, lo que representa el 96.5 por ciento del total de los artículos; aunado a ello, se estima cumplir con las 532 acciones de divulgación para posicionar la imagen y el trabajo de la Comisión a nivel estatal y nacional.

Se desea evitar el rezago en la conclusión de expedientes de queja mediante la tramitación eficaz del 82.48 por ciento de las quejas en trámite, es decir, 8 mil 849 expedientes de los 10 mil 755 en trámite, atendiendo así oportunamente a la ciudadanía que presente su inconformidad por presuntas violaciones a los derechos humanos, además se espera

prevenir posibles conductas que violenten los derechos humanos a través de 21 mil 553 asesorías y orientaciones otorgadas a la población en general, lo que representaría el cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

También, se pretende dar cumplimiento a 28 recomendaciones para favorecer su restitución y goce de los derechos humanos vulnerados, lo que representa el 24.3 por ciento de las 115 recomendaciones en seguimiento y se espera colaborar con instituciones responsables de brindar atención a violaciones de derechos humanos, mediante la aceptación de 36 recomendaciones emitidas.

Durante 2018, se prevé cumplir el 100 por ciento de las 437 conciliaciones o mediaciones emitidas para agilizar la solución de conflictos de carácter administrativo, además de atender oportunamente a la ciudadanía que presenta su inconformidad por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Asimismo, se prevé mejorar el control interno de las unidades administrativas de la Comisión, mediante el cumplimiento oportuno de 65 observaciones determinadas en los procedimientos y técnicas de auditoría, lo que representa un promedio de 81.2 de las unidades administrativas, y se pretende contribuir en la mejora de la actividad de la Comisión, mediante la práctica de 17 auditorías.

También, se espera beneficiar a 260 servidores públicos de la Comisión, mediante la oferta de 36 cursos dirigidos a actualizar sus conocimientos en diversos temas e impulsar el desarrollo de sus habilidades y competencias, lo que representa el 81.2 por ciento de los 320 servidores públicos que integran la plantilla de personal.

Además, se atenderá las 251 solicitudes de información recibidas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, además de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en materia de transparencia, mediante la realización de 12 actualizaciones a la información pública de oficio en el IPOMEX. Finalmente, se prevé un promedio de 142 visitas diarias a la página Web de la Comisión, donde se brinda información y conocimiento a la sociedad mexiquense que está interesada en los servicios y acciones que desarrolla dicha institución, por lo cual se realizarán 357 acciones de actualización a la página electrónica, a fin de mantener vigente la información contenida en la misma.

En este entorno, durante el Ejercicio Fiscal 2018, se prevé registrar 1 mil 169 denuncias por cada 100 mil habitantes, con un total anual de 203 mil 14 denuncias en el Estado, lo que nos permitirá determinar el comportamiento delictivo en la entidad. Asimismo, se prevé realizar 993 mil 411 operativos de seguridad, resultado de las acciones de inteligencia, lo que representa una tasa de variación del 0.3 por ciento, respecto a los ejecutados el año anterior, debido a que las actividades se enfocarán a investigar a las personas vinculadas con delitos de alto impacto para lograr mayor eficacia en la ejecución de los mismos, en beneficio de los mexiquenses.

También, se pretende beneficiar con programas de prevención social del delito que realiza la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana a 445 mil 184 personas, obteniendo una tasa de variación del 0.5 por ciento del número de beneficiados, respecto a lo registrado el año anterior; además, se tiene previsto realizar 29 mil informes del Sistema de Información Fuente, lo que representa un incremento del 3.5 por ciento, respecto a los informes realizados en el año anterior.

En materia de capacitación, se prevé otorgar este servicio a 9 mil elementos de la Secretaría de Seguridad, así como, a 1 mil 450 elementos de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México y 8 mil elementos de Seguridad Pública Municipal, con lo cual se busca mantener y mejorar las capacidades técnicas de los elementos de seguridad en la entidad.

Además, se estima alcanzar 2 mil 374 vigilantes voluntarios inscritos al programa, con el fin de recuperar espacios públicos y mantener la seguridad en la entidad, lo que representa un incremento de 0.51 por ciento, respecto a los inscritos el año anterior.

Asimismo, se prevé atender y canalizar oportunamente 65 mil llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 089, al despacho correspondiente para su atención y a través del Sistema de Emergencias 911, se estima atender 650 mil llamadas canalizadas para su despacho correspondiente.

En materia de protección civil, para 2018, se estima atender a 1 mil 200 servicios derivados de fenómenos perturbadores que comprometen la integridad física de las personas o sus inmuebles. Por lo cual, se estima una afectación de 13 mil personas ocasionadas por los fenómenos perturbadores, lo que representa un promedio de 73.8 personas afectadas por cada 100 mil habitantes de la población del Estado de México y se espera atender 18 mil solicitudes de información, a través del sistema LOCATEL.

En materia de asesorías técnicas, se prevé impartir 225 al personal de los ayuntamientos para la elaboración o actualización de sus atlas de riesgos. Asimismo, se espera capacitar a 6 mil 136 personas en los 236 cursos y talleres impartidos en el transcurso del año.

También, se llevarán a cabo 300 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público, privado y social para verificar el cumplimiento a las disposiciones en materia de protección civil. Igualmente, se prevé una generación de un total de 35 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil sobre daños estructurales, colapso, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno, etc., en el territorio estatal.

De igual manera, se llevarán 125 gestiones de promoción con los H. Ayuntamientos para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil, lo que permitirá contar con personal capacitado y con los conocimientos necesarios para la atención de los fenómenos perturbadores que pongan en riesgo a la población. Asimismo, se prevé realizar un total de 130 gestiones de concertación con los sectores público, privado y social, estas gestiones

tienen como finalidad inducir a los sectores de la sociedad a realizar acciones e integrarse en la cultura de la protección civil.

Por otra parte, se prevé el registro de 800 talleres de fabricación pirotécnica en el padrón; y con la finalidad de vigilar su producción, además de realizar 735 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución para verificar el cumplimiento de la normatividad Estatal y Federal vigente en esta materia. En este sentido, se estima realizar 950 talleres de manejo de juguetería pirotécnica orientados a los artesanos pirotécnicos de la entidad.

En el Ejercicio Fiscal 2018, se pretende dar cumplimiento a los 8 acuerdos derivados de las sesiones del Consejo Nacional y Estatal de Seguridad pública, a través del seguimiento permanente a los mismos. Además, se llevarán a cabo 36 informes sobre el avance de los acuerdos de los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.

Los Consejos Estatal, Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública, realizarán 832 sesiones conforme la normatividad establecida. De igual forma, se celebrarán 4 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, con las áreas ejecutoras. Finalmente, se realizarán un total de 4 mil 500 acciones para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los Consejos Intermunicipales y Municipales de Seguridad Pública.

En 2018, en materia de protección jurídica de las personas y sus bienes, se pretende llevar a cabo el ingreso 160 mil documentos, actos o hechos jurídicos que cumplan con los requisitos del procedimiento registral, con lo cual se estima beneficiar a un total de 1 millón 247 mil 500 personas en las 19 Oficinas Regionales del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Asimismo, se atenderá la demanda de registros de asentamientos de 24 mil 600 actos y hechos del Estado Civil de las personas; además, se espera expedir 900 mil copias certificadas de los actos y hechos del Estado Civil de la población en general, a través de las oficinas del Registro Civil, para que a través de este documento se otorgue su identidad jurídica.

De igual manera, se prevé inscribir 115 mil operaciones que cumplan con los requisitos necesarios, en las 19 Oficinas Registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México. Finalmente, se llevará a cabo la captura y digitalización de 550 mil actas generadas en la Dirección General del Registro Civil.

### **13.4 Ejes Transversales (Gobierno Municipalista, Gobierno de Resultados y Fortalecimiento para el Desarrollo)**

Los objetivos de los Ejes Transversales del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 son los siguientes.

- Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.
- Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.
- Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.

Ejes Transversales: Hacia una Gestión Gubernamental Distintiva			
Función	Programa	Cantidad	%
<b>Total:</b>		<b>54,769,930,575</b>	<b>100%</b>
<b>Eje Transversal I Gobierno Municipalista</b>		<b>29,808,905,187</b>	<b>0.54</b>
Coordinación de la política de gobierno	Coordinación metropolitana	33,168,218	0.06%
Asuntos financieros y hacendarios	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	227,071,805	0.41%
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	Participaciones	14,774,332,582	26.98%
	Aportaciones	14,774,332,582	26.98%
<b>Eje Transversal II Gobierno de Resultados</b>		<b>5,810,385,852</b>	<b>0.11</b>
Coordinación de la política de gobierno	Conducción de las políticas generales de gobierno	1,778,744,225	3.25%
	Democracia y pluralidad política	539,992,060	0.99%
	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	738,449,220	1.35%
	Asistencia jurídica al ejecutivo	71,927,440	0.13%
	Población	43,910,454	0.08%
Asuntos financieros y hacendarios	Planeación y presupuesto basado en resultados	718,380,905	1.31%
	Consolidación de la administración pública de resultados	1,028,192,028	1.88%
Otros servicios generales	Modernización del catastro mexiquense	32,347,755	0.06%
	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	50,958,028	0.09%
	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	358,810,813	0.66%
	Transparencia	190,325,506	0.35%
	Gobierno electrónico	221,761,508	0.40%
Recreación, cultura y otras manifestaciones sociales	Nuevas organizaciones de la sociedad	36,585,910	0.07%
<b>Eje Transversal III Fortalecimiento para el Desarrollo</b>		<b>19,150,639,536</b>	<b>0.35</b>
Asuntos financieros y hacendarios	Fortalecimiento de los ingresos	7,638,815,620	13.95%
	Gasto social e inversión pública	690,550,292	1.26%
	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	14,225,286	0.03%
Transacciones de la deuda pública/costo financiero de la deuda	Deuda pública	8,251,176,619	15.07%
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	2,555,871,719	4.67%

En esta nueva etapa 2017-2023 del GEM se actuará con absoluta transparencia y apego a la legalidad, con la participación de las dependencias, entidades públicas, poderes, organismos autónomos y la participación ciudadana de la Entidad, para combatir la corrupción en todos los niveles del gobierno; con ello, estar a la vanguardia en la gestión gubernamental con el compromiso de hacer uso eficiente y transparente de los recursos públicos mediante la constante modernización de la administración estatal. En este contexto, se prevé que los recursos de los Programas presupuestarios vinculados a los Ejes Transversales del PED vigente para el Ejercicio Fiscal 2018 ascienden a la cantidad de 54 mil 769 millones 930 mil 575 pesos, que representan el 23.43 por ciento de los recursos totales. Con estos recursos se pretende alcanzar las siguientes metas de indicadores:

Para la coordinación metropolitana, se prevé establecer 72 acuerdos derivados de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana, esto con la intención de mejorar

las actividades y planeación de la Zona del Valle de México y de Toluca; además, se estima atender 48 gestiones relacionadas con la problemática de carácter metropolitano, lo que representa la atención de las gestiones en un 50 por ciento, mediante la interlocución con dependencias federales, estatales, municipales y la sociedad civil.

Asimismo, se prevé realizar 3 proyectos temáticos intermunicipales, con alternativas de solución para las problemáticas existentes en las zonas metropolitanas; atender a los 81 municipios metropolitanos, otorgando la orientación y vinculación con dependencias ejecutoras de los programas gubernamentales y organismos auxiliares. En este sentido, se prevé otorgar 12 asesorías a los ayuntamientos en materia metropolitana, para que tengan presente la coordinación interinstitucional e intergubernamental en su planeación municipal.

Además, se prevé realizar 4 diagnósticos con instancias de estudio en materia metropolitana, donde se plasmen propuestas, acciones o alternativas que den solución a las problemáticas de la Entidad.

Para el impulso al federalismo y desarrollo municipal, se prevé impulsar la inscripción de los 125 municipios de la Entidad al Programa Federal Agenda para el Desarrollo Municipal, con el fin de fortalecer las capacidades administrativas de gestión y la relación entre los tres órdenes de gobierno; además, se promoverá y coordinará la participación del total de municipios de la Entidad, mediante la generación de propuestas para la formulación del paquete fiscal municipal de la Ley de Ingresos de los municipios y de reformas, adiciones y derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Por otra parte, se espera la certificación de 186 servidores públicos mediante la Comisión Certificadora de Competencia Laboral del Estado de México; se promoverá la participación social municipal a través de 4 proyectos especiales que impulsan la integración de la ciudadanía, desarrollados por la Subsecretaría de Desarrollo Municipal; se impulsarán 6 proyectos que contribuyen a mejorar las prácticas administrativas en los municipios de la Entidad. Asimismo, se estima capacitar a 6 mil 500 servidores públicos, en materias de divulgación y formación hacendaria; además de realizar 40 reuniones de las Comisiones Temáticas, con la asistencia y participación de los representantes municipales. Finalmente, se tiene previsto capacitar en temas de desarrollo municipal a funcionarios de los 125 municipios del Estado de México, para contar con perfiles adecuados a la función pública que desarrollan y que posean los conocimientos necesarios para desempeñar sus funciones.

Para la conducción de las políticas generales de gobierno, se prevé la actualización de 36 acuerdos, con la finalidad de contribuir al cumplimiento del Plan de Desarrollo Estatal, mediante el registro, seguimiento y evaluación de los acuerdos y compromisos del Titular del Ejecutivo; asimismo, se espera actualizar y dar seguimiento a 12 compromisos de gobierno firmados por el C. Gobernador, a través de los sistemas de coordinación para mejorar, evaluar y retroalimentar el flujo de información entre las dependencias de gobierno.

Además, se espera atender más de 42 mil demandas y peticiones ciudadanas recibidas en la gubernatura estatal; asimismo, se estima captar 7 mil peticiones a través de mecanismos que permitan la canalización y seguimiento de las peticiones ciudadanas, además de integrar 18 documentos relativos a los acuerdos y a las instrucciones emitidas por el C. Gobernador. También, se realizará la elaboración de 16 Informes relacionados con el seguimiento sobre el estado de asuntos públicos en el territorio del Estado de México, que impactan en el desarrollo y estabilidad de la Entidad.

En 2018, se estima atender a 1 mil 86 asuntos sociopolíticos para la democracia y pluralidad política; debido a que se presentará un año electoral en el que se puede esperar que existan divisiones partidistas entre la población mexiquense; asimismo, se prevé mejorar la participación social y establecer mecanismos estrechos de atención a las organizaciones de la sociedad civil, mediante la realización de 20 mil 940 audiencias para conocer sus inquietudes.

Además, se realizarán 82 mil 440 visitas a los municipios para prevenir las situaciones de riesgo en la estabilidad y paz social a través de las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Valle de México, Zona Nororiente, Oriente I, Oriente II; asimismo, se actualizarán 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos por cada uno de los 125 municipios de la Entidad, con lo que se conocerá la dinámica social de la zona, que permitirá detectar posibles conflictos y/o demandas de la población, previniendo acciones y orientando para que se integren alternativas de solución en los programas sociales.

Para el desarrollo de la función pública y ética en el servicio público, se prevé auditar 51 mil millones de pesos del presupuesto ejercido, lo que representa una cobertura de fiscalización del 50 por ciento del presupuesto, con el objetivo de fortalecer el sistema estatal de rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización al presupuesto auditable de la Administración Pública Estatal.

Adicionalmente, se espera recibir 200 mil manifestaciones de bienes por anualidad y declaraciones de intereses, lo que representa que el 100 por ciento de los servidores públicos obligados a presentar manifestación de bienes por anualidad y conflicto de intereses cumplieron en tiempo y forma.

Además, mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) se espera recibir y dar seguimiento a 250 reconocimientos, que expresan los ciudadanos a favor de los servidores públicos del Estado de México por el desempeño de sus funciones. También, para impulsar el control preventivo en la Administración Pública Estatal se prevé llevar a cabo 21 mil 58 acciones para el apoyo al logro de los objetivos institucionales.

Por otro lado, se tiene previsto lograr la conclusión de 2 mil 781 procedimientos administrativos, disciplinarios y resarcitorios presentados en el periodo; la atención de 3 mil 700 sugerencias presentadas mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM). Finalmente, se estima concluir 1 mil 640 auditorías a las dependencias, organismos

auxiliares y municipios con recursos estatales, por parte de las Direcciones de Control y Evaluación de la SECOGEM y los Órganos Internos de Control.

Respecto a la asistencia jurídica, para 2018, se prevé la recepción de 897 procesos jurídicos, de los cuales se prevé obtener una sentencia a favor del Ejecutivo Estatal, que equivale alrededor de 700 juicios; además, se estima aprobar 50 iniciativas de Ley presentadas ante la H. Legislatura. Asimismo, se pronostican recibir 110 solicitudes de asesorías jurídicas en materia agraria en beneficio de igual número de personas.

En el rubro demográfico el Consejo Estatal de Población (COESPO), prevé desarrollar 13 estudios sociodemográficos, los cuales serán difundidos de manera impresa o electrónica; además, se estima realizar 142 diagnósticos a las diferentes instancias de la administración estatal y municipal, con cifras, indicadores y proyecciones de población, para la actualización de sus Planes de Desarrollo Municipal y sus políticas públicas.

También, se atenderán 200 solicitudes de información sociodemográfica y realizar cursos de educativos en materia de población, para difundir temas sobre la sexualidad reproductiva y demográfica, beneficiando a 2 mil 600 personas.

Para el Ejercicio Fiscal 2018, se espera que el GEM ocupe la primera posición en el Diagnóstico del Avance en el Monitoreo y Evaluación en la Entidades Federativas realizado por el CONEVAL avanzando dos posiciones en el ranking nacional. Además, se prevé mantener el primer lugar en el "Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental" elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo, se estima llevar a cabo la celebración de 13 Convenios para la mejora del Desempeño y Resultado Gubernamentales, derivados de los ejercicios de evaluación señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE), en este sentido, el último día del mes de abril deberá publicarse el PAE 2018, que contendrá los programas presupuestarios sujetos de evaluación, así como el tipo de evaluación y los sujetos responsables de darle cumplimiento, los cuales se estima atiendan en tiempo y forma a las evaluaciones señaladas, de conformidad a lo señalado en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.

Además, se llevará a cabo la elaboración del Programa Anual de Capacitación 2019, mismo que tendrá la función de dirigir los trabajos en materia de capacitación en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento; así como también se realizarán 2 acciones trimestralmente que permitirán que los servidores públicos fortalezcan los procesos de seguimiento y evaluación de los programas presupuestarios, logrando el 100 por ciento en el cumplimiento de la meta.

Asimismo, se realizará la actualización en caso de requerirse de las 7 normas o lineamientos en materia de planeación y presupuesto, a fin de garantizar un marco jurídico

actualizado, en este sentido, se prevé llevar a cabo 2 propuestas de reforma al marco jurídico del Sistema Integral de Planeación, Programación, Presupuestación, Evaluación y Seguimiento presupuestal.

También, se estima se llevar a cabo la integración de 40 expedientes de dictamen de evaluación programática, atendiendo el 100 por ciento de las solicitudes recibidas; igualmente se espera atender 49 solicitudes de adecuación programática con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, atendiendo la demanda presentada.

De igual manera, se ha previsto la elaboración de 4 informes trimestrales del avance programático y 4 del informe de ejecución de los programas derivados del Plan de Desarrollo; finalmente, se elaborará un Documento correspondiente al diseño e integración del próximo Plan Estatal del Desarrollo y los programas que de él se derivan.

Para Consolidación de la administración pública de resultados, se prevé que al finalizar el año 2018, atenderán a 952 mil usuarios a través de los módulos de orientación e información al público y el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, lo que representa un incremento del 15.2 por ciento con respecto al año anterior. Además, se estima que 60 dependencias y/u organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, sean sujetos a procesos de estructuración o reestructuración lo que representa el 47.6 por ciento del total de dependencias y organismos auxiliares de la administración estatal.

Igualmente, se prevé la revisión y actualización de 20 reglamentos interiores y manuales de organización correspondientes a 17 dependencias y organismos auxiliares; asimismo, se prevé realizar eventos de profesionalización en beneficio de 24 mil 150 servidores públicos, a través de las modalidades de educación genérica y específica, a través de acciones de mejora en los procesos de profesionalización.

Para 2018, se estima incorporar 20 procesos certificados en Sistemas Integrales de Gestión de la Calidad, lo que equivale a un incremento del 7.6 por ciento, respecto a los 262 procesos certificados, para mejorar la gestión interna y los servicios que se brindan a los mexiquenses; asimismo, se estima ofrecer los servicios de Profesionalización en la modalidad de educación a distancia que beneficiarán a 3 mil 150 servidores públicos, para mejorar su desempeño en sus respectivas áreas de trabajo.

Por otra parte, se proyecta mantener la operación y disponibilidad de los 5 canales de comunicación que tiene bajo su responsabilidad la Dirección General de Innovación (telefónica, módulos de atención, chat en línea, correo electrónico y revista Reconocer), igualmente, se llevará a cabo el mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas (SAAC), para agilizar los procesos adquisitivos de manera eficaz y eficiente de las funciones en la materia.

En materia de modernización del catastro, el GEM realizará la actualización o desarrollo de 3 sistemas de catastro en la Entidad y sus municipios, además, se actualizará el padrón alfanumérico de los 125 municipios; asimismo, se prevé la modernidad de la base cartográfica a nivel manzana urbana, en los 125 municipios, además se estima depuración y actualización de la información catastral al 100 por ciento, para la planeación del desarrollo de los municipios de la Entidad.

En el marco del programa para la administración del sistema estatal de información estadística y geográfica, en 2018, se espera atender a 4 mil 500 usuarios y recibir 75 mil consultas en línea; además, se llevará a cabo la actualización de 110 proyectos estadísticos y geográficos, y se mantendrá la disponibilidad de 6 sistemas de consulta de información estadística y geográfica existentes.

También, se estima generar o actualizar 134 productos estadísticos con información estadística generada por parte de las 100 unidades sectoriales generadoras de información. Aunado a lo anterior, se prevé la generación y/o actualización de 434 documentos geográficos.

Respecto a la Comunicación pública y fortalecimiento informativo, se prevé realizar 23 mil 405 acciones de comunicación en eventos, medios de comunicación impresos y electrónicos; además, se estima realizar un total de 3 mil 480 inserciones en prensa a nivel estatal y nacional, mediante los cuales se espera mantener informada la ciudadanía de las actividades y acciones que realiza el gobierno; también se realizará el diseño y difusión de 30 campañas de las acciones emprendidas por el Gobierno Estatal, a través de medios electrónicos y escritos.

Para garantizar la transparencia, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), se realizará 400 acciones relacionadas con acceso a la información pública y protección de datos personales y transparencia, tutelara y garantizara el derecho de los ciudadanos por acceder a esta información; además, prevé llevar a cabo 417 acciones para constatar que los sujetos obligados están cumpliendo con las obligaciones de transparencia y acceso a la información; asimismo, espera resolver 10 denuncias presentadas ante el Instituto por falta de publicación de obligaciones de transparencia en los portales institucionales de los sujetos obligados.

Además, estima realizar 670 verificaciones para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia por parte de los Sujetos Obligados, que refieren la resolución de recursos de revisión; también, estima sean presentados ante el INFOEM 375 recursos para su atención, con ello, garantizar a la ciudadanía que los sujetos obligados permitirán el libre ejercicio de los derechos a la información y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales.

Por otra parte, se espera realizar 360 acciones de supervisión de medidas de seguridad y resolución de denuncias relativas al manejo de datos personales, a través de la verificación

de los 300 criterios de para lograr las medidas mínimas de seguridad por parte de los sujetos obligados, en materia de protección de datos personales.

También, se prevé que 100 titulares de las Unidades de Transparencia, obtengan el Certificado por competencia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales; para ello se capacitará en materia de protección de datos personales a 662 titulares de las Unidades de Transparencia.

Entre las acciones de Gobierno Electrónico para 2018, se tiene previsto incorporar 20 nuevos servicios gubernamentales vía electrónica a los ya existentes, lo que representa un incremento del 8.1 por ciento con respecto a los 247 servicios existentes en el año anterior. Asimismo, se espera tener una disponibilidad de 8 mil 590 horas de la red de Internet, datos y voz; así como 8 mil 585 horas de disponibilidad de los servicios de cómputo y 8 mil 725 horas de disponibilidad del centro de datos, lo que representa un índice de disponibilidad del 98.2 por ciento, respecto al total de horas de la infraestructura de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC). Asimismo, se elaborarán 35 proyectos de aplicación de las TIC, los cuales son utilizados en el sector gubernamental y la elaboración de 780 proyectos de portales, sitios web y redes sociales de instituciones gubernamentales.

En el tema de nuevas organizaciones de la sociedad, se estima constituir 40 organizaciones sociales con registro estatal, para apoyar el desarrollo de sus proyectos de impacto social en beneficio de la población; además, se espera que 20 organizaciones realicen su trámite para obtener legalmente su constitución correspondiente y que 12 organizaciones de la sociedad civil, cuenten con proyectos de impacto social, para fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno y sociedad a través de las acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico.

En este contexto, se estima otorgar 70 constancias de validación documental del Objeto Social a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), legalmente constituidas y recabar las solicitudes de dichas organizaciones para determinar cuáles son viables para la entrega de 20 Constancias de Validación del Objeto Social. Asimismo, en materia de contraloría social, se estima asesorar a 3 mil 366 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVI) constituidos en Obra Pública y Programas Sociales; además de conformar 2 mil 103 comités, con la participación de 3 mil 789 contralores registrados.

Durante 2018, se prevé un crecimiento del gasto social del 5 por ciento más que el año anterior, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida a través de programas sociales en materia de Medio Ambiente, Educación, Salud, etc. Asimismo, se prevé que el presupuesto designado a la inversión pública se incremente alrededor del 3 por ciento, respecto al año inmediato anterior, es decir, alcanzar los 28 mil 704.12 millones de pesos.

En materia de deuda pública, el GEM durante 2018, prevé que la razón de endeudamiento respecto a los ingresos ordinarios sea del 17.7 por ciento, manteniendo la deuda en nivel estable y se estima una disminución en el saldo de la deuda pública del 1.5 por ciento, en

relación con el saldo de la deuda de 2016. Además, el Ejecutivo Estatal se ajustará al monto de deuda autorizada por la Legislatura Local, el cual se estima sea de 3 mil 400 millones de pesos; dicho monto no representa una meta de endeudamiento, sino un límite que no debe rebasarse. Asimismo, se pretende elaborar 1 documento con las bases y fundamentos para solicitar la autorización del techo de endeudamiento.

En este contexto, se llevará a cabo el pago de las amortizaciones y los intereses por concepto de la deuda, los cuales ascenderán a 3 mil 914 millones de pesos, vigilando el endeudamiento ejercido respecto al autorizado por la Legislatura, a fin de mantener las finanzas sanas, y se formulara 1 programa - calendario de 12 pagos, de conformidad con los plazos y montos establecido en los contratos.

Asimismo, se estima un incremento en la tasa promedio ponderada del costo del servicio de la deuda pública del 4.6 por ciento, lo cual obedece al aumento de la tasa de referencia emitida por el Banco de México; finalmente, se pretende realizar un estudio para el refinanciamiento de la deuda pública, dependiendo de las condiciones y variaciones del mercado a favor de las finanzas públicas del Gobierno del Estado de México.